DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 09 de Octubre de 2019

33ª REUNION - 31° SESION ORDINARIA 141° PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio
GONZALEZ, Oscar Félix
Vicepresidente
PASSERINI, Daniel Alejandro
Vicepresidente 1^a
CAFFARATTI, María Elisa
Vicepresidente 2^a
PALLONI, Fernando José

Secretario Legislativo ARIAS, Guillermo Carlos **Prosecretario Legislativo** CAGNOLO, Mariano Jorge Secretario de Coordinación **Operativa y Comisiones** DANIELE, Fredy Horacio Prosecretario de Coordinación **Operativa y Comisiones** ALMADA, Mariano Hernán Secretario Administrativo ROSSA, Sebastián Matías **Prosecretario Administrativo** ORTEGA, José Emilio Secretario Técnico Parlamentario RODIO, Juan Marcelo Prosecretario Técnico Parlamentario JODAR, Juan Carlos

LEGISLADORES PRESENTES

ALTAMIRANO, Alfredo ARDUH, Orlando Víctor BEE SELLARES, Héctor Javier BRARDA, Graciela Susana BUSTOS, Ilda BUTTARELLI, Eduardo Germán CAFFARATTI, María Elisa CAMPANA, Héctor Oscar CAPDEVILA, Hugo Alfonso CAPITTANI, Darío Gustavo CARRARA, Gustavo Jorge CASERIO, Mariana Alicia CASTRO VARGAS, Lucas CEBALLOS, María Del Carmen CHIAPPELLO, Vilma Catalina CIPRIAN, Carlos Alberto CUASSOLO, Romina Noel CUELLO, Hugo Oscar CUENCA, Miriam Gladys DÍAZ, José Eugenio ESCAMILLA, José Andrés ESLAVA, María Emilia ESLAVA, Gustavo Alberto FARINA, Marcos César FRESNEDA, Juan Martín GAZZONI, Verónica Elvira GIGENA, Silvia Noemí GUTIÉRREZ, Carlos Mario ITURRIA, Dardo Alberto JUEZ, Daniel Alejandro KYSHAKEVYCH, Tania Anabel LINO, Víctor Abel LOPEZ, Isaac LÓPEZ, Julián María MAJUL, Miguel Angel MANZANARES, María Graciela MASSARE, Viviana Cristina MERCADO, Carlos Vidan MIRANDA, Franco Diego

MONTERO, Liliana Rosa NEBREDA, Carmen Rosa NICOLAS, Miguel Osvaldo OVIEDO, Adriana Miriam PALLONI, Fernando José PASSERINI, Daniel Alejandro PERESSINI, Jorge Ezequiel PIHEN, José Emilio PRATTO, Germán Néstor PRESAS, Carlos Alberto RINS, Benigno Antonio ROLDAN, Nilda Azucena SAIEG, Walter Eduardo SAILLEN, Franco Gabriel SALAS, Eduardo Pedro SALVI, Fernando Edmundo SCARLATTO, José Luis SCHMITZ, Mauricio SERAFIN, Marina Mabel SOMOZA, Adolfo Edgar TINTI, Marcela Noemí TRIGO, Sandra Beatriz UNERTHURNER, Luis VAGNI, Amalia Andrea VILCHES, Laura VIOLA, Matías Marcelo VISSANI, Ricardo Omar

LEGISLADORES AUSENTES JUSTIFICADOS

EL SUKARIA, Soher GONZÁLEZ, Oscar Félix (A cargo del Poder Ejecutivo) LABAT, María Laura PAPA, Ana María Del Valle

LEGISLADORES AUSENTES NO JUSTIFICADOS

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..3318
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación3318
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...

De los señores legisladores

- II.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Diversos programas. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29238/L/19) del legislador Schmitz3318
- IV.- Polo Integral de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29240/L/19) de los legisladores Schmitz, Peressini y Montero......3319
- V.- Nuevo hospital Noreste Capital, en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29244/L/19) de la legisladora Caffaratti......3319

- VIII.- Centro Educativo Antonio Manuel Sobral, de la ciudad de Deán Funes. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29250/L/19) de la legisladora Kyshakevych3319
- X.- Cuidador domiciliario. Ejercicio de la actividad. Regulación. Proyecto de ley (29252/L/19) del legislador González ...3319
- XII.- Empresa Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29254/L/19) del legislador Nicolás3319
- XIII.- Niveles de pobreza en la provincia y alto porcentaje de familias que se encuentran por debajo de la línea de

- pobreza. Preocupación. Proyecto de declaración (29255/L/19) del legislador Nicolás3320

- XVI.- Hospitales públicos. Casos de mala praxis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29258/L/19) del legislador Schmitz3320

- XIX.- Ministerio de Gobierno. Partida 03010000 Servicios Básicos del Programa 060-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29261/L/19) del legislador Schmitz3320
- XXI.- "1º Foro Provincial de la Justica de Falta. Municipio moderno: nuevas herramientas en la justicia local", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29263/L/19) del legislador Passerini3321

- XXIV.- Capacitación "Accesibilidad en Obras Públicas". Interés legislativo. Proyecto de declaración (29266/L/19) del legislador Passerini 3321
- XXVI.- Fuerzas policiales y de seguridad. Otorgamiento de la faculta de verificar la identidad de las personas exigiendo su DNI. Resolución Nº 845/19, del Ministerio de Seguridad. Rechazo. Proyecto

declaración (29268/L/19) de la legisladora Bustos3321 XXVII.- Localidad de Silvio Pellico. 125° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29270/L/19) del bloque del PRO-Propuesta Republicana.3321 XXVIII.- XIX Jornadas de Pediatría, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29272/L/19) del legislador Passerini....3321 XXIX.- Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Surgentes. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29273/L/19) del legislador Buttarelli3322 XXX.- Ley Nacional N° 27360. Adhesión de la Provincia. Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Provincia de Córdoba. Institución. Proyecto de ley (29274/L/19) de la legisladora Nebreda.....3322 XXXI.- Carlos de Dios Murias. 74º Aniversario del natalicio. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (29275/L/19) de la legisladora Cuenca.3322 XXXII.- Localidad de Villa Sarmiento, Dpto. General Roca. 150° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29276/L/19) del legislador Lino......3322 XXXIII.- IV Encuentro de Intercambio de Información Operativa, en la localidad de Huinca Renancó. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29277/L/19) del legislador Lino3322 XXXIV.- Día Mundial de la Salud Mental. Adhesión. Proyecto de declaración (29278/L/19) del legislador Cuello3322 XXXV.- 36º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación y Autogestionadxs, en la ciudad de Villa Dolores. Adhesión. Proyecto

de declaración (29279/L/19) de la

XXXVII.- Obras completas de José Hernández. Publicación por la Editorial de la Universidad Nacional de Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29281/L/19) del legislador Escamilla3322

XXXVIII.- Ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Iniciativa de vecinos de plantar 100 árboles. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29282/L/19) del legislador Escamilla ...3323

XXXIX.- 1er Foro de Vivienda Social y Hábitat Sustentable de Villa María, en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29283/L/19) del legislador Escamilla3323

XL.- Ministerio de Justicia. Planta de personal y concursos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (29284/L/19) del legislador Peressini3323 XLI.- Colegios del Dpto. Totoral. Desempeño en la 51° Feria Provincial de Ciencias y Tecnología. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29285/L/19) del legislador Ciprian3323 XLII.- Impuesto extraordinario inmobiliario rural a los sectores terratenientes contenidos en el Grupo III de segmentación impositiva. Establecimiento. Provecto de (29286/L/19) de la legisladora Vilches..3323 XLIII.- Ley de Defensa de la etencia Nº 27442. Ciclo de Competencia conferencias donde se la analizará. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(29287/L/19) del legislador Miranda3323

Del Poder Ejecutivo

XLIV.- Ley Nº 8936, de Conservación y Prevención de la Degradación de los Suelos. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (29271/E/19) del Poder Ejecutivo ...3323 XLV.- Peticiones y asuntos particulares3323 4.- Río Mina Clavero. Elección como una de las 7 Maravillas Naturales Argentinas. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria......3325 5.- Facundo Capdevila. Obtención del título de campeón en el Mundial de Bochas, en Italia. Beneplácito. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria3328 **6.-** Hospitales y centros de salud provinciales. Compra, provisión y distribución de Misoprostol o droga similar utilizada con fines ginecológicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28062/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.3330 7.- A) Localidades de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla. Falta de electricidad y agua potable. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27516/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3330

C) Ley Nº 9088, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28063/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3330

D) Programa de Ordenamiento de Bienes Inmuebles del Estado Provincial. Resultado del relevamiento de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26480/L/18) de la legisladora Vilches, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3330
- E) Instituciones educativas de la Provincia. Situaciones de violencia machista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26835/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3330
- F) Hospital Pasteur, de Villa María. Condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26508/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3330
- G) Polo de la Mujer. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27611/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3330
- H) Policía de la Provincia. Desempeño de un falso psicólogo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27527/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3330

- M) Casinos provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28950/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3330

- O) Subprograma 001-000, Fiscalía de Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28952/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3331
- Q) Banco Interamericano Desarrollo. Préstamo para el financiamiento de la obra de saneamiento cloacales de la ciudad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28954/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3331 8.- A) Convenio de Adhesión "Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28995/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3333
- B) Servicio de seguridad integral para el complejo conformado por los edificios T1 y T2 de la Terminal de Ómnibus de Córdoba. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28996/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333
- C) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Centro de Excelencia en Productos y Procesos y Administración Provincial de Recursos Hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28997/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3333 9.- A) IPEM Nº 190 Carande Carro, de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Cancelación de construcción de nuevo edificio y condiciones del actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26439/L/18) de los legisladores Somoza y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3334
- C) Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María. Inundaciones. Obras o reparaciones. Pedido de informes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26463/L/18) del legislador García Elorrio,

- con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......3334

- L) Proyecto Bombilleros Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26774/L/18) del legislador Bee Sellares y Nicolás, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3335

- R) Programa 216-000 Subprograma (CE) Delegación en Buenos Aires Cuenta Especial Dto. 4262/90. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27007/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3335

- V) Polo Judicial, en barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba, y recientes reformas procesales y de mediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27230/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3335
- X) Avión provincial Lear Jet 60 XR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27239/L/18) de los legisladores Nicolás, Bee Sellares, Carrara, Juez, Quinteros, El Sukaria y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3335

- A1) Ley Nº 9685, de Circulación en la Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27057/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3335

- E1) Puente peatonal sobre el río San Antonio en la ciudad de Villa Carlos Paz. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27086/L/18) del legislador Arduh, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3335
- F1) Perilagos provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27089/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3335
- G1) Línea 102. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3335

- K1) Fondo Minero Provincial. Percepciones recibidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27010/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3335

- O1) Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27576/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba......3336

- V1) Procedimiento Preventivo de Crisis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26438/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3336
- W1) Muertes de mujeres en la cárcel de Bouwer. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia para informar. Proyecto de resolución (27744/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3336
- X1) Policía y Servicio Penitenciario. Efectivos vinculados a fuerzas de seguridad federales o provinciales durante el período 1976-1983. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (27771/L/19) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3336

- B2) Ministerio de Educación. Cooperadoras escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27620/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3336
- C2) Ministerio de Educación.

 Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27621/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3336

- H2) Camino Intercoutries. Accidente automovilístico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (27514/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......3336
- I2) Programa de Inclusión y Terminalidad de la escuela secundaria para jóvenes de 14 a 17 años y formación laboral. Selección de personal docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27522/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3336
- K2) Penal de Bouwer. Hechos ocurridos, que incluyeron el deceso de una interna, supuestos disturbios y represión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27538/L/19) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337
- L2) Club de Pesca Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27544/L/19) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337

- O2) Registro de Unidades de Gestión de Prestación de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27965/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3337
- Q2) Sr. Fernando Abrate. Funciones en el Gobierno de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27352/L/18) de los legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba......3337
- R2) Leyes Nros. 10485 y 10569, convenios con las empresas FB Líneas Aéreas S.A. y Norwegian Air Argentina, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27359/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3337
- T2) Nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27380/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3337
- U2) Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27381/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3337
- V2) Proyecto Lago San Roque: diseño y ejecución de un plan de contingencia para controlar parámetros de potabilización del agua de consumo y estudios destinados a la remediación integral del lago y su cuenca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27701/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337

- E3) Programa 852-008, Fortalecimiento de la Actividad Empresaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28329/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337
- G3) Dirección del Patronato del Liberado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28355/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3337
- H3) Semana Santa 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28356/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337
- I3) Plan Provincial Agroforestal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28357/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3337

- T3) Programa 455 de lucha contra el VIH-Sida e ITS, Ley Nº 9161. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28554/L/19) del legislador

- B4) Policía de la Provincia de Córdoba. Relevamiento del arsenal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27918/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3338
- C4) Poder Ejecutivo provincial. Gastos en publicidad y propaganda, y criterio de selección de empresas. Pedido de informes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27488/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3338
- D4) Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27165/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3338
- F4) Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28732/L/19) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3338

- I4) Niveles de pobreza infantojuvenil en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28776/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba338
- K4) Trabajo infantil. Pedido de informes. Proyecto de resolución Proyecto de resolución (28778/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta comisión, con preferencia. aprueba......3339 **10.-** Ley Nº 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo. Modificación de artículos, incorporación de incisos y párrafos y sustitución de "Ley Nacional Nº 23344" por "Ley Nacional Nº 26687". Proyecto de ley (29172/L/19) de los legisladores Passerini, Serafín, Oviedo, Vissani, Roldán, Somoza, Fresneda, Cuassolo y Trigo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular3355

- 11.- Año 2020. Declaración como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano". Proyecto de ley (28703/L/19) del legislador González, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular3372 12.- Banco de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28172/L/19) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto3379 13.- Policía Caminera. Procedimientos de controles de velocidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28979/L/19) de la legisladora Chiappello. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3385
- XLVII.- Francisco Testa, escritor de Laboulaye. Labor. Beneplácito. Proyecto de declaración (29290/L/19) de los legisladores Julián López y Palloni3386
- XLIX- Diplomatura Cuidado, Crianza y Educación en la Primera Infancia, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29292/L/19) de la legisladora Trigo3386
- L.- Día de la Salud Mental. Celebración en el Paseo del Buen Pastor. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29293/L/19) del legislador Vissani3386
- LI.- Lucas Heredia, de Villa Carlos Paz, alumno de la Escuela Experimental PROA. Participación en las Olimpiadas de Matemáticas. Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (29294/L/19) de la legisladora Caserio.3386
- LIII.- Omar Adán Vitale y Lucas Emiliano Schmidlin, alumnos del Instituto Industrial Cristo Obrero de la ciudad de Villa Carlos Paz. Obtención del Primer Premio en la Olimpiada Provincial de Diseño Asistido por Computadora y Maquinado Asistido por Computadora, en la ciudad de Córdoba.

- Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (29296/L/19) de la legisladora Caserio3386

- LVI.- Grupo Scout Reverendo Larocca, de la localidad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29299/L/19) de la legisladora Labat ...3386
- LVII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerte. 40º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29300/L/19) de la legisladora Labat ...3386
- LVIII.- Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29301/L/19) de la legisladora Labat ...3387
- LIX.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha. 39º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29302/L/19) de la legisladora Labat ...3387
- LX.- Jornada Derecho Penal y Fútbol, en la Facultad de Derecho de la UNC. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29303/L/19) del legislador Escamilla3387
- LXI.- Club Atlético Colonia, de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29306/L/19) del legislador Viola3387
- LXII.- Feria del Libro "Juan Filloy", en la ciudad de Río Cuarto. 15º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29307/L/19) del legislador Miranda3387
- LXIII.- Cavanagh Lawn Tennis Club, de la mencionada localidad del Dpto. Marcos Juárez. 80° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29308/L/19) del legislador Majul3387
- LXIV.- 10° Exposición Agrícola Ganadera e Industrial de la Pampa de Pocho, en el paraje Alto Grande, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29309/L/19) de los legisladores Unterthurner y Altamirano3387
- LXV.- Localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 131º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (29310/L/19) de la legisladora Gazzoni......3387
- LXVI.- IPEA Nº 222 "Agrónomo Américo Almes Milani" de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Bodas de Oro. Beneplácito. Proyecto de declaración (29311/L/19) de la legisladora Brarda.3387
- LXVII.- Muestra de Pinturas "Matices", en la Legislatura Provincial.

- Beneplácito. Proyecto de declaración (29312/L/19) de la legisladora Brarda.3387
- LXVIII.- Jornada de Accesibilidad en Museos, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29313/L/19) de la legisladora Brarda3387

- LXXIII.- Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29318/L/19) del legislador Mercado3388
- B) Jardín de Infantes del Centro Educativo Dalmacio Vélez Sarsfield, de la localidad de Villa Quilino. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29249/L/19) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3388

- E) "1º Foro Provincial de la Justica de Falta. Municipio moderno: nuevas herramientas en la justicia local", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29263/L/19) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto

- K) Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Surgentes. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29273/L/19) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3389

- N) IV Encuentro de Intercambio de Información Operativa, en la localidad de Huinca Renancó. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29277/L/19) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3389
- O) Día Mundial de la Salud Mental. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29278 y 29293/L/19) del legislador Cuello y del legislador Vissani,

- respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3389

- S) Ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín. Iniciativa de vecinos de plantar 100 árboles. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29282/L/19) del legislador Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3389

- V) Ley de Defensa de la Competencia N° 27442. Ciclo de conferencias donde se la analizará. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29287/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3389

- interno. Se considera y aprueba con modificaciones3389
- Y) Feria del Libro "En el monte hay una fiesta de lectura", en la localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero. IX Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (29291/L/19) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3389

- H1) Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. 106º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29301/L/19) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3390

- L1) Feria del Libro "Juan Filloy", en la ciudad de Río Cuarto. 15º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29307/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3390
- M1) Cavanagh Lawn Tennis Club, de la mencionada localidad del Dpto. Marcos Juárez. 80° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29308/L/19) del legislador Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3390

- T1) Escuela Tte. General Julio A. Roca, de la ciudad de Cosquín. 150° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29315/L/19) de la legisladora Tinti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3390
- U1) Día Internacional de la Mujer Rural.
 Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29316/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3390
- V1) Día Nacional del Psicólogo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29317/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3390
- W1) Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29318/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...3390 **16.-** Empresa Monsanto. Acciones legales iniciadas contra la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, Rechazo, Impedimento v paralización de sus actividades y expropiación de sus propiedades. Solicitud al PE. Gestión ante el Congreso Nacional de idénticas acciones. Solicitud a los legisladores nacionales Córdoba. Proyecto de resolución . (23619/L/17) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3424

- En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de octubre de 2019, siendo la hora 15 y 24:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Passerini).- Con la presencia de 56 legisladores, declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Martín Fresneda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Fresneda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Passerini).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J).- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del proyecto 29290/L/19 al legislador Fernando Palloni.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Unterthurner.

Sr. Unterthurner.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 29309/L/19 al legislador Alfredo Altamirano.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

N°29269/N/19

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 1134, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

N° 29238/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión de Asuntos Ecológicos.

III

N° 29239/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la preservación y gestión de los recursos hídricos.

Comisión de Agua, Energía y Transporte.

ΙV

N° 29240/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Schmitz, Peressini y Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre la situación actual en el Polo Integral de la Mujer.

Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.

٧

N° 29244/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) la fecha prevista de apertura, personal, funcionamiento y pruebas en vacío de las instalaciones del nuevo hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

Comisión de Salud Humana.

VΙ

N° 29248/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por el centenario de la escuela Nogal Histórico de la localidad de Saldán, Dpto. Colón, a celebrarse el día 25 de octubre.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

VII

N° 29249/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al cincuentenario del jardín de infantes perteneciente al centro educativo Dalmacio Vélez Sarsfield de la localidad de Villa Quilino, a celebrarse el día 4 de noviembre.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

VIII

N° 29250/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al centenario del centro educativo Antonio Manuel Sobral de la ciudad de Deán Funes, a celebrarse el día 19 de octubre.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

ΙX

N° 29251/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, prorrogando el vencimiento del plazo previsto en el artículo 7° y suspendiendo las obligaciones emergentes para las instalaciones a que se refiere el artículo 2° de la Ley 10281, de Seguridad Eléctrica.

Comisiones de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

X

N° 29252/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, regulando el ejercicio de la actividad denominada "cuidador domiciliario".

Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.

ΧT

N° 29253/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Castro, Carrara y Rins, estableciendo que los alumnos de nivel medio que practiquen deportes de alto rendimiento y sean federados podrán solicitar la exención de concurrencia a clases de educación física que se realicen en contra turno acreditando su carácter de federados.

Comisiones de Deportes y Recreación; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XII

N° 29254/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la relación de la Directora de Rentas con Gastón López, si éste se desempeña dentro de alguna empresa prestataria de servicios de la provincia, si está imputado o procesado, actividades para Rentas de las empresas Servicios y Consultoría SA y la Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización SA (ex Kolektor), cumplimiento de las mismas.

Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XIII

N° 29255/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, expresando preocupación por los niveles de pobreza que exhibe la provincia y el alto porcentaje de familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XIV

N° 29256/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca del funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Regional Saldán, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

ΧV

N° 29257/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los criterios de restricción del servicio domiciliario de agua potable por parte de Aguas Cordobesas.

Comisión de Agua, Energía y Transporte.

XVI

N° 29258/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de casos, denuncias y juicios de mala praxis realizadas en hospitales públicos y medidas tomadas por el Ministerio de Salud respecto de los médicos condenados por estas prácticas.

Comisión de Salud Humana.

XVII

N° 29259/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la situación financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y desembolsos efectuados por la Nación durante el año 2019 conforme la Ley Nº 27260.

Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XVIII

N° 29260/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) metodología de facturación aplicada por la EPEC y cantidad de reclamos y denuncias efectuadas por usuarios ante el ERSEP.

Comisión de Agua, Energía y Transporte.

XIX

N° 29261/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Schmitz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el pago de televisión por cable en la Secretaría de Integración y Relaciones Internacionales hasta diciembre de 2019, conforme la Partida de Servicios Básicos del Programa 060-000, Ministerio de Gobierno.

Comisión de Legislación General.

XX

N° 29262/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo los 23º Juegos Navasartian, a realizarse del 11 al 14 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión de Deportes y Recreación.

XXI

N° 29263/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo el "1º Foro Provincial de la Justica de Falta. Municipio moderno: nuevas herramientas en la justicia local", a desarrollarse el día 22 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

IIXX

N° 29264/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, repudiando los dichos del candidato a Vicepresidente de la Nación, Miguel Ángel Pichetto, en relación a la villa 1-11-14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXIII

N° 29265/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día del Respeto a la Diversidad Cultural, a celebrarse el 12 de octubre.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXIV

N° 29266/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo la capacitación "Accesibilidad en Obras Públicas".

Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXV

N° 29267/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, expresando beneplácito por la realización del proyecto "Juntos por el Buen Trato", llevado a cabo por el Centro Comunitario por Amor.

Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

XXVI

N° 29268/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando la Resolución N° 845/19, del Ministerio de Seguridad de la Nación, que faculta a las fuerzas policiales y de seguridad a verificar la identidad de las personas exigiendo su DNI.

Comisión de Legislación General.

XXVII

N° 29270/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo al 125° aniversario de la fundación de la localidad de Silvio Pellico, a celebrarse el día 23 de octubre.

Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XXVIII

N° 29272/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo a las XIX Jornadas de Pediatría, a desarrollarse en el marco de las celebraciones de los 20 años de la reapertura del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

Comisión de Salud Humana.

XXIX

N° 29273/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 50° aniversario de la Banda Municipal Lorenzo Beltramo de la localidad de Los Surgentes a celebrarse el día 12 de octubre.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXX

N° 29274/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Nebreda, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27360 e instituyendo el 28 de agosto de cada año como el Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Provincia de Córdoba.

Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.

XXXI

N° 29275/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, rindiendo homenaje a Carlos de Dios Murias, con motivo de conmemorarse el día 10 de octubre el 74° aniversario del natalicio.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXII

N° 29276/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 150º aniversario de la localidad de Villa Sarmiento, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 13 de octubre.

Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XXXIII

N° 29277/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al IV Encuentro de Intercambio de Información Operativa, a realizarse el día 11 de octubre en la localidad de Huinca Renancó.

Comisión de Legislación General.

XXXIV

N° 29278/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día Mundial de la Salud Mental, a celebrarse el 10 de octubre.

Comisión de Salud Humana

XXXV

N° 29279/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al 36º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación y Autogestionadxs, a desarrollarse los días 1 y 2 de noviembre en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXXVI

N° 29280/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco, a desarrollarse los días 12 y 13 de octubre.

Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XXXVII

N° 29281/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, expresando beneplácito por la publicación de la Editorial de la UNVM de las obras de José Hernández.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXXVIII

N° 29282/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, expresando beneplácito por la iniciativa de vecinos de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, quienes plantaron 100 árboles en tres barrios de la mencionada urbe.

Comisión de Asuntos Ecológicos.

XXXIX

N° 29283/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, adhiriendo al 1^{er} Foro de Vivienda Social y Hábitat Sustentable de Villa María, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre.

Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

ΧL

N° 29284/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia informen (Art. 102 CP) sobre los concursos para la designación de cargos en la Justicia provincial.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XLI

N° 29285/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, expresando beneplácito por el desempeño de los colegios del Dpto. Totoral en la 51ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLII

N° 29286/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vilches, fijando un impuesto extraordinario inmobiliario rural a los sectores terratenientes contenidos en el Grupo III de la segmentación impositiva.

Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.

XLIII

N° 29287/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al ciclo de conferencias a iniciarse el día 10 de octubre donde se analizará la nueva Ley de Defensa de la Competencia N° 27442.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XLIV

N° 29271/E/19

Proyecto de Ley: Modificando artículos de la Ley N° 8936, de conservación y prevención de la degradación de los suelos.

Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Asuntos Ecológicos.

XLV PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

N° 29243/N/19

Nota de la Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Exptes.:

Nº 21624/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, creando el Banco de Iniciativas y Anteproyectos de la Legislatura, que tendrá por objeto la recepción, ordenamiento, control y

comunicación de sugerencias, ideas, propuestas y anteproyectos presentados por ciudadanos, organizaciones, instituciones, municipios y comunas.

Comisiones de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Nº 21930/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Montero y Fresneda, modificando artículos de la Ley 9272, APROSS, referidos a los afiliados obligatorios directos y a la constitución de los recursos.

Comisiones de Salud Humana; y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales.

N° 21997/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, modificando los artículos 27 y 28 e incorporando el 31 bis a la Ley Nº 9680, Programa de Identificación, seguimiento y control de delincuentes sexuales y de prevención de delitos contra la integridad sexual.

Comisiones de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

Nº 22014/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, garantizando el acceso a alimentos y bebidas saludables en todos los establecimientos y comercios instalados en espacios y espectáculos públicos.

Comisiones de Salud Humana; y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Nº 22028/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, adhiriendo a la Ley Nacional N^{o} 26743, de Identidad de Género.

Comisiones de Salud Humana; y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales.

N° 22038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

Comisión de Legislación General.

N° 25749/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, modificando la Ley Nº 8560 (TO por Ley Nº 9169) de Tránsito, en lo referido al traslado de niñas y niños en vehículos.

Comisiones de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

N° 25750/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26958, declarando el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, al tercer domingo de noviembre de cada año.

Comisiones de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.

N° 26178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

Comisión de Legislación General.

N° 26258/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo informe sobre las condiciones de contratación de trabajadores de la Red Provincial de Salas Cuna.

Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

N° 26291/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Comisión de Legislación General.

N° 29246/N/19

Nota de la Legisladora Vagni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

Nº 23407/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, incorporando el artículo 2 bis a la Ley 6394 -Régimen de Expropiación-, referido a la obligatoriedad del Estado de exigir estudios de impacto ambiental en cualquier caso de expropiaciones y avisos de proyectos.

Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; de Asuntos Ecológicos; y de Legislación General.

N° 29247/N/19

Nota de la Legisladora Vagni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

Nº 24605/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, estableciendo el marco regulatorio ambiental para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y asimilables, a los fines de proteger el ambiente y la salud humana.

Comisiones de Asuntos Ecológicos; y de Salud Humana.

N° 29288/N/19

Nota del Legislador Bee Sellares: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

N° 26201/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, modificando el artículo 12 de la Ley Nº 8614, de Obras Públicas, estableciendo quienes no pueden realizar contratos de obra pública con el estado provincial.

Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

N° 26377/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, estableciendo la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos a Gobernador oficializados, conforme a la Ley 9571 y sus modificatorias.

Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.

-4-

RÍO MINA CLAVERO. ELECCIÓN COMO UNA DE LAS 7 MARAVILLAS NATURALES ARGENTINAS. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Passerini).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en primer lugar, vamos a realizar un homenaje por la elección del Río Mina Clavero de la Provincia de Córdoba como una de las siete maravillas naturales de Argentina.

Antes de dar inicio al tratamiento del proyecto en cuestión, quiero informar que se encuentran presentes, visitándonos con motivo de este tratamiento, el señor presidente de la Agencia Córdoba Turismo, contador Julio Bañuelos; al señor Intendente de la Ciudad de Mina Clavero, Claudio Manzanelli, y al señor presidente comunal de Las Calles, señor Mauro Oviedo.

Sean bienvenidos a esta sesión, los recibimos con un aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Gracias, señor presidente.

La Fundación New7Wonders, con Bernard Weber a la cabeza como fundador y presidente, comenzó su labor por dar a conocer distintas maravillas del mundo natural en 1990. Sin embargo, no fue hasta los años 2006 y 2007 que se impulsó la primera campaña para determinar las nuevas 7 Maravillas del Mundo.

New Wonders es una organización que alinea sus iniciativas con los esfuerzos de la ONU para promover los ocho objetivos del desarrollo del milenio, como así también los objetivos del desarrollo sostenible.

En su búsqueda por revalorizar la memoria global y la búsqueda de la conservación de patrimonios, en el año 2019 impulsó una nueva campaña: "Las 7 Maravillas Naturales Argentinas", con el objetivo de promover la calidad ambiental del país, fomentar el conocimiento masivo de lugares de imponente belleza natural y difundir el patrimonio cultural con el que cuenta.

La campaña lanzó 77 bellezas naturales preseleccionadas por el público que, luego, en un panel de especialistas en distintas áreas como ciencia, fotografía, turismo, periodismo y arte, entre otros, evaluaron y seleccionaron, para dar lugar a los finalistas.

Es un orgullo para nuestra Provincia, para el Departamento San Alberto, y para la ciudad de Mina Clavero, que el Río Mina Clavero sea una de las 7 Maravillas Naturales de Argentina.

Acompañado por bellezas naturales a lo largo y ancho del país, el Río Mina Clavero se distingue del resto de los ríos y arroyos de la zona por las propiedades termales de sus aguas y por las playas de 300 metros, que son únicas.

La cuenca tiene la particularidad de que es cerrada con paredones de los dos lados hasta arriba que, desde ya, en la ciudad se abre y da lugar a las playas.

Además de las playas céntricas, el nacimiento del Río Mina Clavero es uno de los lugares más visitados.

En el kilómetro 27 de la ruta provincial 34 hay un parador desde donde, por una breve caminata con un poco de dificultad, se llega a un balcón panorámico en donde se puede apreciar un salto de 900 metros, llamado por los lugareños "Toro Muerto"; la mejor época del año para visitarlo, por supuesto, es el verano, que es cuando la lluvia le da todo su esplendor al lugar.

Resaltando todo lo hermoso de este lugar en las sierras cordobesas, es un privilegio para nosotros reconocer al río y a todos los que preservan y cuidan de esta maravilla natural.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades presentes, a nuestro querido Julio Bañuelos, al Intendente Claudio Manzanelli, al Secretario de Turismo y a demás autoridades que acompañan.

Por otro lado, quiero agradecer a todos los legisladores que integran la Comisión de Turismo de la Legislatura por el acompañamiento y, también, por permitirme hablar en este homenaje.

Quiero contarles que estamos rindiendo hoy un merecido homenaje por la elección del Río Mina Clavero como una de las 7 Maravillas Naturales de Argentina.

Esta iniciativa tiene su origen en la Fundación Internacional New7Wonders, una entidad sin fines de lucro que organiza actividades globales; en nuestro país consistió en nominar y elegir las 7 Maravillas Naturales a través de una plataforma y un sistema de votación, avalado y certificado, teniendo como objetivo fomentar el conocimiento masivo de lugares de imponente belleza natural.

Fue a principios del año 2018 cuando se inició el proceso de nominaciones públicas durante un período de siete semanas, para luego comenzar las fases de votación donde, en primera instancia, quedaron seleccionados 77 prefinalistas por medio de los sufragios.

Así, con estos primeros 77 seleccionados, un jurado de expertos independientes llevó adelante un proceso de valoración que dio como resultado la definición de 28 finalistas.

Ya en ese momento, que nuestro río de Traslasierra estuviera entre los 28 finalistas de la Argentina era de gran importancia, turísticamente hablando, y significaba, sin duda, un verdadero orgullo para toda nuestra provincia.

Fue entonces que se ingresó en la fase final de elección, la cual se extendió entre septiembre de 2018 y mayo de este año, donde votaron más de un millón de personas, de todos los rincones de la Argentina, haciendo cada una su elección de aquellos lugares que creían únicos y de una belleza natural inigualable.

Recuerdo claramente cuando nos visitó en la Comisión de Turismo, en el mes de julio, el señor Intendente Claudio Manzanelli, quien nos contó todo lo vivido en esa ceremonia final. Acompañado por el Presidente de la Agencia Córdoba Turismo, Julio Bañuelos, ambos hacían fuerza por el Río Mina Clavero; pero, sabiendo que eran 28 los finalistas, todos con sus expectativas y compitiendo con otros lugares como el glaciar Perito Moreno, Talampaya o el Parque Nacional Nahuel Huapi, estaban ante una empresa muy difícil, ya que, más allá de todas las campañas llevadas adelante, la competencia era grande.

Enorme fue la emoción, ese 7 de mayo, en el Centro Cultural Borges, al escuchar que nuestro querido río era una de las 7 Maravillas de Argentina, gracias al voto de la gente.

Todos sabemos la gran provincia que tenemos, la belleza de nuestros valles y la calidad de nuestra gente, pero ser reconocido entre 7 lugares, todos de gran nivel, es un gran orgullo para todos los cordobeses.

El impacto y publicidad que genera un hecho de esta naturaleza es inigualable. Ningún presupuesto estatal que se destine a promoción turística puede alcanzar para igualar la manera con la que se llega a todo el mundo con una distinción de este tipo.

No hubo medio, ni sitio Web que no se hiciera eco de esta gran noticia, en una gran campaña. Argentina, y en este caso Córdoba, había mostrado gran cantidad de sus maravillas naturales a todo el mundo, promocionando de manera excepcional infinidad de lugares dignos de ser visitados y reconocidos.

Justamente hace dos días, señor presidente, durante la Feria Internacional de Turismo, que se realizó en el predio de la Rural de Buenos Aires, el Río Mina Clavero recibió el reconocimiento oficial desde la Fundación como una de las "7 Maravillas de Argentina".

Al recibir dicho reconocimiento, el Intendente manifestaba: "Ahora, con el diploma que nos certifica, Mina Clavero tiene una de las oportunidades más grandes que haya podido alcanzar respecto a estar en la vidriera que enmarca a los mejores destinos naturales de nuestro país.

Desde este momento, nuestro río será el eje central en el diseño de una política multidisciplinaria que involucrará al turismo, al medio ambiente, obras públicas y, sobre todo, a la educación, para generar en nuestra sociedad un cambio cultural en lo que tiene que ver con la preservación de nuestro recurso natural".

Creo, señor presidente, que nada es casualidad: ni es este reconocimiento, ni el presente turístico de la Provincia; todo es parte de un trabajo mancomunado de muchos años que entiende al turismo como una gran industria generadora de fuentes de trabajo, de oportunidades y de desafíos constantes en que, si uno se detiene y no está a la altura de las circunstancias, deja de ser elegido por la gente.

Este Gobierno provincial ha entendido la importancia y la potencialidad del turismo; gestión tras gestión, ha trabajado siempre en el mismo sentido, potenciando la promoción, ejecutando obras y apoyando todos los eventos que generan que cada vez más visitantes vengan a Córdoba. Ejemplo de ello es la bajada de las Altas Cumbres, la cual, en un nuevo tramo, pronto podrá ser disfrutada por todos, acortando tiempo y distancias, de manera que nuestras maravillas naturales y nuestros destinos turísticos estén cada vez más cerca, abriendo nuevas oportunidades.

A veces no basta con la suerte de tener un gran paisaje, de un río o un atractivo natural, sino que se debe trabajar constantemente en preservar lo que se tiene y potenciar turísticamente el lugar con infraestructura. El atractivo natural es siempre la excusa para brindar y ofrecer un sinnúmero de servicios que hacen de un lugar un producto turístico que genera interés y, por lo tanto, se transforma en un destino.

Será, entonces, nuestra gastronomía, la hotelería, las actividades alternativas, nuestro arte o el deporte los factores que harán que estas bellezas naturales que tenemos en Córdoba –que son muchas– sean una alternativa de viaje para cordobeses, comprovincianos o extranjeros.

Señor presidente: soy de una ciudad cuyo motor es el turismo, y creo que no podríamos entender Carlos Paz sin el turismo, por lo cual reconocimientos como éste nos hacen pensar en la cantidad de oportunidades poco aprovechadas de lugares sin

igual que no son conocidos y, si lo son, no están explotados en toda su potencia. Por eso, creo que debemos promocionar fuertemente todas las maravillas naturales de nuestra Córdoba y hacer de ellas un aprovechamiento sustentable, generando fuentes de trabajo perdurables.

Poder disfrutar de este hermoso río de aguas cristalinas, que nace de la confluencia de arroyos de nuestra Pampa de Achala, es sin duda un regalo de la naturaleza, un regalo único para disfrutar y preservar, y así lo entiende su gente que con mucho compromiso lo disfruta a diario.

"Viví naturalmente Mina" es el eslogan de la ciudad, elegido entre el municipio, vecinos y comerciantes. Y decía que nada es casualidad, ya que por su naturaleza, por su río, por la cascada que marca su nacimiento y por sus playas de arenas doradas, hoy es reconocida entre las 7 maravillas naturales de Argentina.

Para finalizar, quiero reconocer también el gran aporte que hizo la Provincia – especialmente, la Agencia Córdoba Turismo– en la difusión de la campaña en los grandes medios, ya que, más allá de haber sido elegido por el voto de la gente, la promoción y difusión de la Agencia fueron de gran importancia para el logro del objetivo final. Quiero agradecer también al legislador Altamirano y darles mis felicitaciones a Mina Clavero, a sus habitantes y a todos los que trabajaron con tanto empeño para que esta distinción haya sido posible.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Puesto que este proyecto ya ha sido aprobado, invito a las legisladoras que hicieron uso de la palabra, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que se acerquen al estrado de esta Presidencia, para que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria con motivo del presente homenaje.

-Así se hace. (Aplausos).

FACUNDO CAPDEVILA. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN EN EL MUNDIAL DE BOCHAS, EN ITALIA. BENEPLÁCITO. RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (Passerini).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a proceder a otorgar un reconocimiento al deportista cordobés Facundo Capdevila por haber obtenido el Campeonato Mundial Sub 18 de Bochas, disputado en Italia.

Para referirse a este reconocimiento, en primera instancia, tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: tengo el agrado de formar parte de este Cuerpo legislativo que en el día de hoy homenajea y reconoce el logro obtenido por Facundo Capdevila.

Quiero felicitar al joven Facundo por tan importante resultado al consagrarse Campeón Mundial Juvenil Sub 18 de Bochas el 28 de setiembre de este año en Alassio, Italia.

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe que la interrumpa. Pido que todos hagamos silencio para poder escuchar a la legisladora.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Gazzoni.- El joven de 15 años es oriundo de la localidad de Esquina, Departamento Río Primero, al que represento, y con mucho empeño, dedicación, esfuerzo, excelente conducta y, sobre todo, disciplina a lo largo de los años ha ido creciendo y sumando muchísimos logros en este deporte amateur.

Se reconoce el esfuerzo y el acompañamiento de sus padres y de su familia, como también el gran compromiso del Club Social y Deportivo de Sinsacate, que guio sus pasos en la formación deportiva e inculcó valores que lo hacen hoy un reconocido deportista y, sobre todo, una persona íntegra.

Muchísimas gracias, Facundo, por acompañarnos y permitirnos que te brindemos este homenaje. Muchas gracias a sus padres, Teresa y Dante, por el gran esfuerzo realizado y por estar hoy aquí presentes junto a toda la familia.

Además, quiero agradecer la presencia del presidente comunal, don Carlos Eduardo González, como a los vecinos de la localidad de Esquina que vinieron a acompañar a Facundo. También se encuentran presentes integrantes de la Comisión del Club de Sinsacate, a quienes les agradecemos su presencia y el trabajo realizado.

Agradezco a mis compañeros legisladores Carlos Ciprian e Hilda Bustos, con quienes participamos en este proyecto, y a este Cuerpo por acompañarnos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Pleno por la posibilidad que nos brinda de homenajear a este chico de 16 años que cruzó el océano y se vino con un título mundial sub 18 en bochas, esto es un gran mérito, por eso pido un aplauso para Facundo Capdevila. (Aplausos).

Además, quiero agradecer la presencia -como lo señalaba recién la legisladora Verónica Gazzoni- del jefe comunal de Esquina, Carlos González, del presidente del Club de Sinsacate, Nery Cardarelli, de representantes del municipio, concejales y tribunos de Cuenta, quienes están presenciando la sesión, como así también a la familia de Facundo, sus padres, hermanos y sobrinos.

La hazaña que conquistó Facundo nos llenó de alegría y motivación, no sólo al Club de Sinsacate, mi pueblo, donde Facundo juega desde los 10 años, sino también a la Asociación Caroya de Bochas donde, con apenas 9 años, comenzó sus primeros pasos participando y representándola en el primer campeonato provincial.

Como dije, a los 10 años comenzó a jugar en el Club de Sinsacate donde se lo condujo no sólo en las buenas prácticas deportivas, sino también en el respeto, la humildad y el compañerismo, valores que un deportista en esta disciplina debe tener, fijando como lema que para ser un buen deportista primero hay que ser buena persona.

En esto destaco el trabajo en la conducción del aprendizaje de Facundo a Aníbal Nóbile, quien hoy nos acompaña, como lo ha hecho en todo su desarrollo, como así también a José Luis Liborsi que no ha podido estar hoy presente, pero que ha sido un gran padrino para Facundo a lo largo de todos estos años.

Facundo representó al Club de Sinsacate en varias oportunidades formando equipo con personas mayores y logrando excelentes desempeños durante varios años. Fueron muchos los torneos en los que pudo participar, pero voy a destacar los más importantes. A los 14 años fue campeón argentino en la Provincia de La Pampa; a los 15 nuevamente fue campeón argentino en Ceres, Provincia de Santa Fe.

En el año 2017, participó en un certamen internacional de mayores en Lima, Perú, representando al Club de Sinsacate, donde consiguieron el segundo puesto, y siendo elegido en ese torneo internacional como jugador destacado.

En el año 2018, formó parte de la Selección Argentina habiendo sido seleccionado entre 200 jóvenes del país. Después, con la Selección participó en China, siendo éste su primer mundial con el seleccionado argentino.

En los primeros meses de este año comenzó ganando el Campeonato Provincial; luego, ganó el Campeonato Nacional Sub 21 en La Pampa, y coronó el año ganando el Campeonato Mundial en tiro de precisión hace apenas unos días en Alassio, Italia.

Facundo: hoy estamos orgullosos de tenerte en este recinto; te agrademos a vos y a todos los que te acompañan, destacando también el trabajo de la gente del Club y de la Asociación Caroya de Bochas, y ¿por qué no? a todos los que participan en los clubes, a todos estos silenciosos constructores de sueños individuales y colectivos, que bien pasan a cumplir funciones que debería cumplir el Estado, aportando tiempo, trabajo y esfuerzo a distintas prácticas deportivas, posibilitando la sociabilización de todos los actores que practican algún deporte. Por ello, estamos doblemente agradecidos por todo lo que hacen en favor de nuestros niños y jóvenes en nuestras comunidades.

Señor presidente: ayer le hice dos preguntas a Facundo. Primero, le pregunté si había soñado con ser campeón mundial, y me respondió que no, que su sueño era participar en un torneo mundial, pero nunca había soñado ser campeón mundial. Después, le pregunté cuál era su sueño ahora, después de haber conseguido lo que consiguió; me respondió que su sueño es seguir representando a la celeste y blanca en todos los lugares donde pueda llevarla en el mundo. Ese es su sueño, y no me cabe duda de que lo va a seguir haciendo.

Gracias, Facundo, por tu compromiso; estamos doblemente orgullosos, por tus sueños y por tus logros.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Invito a la legisladora Gazzoni, al legislador Ciprian, a la legisladora Ilda Bustos, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque, para que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al joven Facundo Capdevila, cordobés campeón del mundo.

-Así se hace. (Aplausos).

-6-

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PROVINCIALES. COMPRA, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MISOPROSTOL O DROGA SIMILAR UTILIZADA CON FINES GINECOLÓGICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Carlos Mario Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Andaba mezclado entre las lisas y las rayadas, señor presidente. (Risas).

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 119 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 119

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28062/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la compra, provisión y distribución de Misoprostol o droga similar utilizada con fines ginecológicos en hospitales y centros de salud provinciales

Comisión: Salud Humana.

-7-

- A) LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. FALTA DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.
 - B) POLO DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LEY Nº 9088, DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO PROVINCIAL. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.
- E) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CAUSAS DE LA INUNDACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) POLO DE LA MUJER. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DESEMPEÑO DE UN FALSO PSICÓLOGO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE VILLA ROSSI, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE LEGUIZAMÓN, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) ACCESOS A LA LOCALIDAD DE RIOBAMBA, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L) INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. RECUPERO DEL GASTO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019. PEDIDO DE INFORMES.
- M) CASINOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- N) MAGIC CLEAN SRL. CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RENTAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) SUBPROGRAMA 001-000, FISCALÍA DE ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA Y AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. CONVENIOS CON LOS PROPIETARIOS DEL MUSEO HOTEL EDÉN DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. PRÉSTAMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO CLOACALES DE LA CIUDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Mario Gutiérrez.
 - **Sr. Gutiérrez.-** Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 61, 118 y 120 al 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 61, 118 y 120 al 134 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27516/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la falta de electricidad y agua potable en las poblaciones de Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla, detallando medidas adoptadas por la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 118

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28061/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la cantidad de profesionales de la salud y personal que cumplen tareas en el Polo de la Mujer.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 120

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28063/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de la Ley Nº 9088 de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Residuos Asimilables, especialmente de electrónicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 121

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26480/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando a la Secretaría General de la Gobernación informe (Art. 102 CP) sobre el resultado del relevamiento de inmuebles realizado por el Programa de Ordenamiento de Bienes Inmuebles del Estado Provincial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26835/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a intervenciones vinculadas a situaciones de violencia machista en instituciones educativas de la Provincia.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 123

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26508/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas del hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 124

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27611/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 125

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27527/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto del falso psicólogo que se desempeñaba en la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 126

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28844/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Villa Rossi, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 127

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28845/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Leguizamón, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 128

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28846/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la fecha de inicio, estado actual y fecha de finalización de la construcción de los accesos a la localidad de Riobamba, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 129

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28861/1/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Finanzas informe (Art. 102 CP) monto total de recupero del gasto en las instituciones públicas de salud en los años 2018 y 2019, conforme Ley Nº 8373.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 130 Pedido de Informes - Artículo 195

28950/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de los casinos provinciales, si la Lotería de Córdoba SE subsidia las pérdidas, cantidad de empleados y pagos realizadas a las empresas Boldt SA y CET SA desde el año 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 131 Pedido de Informes – Artículo 195

28951/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la prórroga del contrato de servicio de limpieza con Magic Clean SRL en Rentas de la ciudad de San Francisco, fecha de inicio de la prestación de servicios, montos imputados y vigencia de contratos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 132 Pedido de Informes - Artículo 195

28952/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Subprograma 001-000, correspondiente a Fiscalía de Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 133 Pedido de Informes – Artículo 195

28953/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los convenios realizados con los propietarios del Museo Hotel Edén de la ciudad de La Falda.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 134 Pedido de Informes - Artículo 195

28954/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la solicitud de un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de la obra de saneamientos cloacales de la ciudad de La Calera, condiciones de pago y recupero de inversión.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-8-

- A) CONVENIO DE ADHESIÓN "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PLAN BELGRANO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL COMPLEJO CONFORMADO POR LOS EDIFICIOS T1 Y T2 DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA, CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS Y ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 136, 137 y 138 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 136, 137 y 138 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 136 Pedido de Informes – Artículo 195

28995/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se celebró el convenio de adhesión al "Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano", costos y forma de pago.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 137 Pedido de Informes - Artículo 195

28996/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el proceso de contratación "Servicio de Seguridad Integral para el complejo conformado por los edificios T1 y T2 de la Terminal de Ómnibus de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 138 Pedido de Informes - Artículo 195

28997/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, del Centro de Excelencia en Productos y Procesos y de la Administración Provincial de Recursos Hídricos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-9-

- A) IPEM Nº 190 CARANDE CARRO, DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. CANCELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO Y CONDICIONES DEL ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA. MECANISMOS, CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN Y RESULTADOS DEL MONITOREO DE CÁMARAS, EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INUNDACIONES. OBRAS O REPARACIONES. PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DECRETO Nº 1503 (AMPLIACIÓN PLAN DE OBRAS DE LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA). PEDIDO DE INFORMES.
- E) CONVENIOS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN INDIVIDUAL Nº AGN-45376 Y AGN-45375, RELACIONADOS A LOS HOSPITALES DE VILLA DOLORES Y RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) TEMPORADA DE VERANO 2018-2019. EXPECTATIVAS DE OCUPACIÓN HOTELERA, INFRAESTRUCTURA, OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y CONVENIOS CON AEROPUERTOS ARGENTINA 2000. PEDIDO DE INFORMES.
- G) COMPLEJO PLAZA CIELO TIERRA. FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) FONDO MINERO PROVINCIAL. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) OBRA DE CIERRE DEL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN, EN SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA COSTANERA. EXTRACCIÓN DE TIPAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PER CÁPITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- K) OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA SINTÉTICA DE ATLETISMO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PROYECTO BOMBILLEROS VOLUNTARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 34 ESCUELAS PROA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA 6 ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) COMPLEJO PLAZA CIELO TIERRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) GRUPOS FAMILIARES Y NIÑOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) ESCUELAS PÍAS. CONTENIDOS MACHISTAS IMPARTIDOS, INSPECCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DENUNCIAS RECIBIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDOS LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE. PEDIDO DE INFORMES.
- R) PROGRAMA 216-000 SUBPROGRAMA (CE) DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES CUENTA ESPECIAL DTO. 4262/90. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PROGRAMA PROVINCIAL DE PESCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS Y SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA Y TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) SEGURIDAD VIAL Y PROGRAMA 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) POLO JUDICIAL, EN BARRIO OBSERVATORIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y RECIENTES REFORMAS PROCESALES Y DE MEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - W) FISCALÍA DE ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- X) AVIÓN PROVINCIAL LEAR JET 60 XR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) ESCUELA CARLOS SEGRETI, IPEM N° 7, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CASOS DE ABUSO SEXUAL DE MENORES DENUNCIADOS EN LAS UDERS DEL INTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) LEY Nº 9685, DE CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) PROGRAMA 662, HÁBITAT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) PROGRAMA 664, REGULARIZACIÓN DOMINIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) RUTA E-55, TRAMO LA CALERA-CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SAN ANTONIO EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F1) PERILAGOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - G1) LÍNEA 102. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H1) PROGRAMA BOMBILLEROS VOLUNTARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I1) SHOPPING PATIO OLMOS. HECHOS ACAECIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J1) OBRA DE CIERRE DE CIRCUNVALACIÓN. DESMORONAMIENTO O DERRUMBE PARCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- K1) FONDO MINERO PROVINCIAL. PERCEPCIONES RECIBIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

- L1) EMPRESA DALMASSO. FUMIGACIONES REALIZADAS EN LA ZONA DE DIQUE CHICO. PEDIDO DE INFORMES.
- M1) COLEGIO DE NIVEL MEDIO EXCLUSIVO PARA VARONES EN VILLA MARÍA. CREACIÓN POR PARTE DEL OBISPADO, PLANES DE ESTUDIO Y PEDIDO DE SOSTENIMIENTO ECONÓMICO. PEDIDO DE INFORMES.
- N1) POLICÍA DE CÓRDOBA. ÁREA DE BIENESTAR POLICIAL. PASO A RETIRO DE UN AGENTE QUE SE DESEMPEÑABA COMO PSICÓLOGO. PEDIDO DE INFORMES.
- O1) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P1) LITIO. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA PROVINCIA Y, EN PARTICULAR, EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.
- Q1) DECRETO Nº 1/19, DEL PODER EJECUTIVO, AUTORIZANDO UN MODELO DE CONTRATO DE CRÉDITO A SUSCRIBIR CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R1) CEPROCOR. PROGRAMAS, PLANTA DE PERSONAL Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO ARSET. PEDIDO DE INFORMES.
- S1) HOSPITALES MISERICORDIA, NEUROPSIQUIÁTRICO Y DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES, EDILICIAS, PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y ESTADO DE CLOACAS. PEDIDO DE INFORMES.
- T1) LEY Nº 10437, DE SEGURIDAD CIUDADANA. COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES MINISTERIOS INTERVINIENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- U1) LEY Nº 10110 (GRABADO INDELEBLE DEL NÚMERO DE DOMINIO DE AUTOPARTES, AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V1) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W1) MUERTES DE MUJERES EN LA CÁRCEL DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA PARA INFORMAR.
- X1) POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO. EFECTIVOS VINCULADOS A FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES O PROVINCIALES DURANTE EL PERÍODO 1976-1983. PEDIDO DE INFORMES.
- Y1) TARIFA SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE AGUA POTABLE Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z1) HUERTAS Y QUINTAS UBICADAS EN EL GRAN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A2) EMPRESA NORWEGIAN AIR ARGENTINA SAU. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COOPERADORAS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D2) POLICÍA DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DENUNCIA POR ROBO REALIZADA POR EL SEÑOR OVIEDO. PEDIDO DE INFORMES.
- E2) CÁRCEL DE BOUWER. ESTACIONAMIENTO DE VISITAS. MONITOREO. PEDIDO DE INFORMES.
- F2) AUTOVÍA CÓRDOBA MONTE CRISTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G2) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE ESTUDIAR EN CÓRDOBA EN 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H2) CAMINO INTERCOUTRIES. ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- 12) PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y TERMINALIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA PARA JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS Y FORMACIÓN LABORAL. SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- J2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. SELECCIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DE CONCURSOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K2) PENAL DE BOUWER. HECHOS OCURRIDOS, QUE INCLUYERON EL DECESO DE UNA INTERNA, SUPUESTOS DISTURBIOS Y REPRESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L2) CLUB DE PESCA VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M2) VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA. GASTO EN SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. PEDIDO DE INFORMES.
- N2) VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA. RESULTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- O2) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P2) PERSONAS EXTRAVIADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q2) SR. FERNANDO ABRATE. FUNCIONES EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- R2) LEYES NROS. 10485 Y 10569, CONVENIOS CON LAS EMPRESAS FB LÍNEAS AÉREAS S.A. Y NORWEGIAN AIR ARGENTINA, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S2) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T2) NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES JURÍDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U2) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V2) PROYECTO LAGO SAN ROQUE: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA CONTROLAR PARÁMETROS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE CONSUMO Y ESTUDIOS DESTINADOS A LA REMEDIACIÓN INTEGRAL DEL LAGO Y SU CUENCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W2) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X2) OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, EN BARRIO EL ZANJÓN DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - Y2) RALLY 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z2) OBRA DE CLOACAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE ARROYITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A3) PROGRAMA COSECHANDO PARA MI FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B3) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C3) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D3) REPRESA DEL EMBALSE DEL RÍO TERCERO Y CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E3) PROGRAMA 852-008, FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F3) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. DIVERSOS PROGRAMAS. BAJA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OTORGADO. PEDIDO DE INFORMES.
- G3) DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL LIBERADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H3) SEMANA SANTA 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- 13) PLAN PROVINCIAL AGROFORESTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- J3) PROGRAMA 690 CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL NARCOTRÁFICO. FALTA DE EJECUCIÓN Y OBJETIVOS ALCANZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K3) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS PROGRAMAS. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L3) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M3) LEY N° 10222, PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN EN EL USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS, PARA PREVENCIÓN FRENTE AL GROOMING. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N3) DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O3) PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P3) MUJERES CON DISCAPACIDAD. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q3) ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R3) RESIDENCIAS DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S3) PROGRAMA 658, PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T3) PROGRAMA 455 DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA E ITS, LEY Nº 9161. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U3) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V3) ESCUELAS PÚBLICAS PROVINCIALES. INSUMOS INFORMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W3) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 11/2019, ADQUISICIÓN DE 25 HORAS DE VUELO DE HELICÓPTERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X3) ESCUELAS PROVINCIALES. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE TRANSVERSALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y3) OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES S-398 Y S-152 TRAMO VILLA SANTA ROSA-LAS GRAMILLAS, DPTO. RÍO PRIMERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z3) CONVENIOS FIRMADOS CON EMPRESAS AEROCOMERCIALES QUE OPERAN EN EL HUB CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A4) PROGRAMA 467, ACTIVIDADES COMUNES DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B4) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RELEVAMIENTO DEL ARSENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C4) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, Y CRITERIO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS. PEDIDO DE INFORMES. PEDIDO DE INFORMES.
- D4) OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 34, TRAMO MINA CLAVERO-VILLA DOLORES (NUEVA TRAZA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E4) MINISTERIO DE SALUD, ÁREA DE SALUD MENTAL. TRABAJADORES, RESIDENTES Y EGRESADOS DE LA RESIDENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F4) CENTRO PSICO ASISTENCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G4) PLANES "VIDA DIGNA" Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 662 "HÁBITAT". PEDIDO DE INFORMES.
- H4) COPARTICIPACIÓN DE LA NACIÓN A LA PROVINCIA. TRANSFERENCIAS DESDE 2011. PEDIDO DE INFORMES.
- I4) NIVELES DE POBREZA INFANTOJUVENIL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J4) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. INTERNADOS. PROGRAMA REMUNERADO Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO APLICADO. PEDIDO DE INFORMES.

K4) TRABAJO INFANTIL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.
- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: por último, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60 y 62 al 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60 y 62 al 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26439/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Massare, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las causales de la cancelación de la construcción del nuevo edificio del IPEM N° 190 Carande Carro de la ciudad de Villa Carlos Paz, y condiciones del actual.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26460/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cantidad, mecanismos, capacitación, supervisión y resultados del monitoreo de cámaras en la localidad de Laguna Larga, en el marco del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26463/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a obras o reparaciones realizadas o a realizar ante los daños provocados por inundaciones en el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María; medidas adoptadas en la seguridad de los pacientes internados y mantenimiento edilicio desde su inauguración.

Comisiones: Salud Humana; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados al Decreto Nº 1503, referido a la ampliación del Plan de Obras de la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26466/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los convenios de Crédito a la Exportación Individual Nros. AGN-45376 y AGN-45375, relacionados a los hospitales de Villa Dolores y Río Tercero, respectivamente.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26489/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre expectativas de ocupación hotelera para la temporada de verano 2018-2019, infraestructura, operativos de seguridad y convenios con Aeropuertos Argentina 2000.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26497/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y presupuesto del Complejo Plaza Cielo Tierra.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26729/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a los avances en la producción de bienes y servicios realizados por el Fondo Minero Provincial.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26730/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la extracción de tipas en la obra de cierre del anillo de circunvalación, en su intersección con la Avenida Costanera.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26753/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) estimaciones y proyecciones del Producto Bruto Geográfico per cápita en los años 2018 y 2019.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26756/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra de construcción de la pista sintética de atletismo en el campus de la Universidad de Villa María.

Comisión: Deportes y Recreación.

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26774/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares y Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el proyecto Bombilleros Voluntarios, el que reparte gratuitamente bombillas led a familias del Departamento Colón.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26780/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Licitación Pública 48/2017 para la ejecución de la obra Construcción de 34 Escuelas PROA - Provisión de Equipamiento para 6 Escuelas PROA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26781/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre el funcionamiento del Complejo Plaza Cielo Tierra.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26782/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a grupos familiares y niños que viven en situación de calle en el año 2018.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26486/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si tiene conocimientos de los contenidos machistas impartidos en las Escuelas Pías, inspección de los contenidos y denuncias recibidas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26994/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo Informe (Art. 102 CP) sobre los cortes de energía eléctrica producidos los días 9 y 10 de noviembre.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27007/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 216-000 Subprograma – (CE) Delegación en Buenos Aires – Cuenta Especial Dto. 4262/90.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27009/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa Provincial de Pesca, proyectos, Ongs que trabajan, manejo por especie, metas, presupuesto e informe de actividades.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27213/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre el funcionamiento de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas y de la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27214/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados a la seguridad vial y al cumplimiento del Programa 755 de la referida jurisdicción.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 22

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27230/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el avance de obra del Polo Judicial sita en barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba y respecto de las recientes reformas procesales y de mediación.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27238/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de dictámenes, asesorías, litigios y causas llevadas a cabo por Fiscalía de Estado en el año 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 24

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27239/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Bee Sellares, Carrara, Juez, Quinteros, El Sukaria y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de vuelos realizados por el avión Lear Jet 60 XR, cantidad de funcionarios y pasajeros, motivos oficiales, y en particular el realizado el 27 de septiembre de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 25

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27258/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de alumnos, deserción escolar, proyecto social, participación del PAICOR, violencia y adicciones detectadas en la escuela Carlos Segreti, IPEM Nº 7 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 26

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre cantidad de casos de abuso sexual de menores denunciados, seguimiento, relevamientos socioambientales y asistencia jurídica a los progenitores por parte del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27057/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones de la falta de reglamentación de la Ley Nº 9685, de Circulación en la Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27079/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 662, Hábitat.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27080/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 664, Regularización Dominial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27081/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre posibles errores en el diseño y traza de la Ruta E-55, tramo La Calera-Córdoba, debido a la cantidad de accidentes que se producen a la altura del kilómetro 5 1/3

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27086/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la construcción del puente peatonal sobre el río San Antonio en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27089/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado de situación y acceso al público a las costas de perilagos provinciales, especialmente al Perilago Los Molinos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27121/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto del funcionamiento, protocolos, problemáticas, acciones y cantidad de llamadas al 102 desde el año 2016.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27150/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian y Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre partida presupuestaria del programa Bombilleros Voluntarios, compra, criterios de selección, distribución y facultades del Legislador Presas para coordinar la entrega de lámparas led.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27280/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hechos acaecidos el día 11 de diciembre en el shopping Patio Olmos, en el que personal de seguridad golpea a un joven mientras un efectivo de policía presente no interviene.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 36

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26993/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo Informe (Art. 102 CP) sobre el desmoronamiento o derrumbe parcial producido el 13 de noviembre en un tramo de los muros que bordea un segmento de la obra de cierre de circunvalación, que realiza la empresa Benito Roggio e hijos en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27010/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las percepciones recibidas por el Fondo Minero Provincial.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26940/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a fumigaciones realizadas por la Empresa Dalmasso en la zona de Dique Chico.

Comisiones: Asuntos Ecológicos; y Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 39

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27273/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la creación, por parte del Obispado, de un colegio de nivel medio exclusivamente para varones en la ciudad de Villa María, planes de estudio y pedido de sostenimiento económico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27547/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el reciente paso a retiro de un agente que se desempeñaba como psicólogo en el área de Bienestar Policial.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27576/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el deceso de una interna, supuesto motín y suministro de agua en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Bouwer.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27486/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la exploración y explotación de litio en la provincia y, en particular, en la localidad de Las Tapias, Dpto. San Javier.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27499/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del Decreto N° 1/19 del Poder Ejecutivo autorizando un modelo de contrato de crédito a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuántos contratos se suscribieron en el 2018, incremento de la deuda en dólares, préstamos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27500/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre programas y planta de personal del Ceprocor, así como el destino de los recursos del crédito Arset.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27502/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las deficiencias estructurales, edilicias, protocolo de evacuación y estado de las cloacas de los hospitales Misericordia, Neuropsiquiátrico y de Niños de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27511/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la efectividad en la coordinación entre los diferentes ministerios intervinientes en el cumplimiento de la Ley N° 10437, de Seguridad Ciudadana, indicando esquemáticamente cómo funciona el intercambio de información y si la misma esta sistematizada.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26802/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversas cuestiones relacionadas al grabado indeleble del número de dominio de autopartes, automotores, ciclomotores y motocicletas, establecido por Ley Nº 10110.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

26438/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empresas que solicitaron y se les autorizaron el Procedimiento Preventivo de Crisis desde agosto de 2017, despidos y suspensiones de personal, régimen de promoción industrial, tasa de empleo y respecto del Plan Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27744/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, citando al Sr. Ministro de Justicia (Art. 101 CP) para informar respectos de las muertes de mujeres en la cárcel de Bouwer.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27771/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si revisten en la policía o en el servicio penitenciario efectivos vinculados a fuerzas de seguridad federales o provinciales durante el período 1976-1983.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27776/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el acceso a la tarifa social del servicio público de energía eléctrica, de aqua potable y del impuesto inmobiliario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27435/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control del riego y calidad y seguridad en las huertas y quintas ubicadas en el Gran Córdoba, las cuales venden sus productos en el mercado central.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27619/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las inversiones, cantidad de aeronaves, personal proveedores y situación financiera de la empresa Norwegian Air Argentina SAU, en el marco de la Ley Nº 10569.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27620/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de cooperadoras escolares existentes, tipo de contribuciones que reciben, funciones y presupuesto destinado a las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27621/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) salario básico de los docentes, porcentaje del presupuesto destinado al pago de los mismos, incremento salarial desde el 2018 y cantidad de paros realizados por los trabajadores.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27622/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del robo, denuncia realizada por el señor Oviedo y la respuesta dada por la Policía de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 57

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27623/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el monitoreo del estacionamiento de visitas de la cárcel de Bouwer, ante denuncias de robos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 58 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27627/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los plazos previstos para la iluminación, construcción de dársenas para el ingreso y egreso a la localidad de Capilla de los Remedios, colocación de carteles de señalización sobre el tramo inaugurado de la Ruta Nacional Nº 19, Córdoba-Monte Cristo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27513/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la información brindada por la Defensoría del Pueblo sobre Costos de Estudiar en Córdoba en el año 2018, detallando si el mismo surgió de estudios propios o de servicios externos, así como cantidad y costo de los ejemplares publicados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27514/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el accidente automovilístico ocurrido el pasado 3 de febrero en el denominado Camino Intercountries, estado de la ruta, señalización, cantidad de accidentes desde el año 2018, controles, existencia de "picadas" y programas de prevención y tratamiento.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27522/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los parámetros de selección del personal docente para cubrir las vacantes de horas cátedras y cargos del Programa de Inclusión y Terminalidad de la escuela secundaria para jóvenes de 14 a 17 años y formación laboral.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27523/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuál y cómo es el procedimiento que utiliza el Ministerio de Educación para la selección de los miembros que integran el jurado de los concursos públicos para la provisión de cargos de regente de nivel superior, director, vicedirector e inspector, modalidad de los concursos y conformación del orden de mérito.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27538/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los hechos ocurridos los días 20, 22 y 23 de febrero en el Penal de Bouwer, que incluyeron el deceso de una interna, supuestos disturbios y represión.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 65 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27544/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si está inscripto el Club de Pesca Villa Carlos Paz en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, autoridades, asociados, estados contables, inventario anual del mismo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 66 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27960/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el gasto total realizado en la organización y desarrollo del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 67

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27961/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el resultado del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 68

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27965/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Registro de Unidades de Gestión de Prestación de Salud, derivación de pacientes y políticas sanitarias.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27350/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre personas desaparecidas en la Provincia desde 1999 a la fecha, y exhiba indicadores del Programa 70 de prevención, detección y erradicación de violencia familiar, de género y trata de personas.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27352/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciprian, Vagni, Bee Sellares, Carrara y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el Sr. Fernando Abrate presta funciones en el Gobierno de la Provincia, requiriendo se adjunte dictamen de la Cámara Federal de Casación que confirmó el procesamiento del mismo.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27359/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cumplimiento de los convenios aprobados por Leyes Nros. 10485 y 10569, con las empresas FB Líneas Aéreas S.A. y Norwegian Air Argentina, respectivamente.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27378/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la situación edilicia, plan de mantenimiento y mejoras, funcionamiento, horarios y personal de guardia del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27380/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de infraestructura en el nuevo edificio de la Dirección de Inspecciones Jurídicas, monto invertido, responsables técnicos y fallas en el sistema de climatización y de internet.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27381/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos inconvenientes en la infraestructura que provocaron inundaciones, así como problemas de desratización, desinfección y control de plagas en el Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 75

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27701/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proyecto Lago San Roque: diseño y ejecución de un plan de contingencia para controlar parámetros de potabilización del agua de consumo y estudios destinados a la remediación integral del lago y su cuenca.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 76

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27922/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, autoridades y presupuesto del Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28174/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la licitación pública N° 25/2018, para la obra de infraestructura del Programa de Mejoramiento de Barrios, en barrio El Zanjón de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28198/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto ambiental, servicio de limpieza, sistema de seguridad, ocupación hotelera, costo total y recaudación del Rally 2019.

Comisiones: Asuntos Ecológicos; de Deportes y Recreación; y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28199/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la licitación pública para la obra de cloacas e instalaciones complementarias de la zona sur de la ciudad de Arroyito, préstamos tomados, pagos realizados y a realizar.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28200/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del Programa Cosechando para mi Familia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28201/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a los aumentos tarifarios aprobados y solicitados por la empresa Aguas Cordobesas al ERSEP.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 82

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28323/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

PUNTO 83

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28324/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Somoza, Fresneda y Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Represa del Embalse del Río Tercero y la Central Nuclear de Embalse.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 84

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28329/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados con la utilización durante el presente ejercicio administrativo, del Programa 852-008 - Fortalecimiento de la Actividad Empresaria.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 85

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28331/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del ejercicio 2019 del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 86

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28355/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a la gestión de la Dirección del Patronato del Liberado.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 87

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28356/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de turistas, nivel de ocupación de hoteles, operativos de seguridad y sanitarios, transporte y promoción de la Semana Santa 2019.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 88

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28357/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre avances, cantidad de inscriptos y superficie alcanzada, evaluación de resultados del Plan Provincial Agroforestal.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 89

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28358/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 690 - Contención y Protección de Víctimas del Narcotráfico.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

PUNTO 90

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28359/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre gastos varios del Programa 556-001 - Ambiente-Recursos Afectados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 91

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28314/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre servicios, especialidades, pacientes, deficiencias estructurales y edilicias, personal y farmacia del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 92

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28315/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la aplicación de la Ley N° 10222, Programa de Concientización en el Uso Responsable de Tecnologías para la Prevención del Grooming.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28491/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre publicidad, personal y cumplimiento de objetivos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 94

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28501/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo informen (Art. 102 CP) sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en el Estado provincial y cumplimiento del cupo laboral tanto en el sector público como en el privado.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 95

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28502/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informen (Art. 102 CP) sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 96

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28503/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Vilches y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y al Ministerio de Desarrollo Social informen (Art. 102 CP) respecto de la accesibilidad arquitectónica en el ámbito público y privado.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 97

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28545/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados a las Residencias de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 98

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28553/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 658, Protección Integral de Personas con Discapacidad.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 99

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28554/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 455, de lucha contra el VIH-Sida e ITS, Ley N° 9161.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 100

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28555/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los extremos legales, estructura, conformación de autoridades, balance, planta de personal y actas de asambleas de la Terminal de Ómnibus Córdoba S.E.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 101

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28558/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el equipamiento, compra de insumos informáticos y plan de conectividad en escuelas públicas provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 102

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28559/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Subasta Electrónica Inversa 11/2019, adquisición de 25 horas de vuelo de helicóptero.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 103

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28567/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología, resultados y capacitación docente para la aplicación de la llamada política educativa de transversalidad en las escuelas provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 104

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28568/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública para la ejecución de la obra "Pavimentación rutas provinciales S-398 y S-152 – Tramo Villa Santa Rosa-Las Gramillas, Dpto. Río Primero".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 105

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28570/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los convenios firmados con empresas aerocomerciales que operan en el HUB Córdoba.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 106

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28571/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 467, Actividades Comunes de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 107

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27918/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el resultado del relevamiento del arsenal de la Policía de la Provincia de Córdoba realizado en el año 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 108

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27488/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad y propaganda durante el año 2018, detallando criterio de selección de las empresas.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 109

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

27165/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) superficie y propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza), estudio de impacto ambiental, planificación y estudios de trazas alternativas y técnicos realizados por universidades.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 110

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28720/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de la cantidad de trabajadores, residentes y egresados de la misma han sido incorporados al área de salud mental en los últimos 4 años.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 111

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28732/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba, infraestructura, condiciones, políticas y programas, personal y actividad de la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 112

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28774/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los procedimientos de entrega de planes "Vida Digna" y la ejecución del Programa 662 "Hábitat".

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 113

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28775/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las transferencias enviadas por la Nación a la Provincia en concepto de coparticipación desde el año 2011.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 114

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28776/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los niveles de pobreza infantojuvenil en la provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28777/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe algún programa para internados en las cárceles de la provincia que sea remunerado y de haberlo especifique régimen administrativo aplicado.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 116 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

28778/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el trabajo infantil.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-10-

LEY Nº 9113, PROGRAMA PROVINCIAL PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO. MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS, INCORPORACIÓN DE INCISOS Y PÁRRAFOS Y SUSTITUCIÓN DE "LEY NACIONAL Nº 23344" POR "LEY NACIONAL Nº 26687".

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 29172/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2019.

Al señor Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Daniel Passerini S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29172/L/19, proyecto de ley iniciado por los legisladores Passerini, Serafín, Oviedo, Vissani, Roldán, Somoza, Fresneda, Cuassolo y Trigo, modificando artículos de la Ley Nº 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, referidos a la prohibición de cigarrillos electrónicos o similares, a la realización de campañas preventivas, a la publicidad, a la venta a menores y a las multas, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Antes de darle la palabra a la legisladora Montero, que va a iniciar el tratamiento del proyecto en cuestión, quiero informar que se encuentran presentes en el recinto el doctor Darío Gigena Parker, Secretario de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud; la doctora Analía Cudolá, Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud; la licenciada Alicia Mombrú, Directora de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; y la licenciada Karina Gatica, Coordinadora de la ANMAT, Delegación Córdoba.

Bienvenidos al recinto, los recibimos con un aplauso. (Aplausos).

También, sabemos que está presente en la Legislatura, y próximo a llegar al recinto, el doctor Francisco Fortuna, Ministro de Salud, que también va a acompañar el tratamiento del proyecto.

Ahora sí, para dar comienzo al tratamiento, tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser sintética porque no estoy bien de la voz, y no es por fumar.

En primer lugar, quiero agregar como coautor del proyecto 29172/L/19, al legislador Schmitz, porque nos habíamos olvidado.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, será incorporado como coautor.

Continúe, legisladora.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Quisiera nombrar, como antecedentes del proyecto que estamos tratando, a los proyectos 22091, del año 2017, de su autoría, señor presidente; y al proyecto 23991, del año 2018, de los legisladores Ciprian, Lino y Gazzoni.

También es importante para nosotros, para la Comisión de Salud, agradecer la colaboración y participación, en este despacho que hoy estamos tratando, de distintas autoridades y representantes de entidades y del gobierno en la provincia: la doctora Cudolá, la licenciada Mombrú, la doctora Forelli, el doctor Cadamuro, el técnico Simonetti, la doctora Pendito, el doctor Darío Gigena Parker, el licenciado Bonino y la licenciada Karina Gatica. Todos ellos fueron de muchísima utilidad para que la comisión llegara a este despacho unificado.

También -supongo que en nombre de toda la comisión-, quiero agradecer la tarea de la relatora de la comisión, María José Rodríguez Collado, que permanentemente ha estado acercándonos material y permitiéndonos producir el despacho.

En tercer lugar, rescato, como ha pasado con muchas leyes en esta provincia que tienen un impacto directo en la vida de las personas, el nivel de debate, de discusión, y el consenso alcanzado en la comisión para que hoy estemos tratando este proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Le solicito una interrupción, legisladora, en primer lugar, para pedir silencio a todas las legisladoras y legisladores, para que no le hagan tan difícil llevar adelante el debate a la legisladora, que está con una disfonía; en segundo lugar, porque ha ingresado al recinto el Ministro Francisco Fortuna y pido un aplauso para recibirlo. (Aplausos).

Ahora, con respetuoso silencio, la escuchamos.

Sra. Montero.- Gracias, presidente.

Decía, la importancia que tiene, en temas que son trascendentes para la vida de las personas, lograr los consensos necesarios. Por eso esta ley, que aparece como muy simple, llevó muchísimos días de debate; por lo que es importante mencionar las distintas autoridades que nos visitaron y nos ilustraron sobre temas que afectan la salud de nuestra población.

El objetivo de la ley que estamos tratando es una modificación a la Ley 9113, que es la ley que establecía el Programa Provincial contra el Tabaquismo, que tiene dos objetivos centrales. El primero es la prohibición total de la publicidad, de la promoción y del patrocinio de todo producto vinculado con el tabaco y aquellos que son similares o asimilables, como la misma ley lo prevé; y el segundo equiparar la prohibición de fumar, por ejemplo, en lugares cerrados, a todo lo que se conoce como dispositivo electrónico o vapeadores. Estos son los dos objetivos centrales de esta ley y, por eso, amplían sustancialmente lo que hasta ahora veníamos teniendo.

Voy a dar algunos datos que me parecen centrales.

En Argentina, cada año mueren 44.000 personas por enfermedades asociadas al tabaquismo; un 13,6 por ciento del total de las muertes en el país podrían ser evitadas si se reduce el consumo de tabaco.

Además, el costo que el tabaquismo tiene para el Sistema de Salud es realmente impactante; 30 mil millones de pesos anuales es el presupuesto del Sistema de Salud. Esos datos son, a nuestro criterio, muy importantes.

La ley modifica el artículo 1º de la Ley 9113, donde se define más fuertemente qué entendemos por el Programa Provincial Permanente de Prevención y Control de Tabaquismo. Dice: "Entiéndase por tal el referido al control del consumo de tabaco y cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos tales como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar".

Además, se modifica el artículo 2º, para ir en sintonía con estos dispositivos; agrega en el artículo 4º dos incisos, que van a esta prohibición total a la que hacíamos referencia y a la equiparación de la prohibición en estos dispositivos.

También, se ha hecho un ajuste en los últimos artículos para aggiornar las unidades de multas al nuevo Código de Convivencia en la Provincia de Córdoba y salir del paradigma del Código de Faltas.

El cigarrillo electrónico, que fue una de las discusiones más importantes que estuvimos dando y de la que nos hemos ilustrado, porque hay pocos datos en relación

con el tema porque es una problemática que ha aparecido recientemente y no hay tantos estudios comparativos, ha sido muy importante para comprender que estos dispositivos electrónicos son, de algún modo –como alguien los calificó-, "el Caballo de Troya" de las tabacaleras para iniciar a los jóvenes y a la población más vulnerable en el consumo posterior del tabaco; so pretexto o con el marketing importante de que no producen daño a la salud y que, además, tienen sabores y olores agradables distintos al cigarrillo que contiene tabaco, han producido un fuerte impacto en la población más joven.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud hace referencia a la necesidad de avanzar en la prohibición y equiparar esto al tema del tabaco. Por eso, también es importante entender que la estrategia de las tres "P", como se la denomina, de prohibir la promoción, la publicidad y el patrocinio, es uno de los objetivos también, dentro de seis medidas importantes que determina la Organización Mundial de la Salud, para avanzar en la reducción del consumo de tabaco.

Si somos capaces como sociedad de trabajar fuertemente en estos dos aspectos, es probable que dentro de diez años la brecha que se advirtió en relación con la disminución en el consumo de tabaco refiera una disminución también de muertes, infartos, ACV y nuevos cánceres.

Me parece también que es importante comprender que la función que tenemos como Legislatura de la Provincia de Córdoba es avanzar en estas normativas que nos permitan poner a la Provincia a la vanguardia en esta materia; Córdoba sería, con esta reforma, la segunda provincia, después de Tierra del Fuego, que tiene una legislación específica en la materia. Esto en cuanto a los cigarrillos electrónicos.

Respecto a la discusión de la prohibición total, hay un solo dato que voy a dejar –de los tantos que nos han dicho-: el 41,8 por ciento de las personas refiere que ha visto la publicidad del producto de tabaco en el interior de los kioscos en donde se venden cigarrillos. Por eso, hoy la discusión que tuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de algunos lobbies que aparecieron –algunos hace mucho tiempo, pero otros hasta minutos antes de entrar a este recinto-, que tenían que ver con que era inofensiva la publicidad que se hacía en los kioscos, el dato más importante tiene que ver con el consumo mayor de tabaco que existe en las escuelas que tienen a su alrededor kioscos que expenden tabaco y que tienen este tipo de publicidad en su interior.

Por estas razones –y porque me estoy quedando sin voz-, y seguramente por las que darán los miembros informantes que a continuación van a hacer uso de la palabra, es que creo fervientemente que Córdoba está dando un paso muy importante en resguardo de la población y de la salud de nuestros habitantes.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Romina Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco la presencia del señor Ministro de Salud, Francisco Fortuna, y demás miembros del Ministerio de Salud.

Señor presidente: estamos frente a un proyecto de ley que apunta a proteger la salud de todos los cordobeses, el cual amplia el alcance de la Ley 9113, y hace extensiva la prevención y control del tabaquismo a cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante dispositivos denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores o similares.

Las opiniones de los diversos especialistas que nos acompañaron en las comisiones en las cuales se trató el proyecto han sido unánimes en cuanto a la nocividad que implica no sólo el consumo de tabaco, sino también inhalar vapores o gases de estos dispositivos, tanto para quienes los utilizan como para los vapeadores pasivos.

Igualmente, hace extensivo en sus objetivos el prevenir mediante campañas de información el consumo y también los productos mencionados.

Por otro lado, señor presidente, quiero mencionar la prohibición de la publicidad que apunta a no promover o naturalizar el consumo de tabaco y a reducir el consumo, en especial sobre los más jóvenes, ya que la exposición de las marcas y la visualización de los exhibidores de cigarrillos son factores de peso para comenzar a fumar.

Y, por último, no quiero dejar de mencionar el acierto de hacer extensiva la prohibición del uso en lugares cerrados de acceso público, como centros de atención

social, salas de teatro, cines, etcétera, no sólo de tabaco sino también de estos dispositivos que expiden humo, gases y vapores.

Por todo lo manifestado, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Mabel Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: celebro que hayan actuado en conjunto la Comisión de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones y la Comisión de Salud, en donde se dio inicio y se propuso el trabajo...

Sr. Presidente (Passerini).- Nuevamente hago una interrupción.

Voy a pedí, por favor, que hagamos silencio porque es difícil escucharnos si hablamos todos.

Continúe, señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Es muy rico este trabajo en conjunto, integrando, además, distintas miradas desde donde podemos visualizar el tratamiento de este proyecto.

La Organización Mundial de la Salud, por indicación de la ONU, comenzó a trabajar el tema de las adicciones desde la perspectiva de derechos humanos y desde la salud.

Hay que tener evidencia científica para construir soluciones. Ese es el camino que hemos elegido, y tomamos la Ley 9113, del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo porque su coraza ha resistido los embates de la industria tabacalera, y está claro que con la información con la que hemos trabajado en las distintas reuniones de comisión, los datos son contundentes.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el consumo del tabaco mata a más de 5 millones de personas cada año en el mundo y, según sus proyecciones, de confirmarse la tendencia actual, el consumo de tabaco podría cobrarse a vida de más de 8 millones de personas en el año 2030, y hasta 1000 millones en total en el siglo XXI.

A nivel nacional, el tabaquismo provoca 123 muertes diarias y 44 mil al año – esto lo dijeron los legisladores preopinantes. Ahora, si nosotros –y esto es lo que hemos debatido en el trabajo de la comisión- nos situamos desde una perspectiva de salud y derechos humanos, las adecuaciones propuestas van en dirección a extender los alcances de las medidas adoptadas por la Ley 9113 para la prevención y el control del tabaquismo, al control del consumo de tabaco -y aquí es donde hago una moción respecto al artículo 1º-, se extiende: "y/o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar".

Cuando se decide avanzar y extender las medidas de prevención y control no sólo al consumo de tabaco, sino también a las otras sustancias y dispositivos a que nos hemos referido, promoviendo estilos de vida y conductas saludables, ya habían tomado estado público las muertes que habían ocasionado estos dispositivos, el uso y el consumo de estos elementos en Estados Unidos y las estadísticas eran alarmantes.

Ahora volvemos a lo trabajado en el tratamiento en comisión.

Celebro y agradezco lo ilustrado, porque fue muy enriquecedora la información brindada por el Secretario de Prevención de las Adicciones de la Provincia de Córdoba, doctor Darío Gigena Parker; lo agregado por el licenciado Pablo Bonino, como así también el aporte de la responsable de la delegación de la ANMAT, la señora Gatica, que estuvo en ese momento.

De todo este volumen de información, desde el llano podemos sacar algunas conclusiones. Primero, por resolución de la ANMAT desde el año 2011 la comercialización de todo tipo de dispositivo electrónico está prohibida en todo el ámbito nacional, por lo tanto, aquellos que encontramos en el mercado nacional, en cualquier lugar de expendio, sabemos que se obtiene contrabandeando.

Esto nos da pie a avanzar con respecto al otro punto que nos interesa, que es el objetivo o el espíritu de la ley. A nosotros nos interesa desincentivar el uso y consumo y, en su lugar promover prácticas y hábitos saludables. En definitiva, estas son decisiones que entran en la órbita de las libertades individuales, pero, como legisladores somos responsables de propender hacia políticas públicas integrales y, de esta manera, no sólo tenemos que hacer un abordaje integral del consumo de tabaco, sino también de las sustancias psicoactivas en general. Esto está dado porque las

características de algunas sustancias similares en su forma de consumo tienen efectos tanto para consumidores activos como pasivos.

Entonces, por un lado, tenemos la necesidad de desincentivar y, por otro lado, gracias al licenciado Bonino, aprendimos sobre un fenómeno conductual –lo voy a leer porque no lo recuerdo- que él explicó con mucha facilidad. Es una corriente llamada economía conductual o ciencia de conducta que plantea algo llamado sesgo atribucional que, en simples palabras, es que subestimamos las posibilidades de que nos ocurra algo malo y sobrestimamos las posibilidades de que nos ocurra algo bueno.

En este error de percepción del riesgo para el consumo, con el agravante de que está comprobado que esta percepción del riesgo para el consumo de marihuana es aún menor que para el tabaco, nos pone también en alerta respecto de cómo las políticas públicas deben adelantarse al agravamiento de este problema de distorsión cultural. Y vaya un ejemplo: con una simple encuesta entre adolescentes tenemos que, en comparación con el año 2010, en 2017 se duplicó el porcentaje de niños y adolescentes que consideran que no es riesgoso fumar marihuana alguna vez.

Como conclusión, siempre desde la salud y tomando conciencia de que hay una situación ambivalente en la manera cómo comunicamos estos temas, si entendí bien lo que el doctor Gigena Parker expuso, cuando exhibimos una problemática debemos ser muy cuidadosos de no provocar una conciencia de que esa conducta es masiva, pues, a la inversa, se consigue un resultado exactamente opuesto al que buscamos. Así lo dice la experiencia y la investigación a través de las estadísticas.

También, lo cierto es que, si bien hay consenso respecto de que los vapeadores y el consumo del tabaco son nocivos, el uso de vapeadores comienza, sobre todo, en una franja de fumadores; es decir, el fumador que busca dejar de fumar utiliza el vapeador como reemplazo de conducta, y esto es el equivalente a la automedicación.

Buscar ayuda, entonces –que en realidad es acudir a la ayuda de un profesional, la consulta directa sería lo recomendable-, aparece como más dificultoso. En esto, el doctor Gigena Parker y la Secretaría de Prevención también nos advierten que, actualmente, en Córdoba, en el viejo Hospital San Roque, comenzó el tratamiento de cesación tabáquica, que es un proceso -no se obtiene de manera mágica ni espontánea- que requiere de terapia y componentes de hábitos -las terapias no son solamente psicológicas conductuales, sino también con algunos fármacos, como el bupropión y la vareniclina-, pero que tiene una eficacia limitada en el tiempo, porque lo cierto es que el fumador depende de la nicotina por lo que la voluntad no es suficiente.

Voy a terminar como comencé, con estadísticas. En el año 2007, antes de la implementación de legislación y medidas integrales de control de tabaco, había sólo 1.000 millones de personas, el 15 por ciento de la población mundial protegida; 10 años después, según el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la Epidemia Mundial del Tabaquismo, 4.700 millones de personas, el 63 por ciento de la población mundial, están hoy protegidos, al menos por una medida integral de control de tabaco como las advertencias gráficas en los paquetes de cigarrillos, la prohibición de publicidad en establecimientos cerrados, etcétera.

De acuerdo con estas medidas, se han salvados millones de personas de una muerte temprana, a la vez que han permitido ahorrar miles de millones de pesos en gastos sanitarios evitables.

– Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1º, legisladora Caffaratti.

Terminando con ese razonamiento, si el presente proyecto, con las readecuaciones que se hacen hoy, logra impedir el inicio del consumo o del uso de vapeadores en niños y adolescentes, el consumo tanto del tabaco como la utilización de todo otro dispositivo y reemplaza esa conducta persecutoria por reconducir su energía y vitalidad hacia prácticas sociales, deportivas y recreativas que resignifiquen el valor de su vida y su salud, cada palabra en este proyecto vale la pena.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señora presidenta.

Hay algunos que están hablando de este proyecto de ley como si fuera un antes y un después en la Salud Pública de Córdoba.

Releyendo otras leyes, entre ellas la Ley nacional 23.344, observo que, desde el 3 de junio de 1986, ya se generaba una política de erradicación del consumo de

cigarrillos en la Argentina, protegiendo a los niños, a los menores de edad en particular, y tenía un dispositivo para limitar la publicidad de todo lo que sea propaganda de consumo de cigarrillos.

¿Qué significa esto? Significa que, ya desde 1986, el Congreso de la Nación empezó a discutir sobre los niveles de afectación a la salud que genera el cigarrillo; en 1989, se sancionó en Córdoba la primera norma –Ley 7.827–; luego tuvimos la Ley 9113, y ahora esta otra ley. Por eso, les pregunto a los lobbies tabacaleros, que siguen revoloteando por la Legislatura, si les parece que el Estado, desde 1986 a esta parte, ha sido realmente agresivo contra las empresas. Yo creo que no; verdaderamente, creo que, desde el punto de vista institucional, de intervención en materia de salud, el Estado ha sido absolutamente lento y relajado.

Yo soy de aquellos que creen en las libertades individuales; por eso, creo que está mal prohibir fumar, como también lo está prohibir el consumo de marihuana; de hecho, hoy se está discutiendo –y hace poco se debatió, incluso, en el orden nacional, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología– acerca de las virtudes que puede llegar a tener el consumo de marihuana propio. Pero esto, de última, es motivo de otro debate.

No estoy en desacuerdo con que el Estado tome un mayor nivel de intervención en esta materia, ya que debe tomarlo para prevenir e, incluso, para sancionar cuando existen privados que, con el objetivo de mejorar sus ganancias, terminan afectando la salud de muchos pobladores. Esas circunstancias son atendibles por el Estado, y – vuelvo a insistir– la intervención del Estado, desde 1986 a la fecha, ha sido muy relajada en la Argentina.

No sólo el sentido común, sino también la ciencia, indican que el consumo de tabaco afecta la salud y produce muertes. ¿Cómo se hace para lograr un dispositivo legal que resuelva la tensión entre el placer y la muerte, entre la decisión individual – como derecho individual a provocar la propia muerte– y la decisión de Estado de preservar la salud colectiva?

En definitiva, ese es el debate; no se trata de debatir sobre derechos privados en lo que hace a la difusión o publicidad en una propiedad privada. Porque sé muy bien que en el ámbito de la comisión hemos discutido desde la perspectiva de la salud y, en ese marco, no hay mucho debate más que lo atinente a la responsabilidad que debe asumir el Estado de intervenir en la materia. En la medida que esa intervención esté direccionada a la erradicación del consumo de tabaco en la primera edad, seguramente vamos a poder salvar vidas.

Si hacemos un corte generacional, quizás muchos de nosotros consumimos tabaco, fumamos porque, en una primera etapa, estaban las propagandas de empresas que nos mostraban modelos de masculinidad en los que siempre aparecían con un cigarrillo en la boca; incluso, hasta los más "capangas" eran los que fumaban.

Ya en 1986 se prohibía que actores famosos hicieran difusión de esto. Entonces, ¿cómo puede ser que ahora, después de tantos años, estemos discutiendo si un quiosco puede o no tener una publicidad de cigarrillos? No puede tenerla, ¿saben por qué?, porque la promoción de publicidad incentiva el consumo.

No sé si fuman todos los propietarios de las tabacaleras; yo sí fumo, y me cuesta horrores dejar de fumar. Y yo proponía a los agentes de salud que el Estado invierta mucho más, incluso, en interpelar psicológicamente al fumador; una provocación por parte del Estado al fumador para que le pregunte una y mil veces: "¿por qué seguís fumando?, ¿por qué te seguís matando todos los días?", porque esa autoagresión que hacemos no solamente está ligada al placer. El legislador Somoza decía: "yo fumo por placer y quiero seguir fumando porque me gusta fumar"; entonces, hay algunos que se pegan un tiro en la cabeza porque les gusta ver sangre.

Entonces, hay una dimensión en donde no somos lo suficientemente rigurosos como para convencer al fumador, desde el punto de vista del Estado, porque las fotos no alcanzan; los fumadores damos vuelta la etiqueta para no ver la foto; tenemos una negación sobre la muerte cercana, sobre los efectos sobre la salud.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.

Pero, una cosa es que nos matemos a nosotros mismos y otra es, en el rol de funcionarios públicos, que no nos demos cuenta de que estamos dañando a generaciones y generaciones si no somos un poco más duros desde el punto de vista de las políticas de Estado.

Insisto: hay que garantizar las libertades individuales, pero, si el Estado no garantiza, desde un punto de vista de políticas de Estado, la promoción de la salud y la prevención de lo que daña la salud, es muy difícil, salvo que desde el punto de vista institucional del Estado ese tipo de cosas sean parte de una política de Estado para tener un control de natalidad; de lo contrario, no se explica por qué el Estado no es más interventor en este sentido.

Las políticas de intervención del Estado generalmente son en la economía. Y si este problema de intervención del Estado es en la economía para algunas empresas, entonces, que se empiecen a dedicar a otro tipo de comercio y a otro tipo de industrias, porque ellos también deben formar parte, como integrantes de la sociedad, en la promoción de una vida lo más linda posible.

Me pregunto si las personas que tienen este tipo de industrias promueven a sus hijos menores de edad que empiecen a fumar. Nadie quiere que sus hijos fumen porque somos conscientes de que el cigarrillo genera cáncer, entre otras enfermedades pulmonares.

Por lo tanto, creo que este es un pasito más. Saludo que tenga la venia del Ministerio de Salud y que sea un proyecto que salga por unanimidad. Los teléfonos de muchos legisladores están para que dejen de llamar a Passerini y que nos llamen a todos los que vamos a firmar este proyecto. Somos 70 los legisladores que vamos a firmar este proyecto. Si necesitan hablar con alguno de los legisladores para saber por qué vamos a votar este proyecto, pues, ponga a disposición los teléfonos de los 70 legisladores y dejen de molestar al presidente de la comisión, porque esta no es una decisión de él, sino de todos los miembros de la comisión, para preservar la salud de todos los cordobeses y cordobesas.

Muchas gracias, señor presidente; acá está nuestro voto positivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no repetir lo que ya se ha dicho.

Creo que esta ley es importante porque señala un paso, sobre todo frente a este gran negocio de las tabacaleras.

Cabe recordar –para aquellos que se quejan en nuestro país de que se les está tocando alguna de esas "minúsculas" ganancias en sus negocios- que son las principales responsables de la explotación del trabajo infantil, tal como lo han denunciado los legisladores del Frente de Izquierda en Jujuy -45 pibes menores explotados en esas industrias tabacaleras.

Pero, ya que estamos hablando y pensando en la juventud, creo que en el debate de la comisión se dio un intercambio de ideas interesante, porque pensar la política de atención frente a la situación del tabaquismo desde una perspectiva de salud despeja –tal como lo hemos entendido en la comisión- una perspectiva prohibicionista, que desde el Estado intervenga en las libertades individuales –como bien señalaba el legislador preopinante-, porque se ha demostrado el fracaso de esa política a lo largo de décadas y décadas.

Así, nos podríamos referir a la Ley Seca y al alcohol en la década del '20 para pensar cómo su prohibición no sólo no eliminó el alcoholismo, sino que generó el gran negocio ilegal del tráfico del alcohol, con sus consecuentes mafias; lo mismo ocurre con las políticas prohibicionistas que hoy ponen en el centro sustancias como la marihuana y la cocaína que lejos están de erradicar el narcotráfico vinculado a esas sustancias, y lo que sí hacen es criminalizar a la juventud, sobre todo de las barriadas populares que, muchas veces por uso recreativo, consumen este tipo de sustancias.

Entonces, pensar el problema del tabaquismo, así como el de todas las adicciones, desde una perspectiva de salud implica ir mucho más a fondo, por un lado –como bien se señaló aquí- implica la exigencia al Estado para que tenga políticas – como se suelen llamar- de control de daños, de información de los efectos del consumo del tabaco, en particular, pero también de otras sustancias y, sobre todo, que garantice, frente a aquellas personas que tienen problemas de adicción, una recuperación y una salida de esta situación.

También se señalaba muy bien aquí que no se trata sólo del tema de los lobbies, sino también del problema de la publicidad que, en última instancia, es engañosa. Hay series y películas que muestran cómo ponen al servicio de una publicidad que aumenta este tipo de consumo a los principales creativos publicitarios, justamente, para hacer

entrar este Caballo de Troya -como bien se señaló-, en este caso, los vapeadores como si fueran inocentes e inofensivos. Y, desde ese punto de vista, el Frente de Izquierda y el PTS acompañan estas modificaciones.

Pero, me quiero permitir una reflexión porque, de alguna manera, la preocupación por la juventud, que es la que se está iniciando en el consumo del tabaco, desde esta iniciativa tiene que ir acompañada por lo que señalaba el legislador preopinante sobre los mandatos de masculinidad, pero también de feminidad, la construcción de la idea de qué son las cosas que provocan placer. Creo que todo el mundo recordará y se le vendrá a la cabeza el tango que dice que "fumar es un placer genial y sensual". Entonces, una política que profundamente piense en erradicar problemáticas de este tipo, como aquellas que tienen que ver con todos los trastornos de ansiedad, como la anorexia, bulimia y el consumo de otras sustancias, tiene que ser, desde nuestro ángulo, desde una perspectiva del conjunto de la vida.

Voy a traer a colación un texto que me parece sumamente interesante -y lo recomiendo- del revolucionario ruso León Trotski donde, en 1924, discutía los problemas de la vida cotidiana y cómo arrancar a las masas campesinas y a las masas trabajadoras embrutecidas por esas jornadas extenuantes de esa otra droga, hoy legal, que es el alcohol; pero, a su vez, cómo arrancarlas del alcoholismo y también de las manos o las garras de otra institución reaccionaria como la Iglesia que era la que las contenía con la promesa de un futuro mejor, que es la otra parte de la sentencia de Marx respecto a la religión que no sólo es el opio de los pueblos, sino la promesa de una vida mejor en otro mundo. Discutían que lo que provoca el alcohol, el consumo de las sustancias e, inclusive, las ceremonias religiosas, en última instancia, es placer, porque algo del orden del placer atraviesa este tipo de experiencias, en el caso de la Iglesia alertaba sobre la profusión de imágenes que desataban la imaginación, el sonido y la música de los cantos que, de algún modo, estimulaban el oído; la narrativa de esas propias imágenes que aparecen en la Iglesia y otra serie de situaciones que se generan en esas instancias rituales como las misas.

Desde la perspectiva profunda de arrancar a sectores enormes que caen en estos consumos y que, de algún modo, recaen en ellos y buscan una alternativa a una vida que, en verdad, está bastante escasa de placer, sobre todo, si pensamos desde la perspectiva de una juventud que está precarizada en un 60 por ciento, que no tiene posibilidades de acceder al deporte, al cine, al teatro y a la cultura que, en última instancia, eran grandes herramientas revolucionarias para Trotski y los bolcheviques en el '24 y que desarrollaron con toda fortaleza y perspectiva.

Entonces, temo, y más que temer alerto que, si realmente existe una preocupación profunda por la juventud, de lo que se trata es de erradicar esa perspectiva miserable de toda una generación que opina que va a vivir peor que sus padres, que opina que no va a tener muchas posibilidades frente a una crisis que amenaza con descargarse sobre las espaldas particularmente de la juventud y de las mujeres trabajadoras, sin tener ninguna promesa de futuro mejor, sino de un empeoramiento de sus condiciones de vida.

Desde ese lugar y entendiendo, obviamente, que hay un elemento progresivo en esta ley que estamos votando, pero que para darle una salida profunda a estos problemas hay que ofrecerle otra perspectiva a la juventud, desde el Frente de Izquierda peleamos porque esta crisis no sea descargada sobre las espaldas del pueblo trabajador; peleamos por una sociedad socialista en donde todos seamos libres y, obviamente, donde la vida merezca la pena ser vivida.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

- Murmullos en las bancas.

Sr. Peressini.- Señor presidente: que conste en la versión taquigráfica que nuevamente el "iohh!" llega a la sala. Pero como nos votó la gente, van a tener que escuchar la posición del Frente de Izquierda en este punto y todos los que queden no sólo hasta el 10 diciembre, sino después porque seguiremos teniendo representantes en esta Legislatura que "bancan" el derecho de los trabajadores y del pueblo, por más que a la mayoría y a la falsa oposición no les guste...

Sr. Presidente (Passerini).- Seguiremos escuchándolo con atención, legislador. Así que, con todo respeto, como lo hacemos siempre, lo vamos a escuchar.

Pedimos, como lo hacemos con todos los legisladores, que hagan silencio así lo podemos escuchar.

Continúe, señor legislador.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Vamos a utilizar los minutos que con total libertad vamos a aprovechar para manifestar que, efectivamente, creemos que son necesarias políticas para resolver las adicciones, las enfermedades y los grandes problemas que sufre nuestra sociedad.

En ese sentido, vamos a acompañar la aprobación del presente proyecto porque consideramos que ataca uno de los elementos que hoy genera que una gran cantidad de jóvenes se vuelquen masivamente a la utilización del cigarrillo como un mecanismo para encontrar el placer.

En ese sentido, consideramos al tabaquismo como una enfermedad social multideterminada, que no puede ser simplemente atacada desde una perspectiva biologicista o desde el paradigma médico-hegemónico, sino que, al ser multideterminada, debe ser atacada desde distintas facetas.

Una de ellas es, efectivamente, la eliminación de la publicidad que, como sucede con cualquier mercancía, le genera un plus, puesto que pretende satisfacer una necesidad muchas veces impuesta por la existencia misma de la mercancía y de la publicidad. Si bien en nuestro país, desde 1986, está reglamentadas y legalizadas las limitaciones de la publicidad del tabaco, muchos hemos crecido viendo carreras de autos y distintos deportes en donde se publicitaba no sólo una marca, sino que se publicitaba y se instaba a tener un tipo de conducta estereotipada, y en esa conducta estereotipada estaba la utilización del uso del cigarrillo que determinaba ciertos estatus sociales, ubicaciones generacionales, perfiles estéticos y éticos.

Por eso consideramos que es importante dejar de contaminar visualmente con propagandas y publicidades que son utilizadas por las multinacionales tabacaleras que explotan a las trabajadoras y los trabajadores que producen el tabaco, y que luego se llevan millones causando enfermedades a las mayorías de nuestro mundo.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto y marcar que en la perspectiva creemos que es un proyecto que va a necesitar de otros proyectos de ley para poder ser integral y plenamente efectivo.

Creo que a nivel social, respecto del carácter de las adicciones la legisladora Vilches ha manifestado estos determinantes sociales sumamente profundos en los cuales se montan las adicciones en la fe y en las falsas conciencias, pero considero también que el Estado debe avanzar hacia tener una política efectiva para combatir al tabaquismo.

Si bien retiramos las publicidades de los kioscos, con lo cual se intenta evitar que nuevos fumadores lleguen a ser adictos al tabaco, hay un gran problema y es que el Estado viene fracasando en ayudar a quienes quieren dejar de ser tabaquistas y adictos al tabaco. Es un proceso realmente muy difícil dejar el tabaco, o cualquier otra adicción, para alguien que tiene consumo problemático, más en una droga de carácter legal, de uso masivo, y sobre la cual se bombardea con publicidad de manera sistemática; se hace muy difícil dejar de fumar. Por eso, nosotros creemos que hay que garantizar un inmediato aumento del presupuesto para que todos los planes y programas puedan funcionar de manera óptima y llegar, con trabajadores de planta, con calidad del trabajo, a todos los que hoy necesitan de ello.

Nos hubiera gustado que el Presupuesto también tenga, de manera explícita, este proyecto, y que las obras sociales, tanto APROSS, como todas las obras sociales o prepagas que trabajen y operen en la Provincia, tengan que garantizar el 100 por ciento de los tratamientos médicos para las personas que solicitan dejar de fumar.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto teniendo en cuenta estas dos aclaraciones, que hemos manifestado también en la comisión, y por considerar que es un paso para atacar algunos elementos, pero, efectivamente, hay que seguir trabajando para ser libres y no depender del placer de elementos externos como el tabaco o algunas otras sustancias.

Vamos a dejar bien en claro también que, desde nuestra banca, rechazamos las políticas prohibicionistas, que efectivamente han fracasado, no solamente en torno al narcotráfico, sino a otros tipos de prohibiciones. Por eso, defendemos las libertades individuales, pero exigimos al Estado que garantice todos los mecanismos y resortes para las personas que quieran dejar las adicciones y hoy no lo pueden hacer, algunas

por ser criminalizadas y otras por ausencia de programas o por ser éstos sumamente limitados.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (Passerini).-** Legislador Salas no lo tengo en la lista de oradores, pero sé que quiere hacer una breve intervención.
- **Sr. Salas.-** Señor presidente: es para satisfacer la preocupación del legislador Nicolás, ratifico todas y cada una de las palabras de los legisladores Peressini y Vilches.
 - Sr. Presidente (Passerini).- Queda ratificado.

Tiene la palabra el legislador Adolfo Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: durante todo el tratamiento de este tema en la comisión, en principio en la Comisión de Salud y en las últimas reuniones conjuntas con la Comisión de Adicciones, tuve que pelear contra el riesgo de ser autorreferencial, como fumador compulsivo. Le agradezco al legislador Fresneda que me haya recordado lo que dije en la comisión y le voy a devolver la gentileza haciendo propia una descripción que hizo de lo que es, para los fumadores, el cigarrillo.

Convengamos en que el universo de gente que vamos a encarar este tema hay tres grandes grupos: quien nunca fumó, quien dejó de fumar y quienes seguimos fumando. Para quien nunca fumó –o a lo mejor alguna vez lo probó- la primera sensación que da es de asco, es feo, no es rico; quien dejó de fumar tomó conciencia del daño que hace esta sustancia y tuvo la fuerza de voluntad para abandonar el hábito; para los que seguimos fumando, por ahí, es más complicado, y parto de una base de desdemonizar el tratamiento de la ley que estamos trayendo hoy al recinto.

El tabaco no es una sustancia prohibida. Hoy estamos hablando de restricciones y de herramientas para evitar que una endemia tome a nuestros jóvenes para que entren en el mal hábito de fumar.

Les decía que iba a traer a colación la descripción que hizo el legislador Fresneda porque es interesante saber qué les provoca, qué nos provoca, qué es el cigarrillo para los fumadores. El cigarrillo es un compañero en momentos que estás solo, es un compañero en cuestiones sociales, es el que te acompaña en momentos en que estás triste y es el que compartís con alegría con los amigos; en este contexto, es una sustancia que provoca placer.

Trayendo a colación lo que dije recién, que no es una sustancia prohibida, traigo a la mesa lo que dijo el doctor Gigena Parker en la comisión: "a pesar de no ser una sustancia prohibida, es una sustancia de las que genera mayor nivel de adicción".

Fíjese, que estamos hablando de que el tabaco es una sustancia que te mata a largo plazo, el tabaquismo no te lleva a la tumba como una enfermedad terminal...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Somoza: disculpe que lo interrumpa.

Le solicita una breve interrupción el legislador Fresneda, ¿se la concede?

Sr. Somoza.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, presidente.

Solamente quiero que el legislador Somoza no siga confundiendo a los compañeros con cigarrillos, un compañero es otra cosa.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda esclarecida la disquisición idiomática, "compañeros son los compañeros y cigarrillos son los cigarrillos".

Adelante, legislador.

Sr. Somoza.- Gracias, legislador Fresneda, por ser tan gráfico.

Me hizo perder.

Esta sustancia que provoca adicción y un daño que te mata, te mata en cuarenta años, en cincuenta años.

No voy a hablar del marco de ley nacional que tiene que ver con la publicidad, sino de lo que ha pasado en nuestra Provincia desde el 28 de mayo de 2003, cuando tanto en la provincia como en municipios se empezó a poner restricciones en el ámbito público para fumar. Como fumador, cuando dijeron que no se iba a poder fumar más en los restaurantes pensábamos que nos íbamos a morir, cómo íbamos a hacer para después de terminar el plato de ravioles no prender un cigarrillo, que es una de las cosas que más placer te genera; o en los bares, después de tomar un café, en la charla con un amigo, quienes hacemos política vamos mucho a los bares a discutir con compañeros que tienen distintos planes, proyectos y compartimos un cigarrillo y un café, y eso no se iba a poder hacer más. Sin embargo, sobrevivimos.

Insisto: estamos planteando un marco de restricciones para evitar la endemia, no estamos hablando de prohibiciones. Hoy, la legisladora Montero hizo alusión a lobbies, a gente que visitó, que habló por teléfono, pero estamos hablando de una sustancia legal, de una sustancia que provoca un deterioro en la salud en el tiempo. Y lo que tenemos que hacer, como legisladores -y acá traigo a colación algo que dijo el legislador Vissani, quien me interpeló-, cuando analizamos este tema, es no hacerlo desde la autorreferencia, como fumadores, sino desde nuestro rol, como parte del Estado, en preservar y proteger a nuestra población.

Ya vamos a tener un capítulo especial para lo que es el cigarrillo electrónico.

Entonces, con esto quiero decir que, en la medida que fue desarrollándose el debate en la comisión, fuimos teniendo cambios de óptica, algunos puntuales con respecto al efecto que tienen estas prohibiciones o a la efectividad que tienen estas leyes.

Y acá vamos a lo que es el vaper o los dispositivos electrónicos. Fíjese que los dispositivos electrónicos también han venido cambiando con el tiempo. Al principio, aparecieron como un cigarrillo parecido a los comunes, que emitían un poquito de humo; después aparecieron los larguitos, a los que se les ponía un líquido, y ahora ya entramos a la sofisticación de los que son vaper que tienen hasta WiFi, Bluetooth y un montón de cosas raras que, quienes somos más viejos, por ahí no entendemos.

Mire lo que es el fenómeno social, señor presidente. Los que somos de la generación que jugábamos a las bolitas o las figuritas, empezamos a fumar porque un compañero, al que veíamos que fumaba en el baño del Liceo, nos convidaba y nos decía: "ieh!, ¿cómo no vas a probar, si todos fumamos"; y así empezamos este feo hábito. Hoy, los chicos, con el tema del vaper, tienen un nuevo desafío; estos chicos, que no juegan a las bolitas o a las figuritas, sino que juegan juegos en red, tienen en el dispositivo electrónico un montón de elementos –que quienes somos viejos no los sabemos manejar- que te hablan de la forma que sale el vapor, de qué tipo de vapor tiene, de cuánto va a largar y cuánto no, de la temperatura, del calor, del tiempo – tienen reloj-, etcétera, y esto está siendo algo que entre los jóvenes, entre los chicos de quince años, está muy viralizado y expandido; inclusive, son ellos los que te explican y comercializan esto. Y acá traigo a colación lo que decía sobre lo que tenemos que lograr con este marco regulatorio, que es la efectividad de la ley.

La licenciada Karina Gatica nos dijo que en el 2011 ya fueron prohibidos, por una resolución de ANMAT, estos dispositivos electrónicos. Consulté con un amigo que trabaja en Aduana y Migraciones, quien me dijo que lo habían logrado era que en los correos que recibían estos dispositivos electrónicos -que venían por estas páginas de venta de Internet- se pusiera un cartel que dijera que la sustancia estaba prohibida por ANMAT y, entonces, cuando el cliente lo iba a retirar, se impedía que lo hiciera.

La efectividad, ante la obvia incapacidad de control del universo, hace que podamos frenar el vaper en la aduana, pero no lo podemos hacer en el kiosco que está acá debajo de la Legislatura; no podemos frenarlo en todos estos negocios que nos rodean y que tienen a la venta todos estos productos.

Acá -distinto al caso del tabaco- estamos prohibiendo los dispositivos electrónicos; no estamos limitando o restringiendo su uso, sino prohibiendo la comercialización y el ingreso. Entonces, la pregunta del millón, o la fundamentación del por qué, es algo muy similar a lo que analizamos en la comisión cuando hablábamos de las propiedades curativas del aceite de cannabis: no sabemos qué se está consumiendo, no sabemos si cuando a ese líquido de venta libre, que dice que trae 18 por ciento de nicotina -o 5, 6, 3 o cero por ciento-, lo pasamos por un espectrógrafo, nos va a decir que esto es así.

En síntesis, lo que más me preocupa de lo que estamos aprobando hoy es la aplicabilidad de la ley.

Hoy le estamos cargando la responsabilidad -así como ANMAT se cargó a sí misma la responsabilidad de control ante la prohibición, en el 2011- al Ministro Fortuna -quien nos acompaña-, que tiene problemas con los hospitales, con los servicios, con la infraestructura, con las campañas de vacunación -porque el Gobierno nacional no le manda las vacunas a tiempo para poder trasladarlas para que lleguen en tiempo y forma al territorio-, diciéndole: "Ministro: tiene que controlar también que estos productos que estamos prohibiendo hoy, porque usted va a ser el ámbito de aplicación; salga a controlármelos"; lo estamos cargando mucho, me parece.

Entonces, en función de esto, me gustaría hacer una propuesta, para ir terminando: que no nos quedemos solamente en aprobar estas restricciones, prohibir la publicidad y dejar sobre el Ministerio de Salud la responsabilidad exclusiva del control, sino que avancemos un paso más.

Siendo franco, no lo digo como una moción de orden en esta sesión para incorporarlo hoy al texto porque me parece que, por respeto a los gobiernos locales, deberíamos iniciar una ronda de consultas para invitar a los municipios, en un paso posterior porque, por ahí, podemos modificar el texto de la ley, agregando un artículo más para que los municipios adhieran a esta ley y la estructura de control ya tenga la inspectoría general de cada municipio por parte de Bromatología o Salud Pública, para que lo que estamos aprobando tenga una aplicabilidad eficiente.

Simplemente, convencido y conociendo los efectos del tabaco, y habiendo sido un usuario del dispositivo electrónico, esto me cambió la cabeza en la comisión. Para quienes somos fumadores, el dispositivo electrónico fue una alternativa de reemplazo, no solamente desde el punto de vista sanitario -porque, además, es más rico que el cigarrillo, tiene gusto a frutas, es agradable-, sino por una cuestión económica, ya que dos atados de cigarrillos por día cuestan 300 pesos y el tubito que le ponen al vaper dura todo el mes y tiene un precio de 400 pesos. Pero, yo lo veía, desde el punto de vista de quienes estamos con la adicción, como una alternativa de salida.

Hoy, estamos tratando –paradójicamente- que si a esto no lo prohibimos y a algunos ya tenemos el daño hecho e intentamos salir nos quitan esa alternativa de salida, también le vamos a dar la alternativa de entrada al joven que nunca ha fumado, y esta puede ser un acceso como el Caballo de Troya, como todos decían.

Simplemente, quería aclarar que estamos desdemonizando el tabaco y planteando que no es una sustancia prohibida; no estamos haciendo una "Ley Seca". No sé si, a lo mejor, en el futuro no sería una alternativa -así como un montón de otras sustancias que han sido prohibidas en el tiempo- que también el tabaco se prohíba.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador Somoza.

Me solicita una breve intervención la legisladora Liliana Montero, y luego le daré la palabra al legislador Mauricio Schmitz.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero hacer una breve aclaración, en función de que no exista confusión sobre lo que estamos sancionando.

Lo que estamos prohibiendo, respecto de los dispositivos electrónicos, es la comercialización y distribución a menores de 18 años, que es, ni más ni menos, una ampliación de la Ley 9113, referida al uso del tabaco. ¿Está claro?, porque se puede entender que estamos prohibiendo el cigarrillo electrónico, y lo que estamos prohibiendo es la venta y distribución a menores de 18 años.

Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias por el aporte, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Schmitz.

Sr. Schmitz.- Gracias, señor presidente.

Se han dicho muchas cosas ya, y yo sólo quiero poner rostro a este problema del tabaquismo.

El fumador no es la única persona que se ve afectada por el tabaco, sino también su entorno familiar cercano.

La Organización Mundial de la Salud señala que el año pasado, 2018, 60 mil chicos, niños de entre cero y cinco años, enfermaron y murieron por inhalar el humo ajeno, y gran parte de ellos de parte de sus padres. Este dato me impactó mucho, porque en Argentina ya no se puede fumar en ámbitos públicos, o sea que el único lugar en donde un niño puede estar sometido al humo de un cigarrillo es en su casa, básicamente.

Otro dato que le aporta rostro a este problema es que, como decía la legisladora Montero, el 13,6 por ciento de las muertes en Argentina son debidas al cigarrillo o enfermedades relacionadas al tabaquismo; pero, eso significa que 1 de cada 7 personas muere por esta causa.

Pensemos en nuestra familia, nuestra gran familia, incluyendo padres, tíos y primos, seguro que 1 cada 7 significa una de estas personas, o sea, un tío, un abuelo,

un padre o una madre, un hermano o un hijo está, estadísticamente, dentro de esta nube de gente que va a enfermar y morir por causa del tabaquismo.

Cuando pensamos, y ponemos rostro humano a los flagelos que muchas veces tratamos acá, como la pobreza, la desnutrición, las adicciones, pero cuando le ponemos rostro es cuando tratar un proyecto de ley de este tipo cobra real sentido. Cuando pensamos que a través de legislar sobre este tema quizá una persona cercana a nosotros no caiga en esta adicción, es donde realmente nuestro trabajo legislativo cobra sentido.

Encuentro Vecinal Córdoba, desde nuestra plataforma, y desde los comienzos está en la lucha contra todas las adicciones porque esclavizan al ser humano, como decían también otros legisladores, y es muy difícil salir.

Por eso, estamos muy contentos por votar esta ley que da un paso más para tratar de evitar que nuestros jóvenes y demás personas caigan en la adicción al tabaquismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1º, legisladora Caffaratti.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señora presidenta: creo que lo más importante ya está dicho.

El texto del despacho que estamos aprobando -y, con enorme satisfacción y orgullo, de parte de todos los legisladores, va a ser por unanimidad- tiene que ver con un trabajo sostenido en la Provincia de Córdoba que nos antecede como legisladores.

La Provincia de Córdoba –bien lo dijo algún legislador o legisladora preopinantetiene que ver con la Ley 9113 que fue producto de un trabajo muy importante.

Quiero saludar, porque se ha sumado a este debate, a un ilustre visitante, el doctor Nogales Mendoza, un reconocido médico que milita en contra del tabaquismo y trabaja para que la gente deje de fumar.

Creo que quienes fueron legisladores y legisladoras en ese momento tomaron una gran decisión; también esa ley, en su momento, tuvo un enorme consenso.

Creo que el mayor acierto de la ley fue que a los escépticos que pensábamos que la gente iba a resistirse a no fumar en bares y restaurantes, a todo el lobby que tuvieron que soportar nuestros legisladores, funcionarios, intendentes, que aplicaron la ley en cada una de sus localidades nos dio un gran ejemplo de que la sociedad, cuando se trata de políticas públicas, y cuando estas políticas nacen producto de una discusión y un consenso, claramente, la sociedad y la gente se apropian de eso y las hacen cumplir con un enorme control social. Creo que a todos nos sorprendió que, al año de sancionada la ley y estar en vigencia, ir a un centro comercial, o a un espacio abierto y que aún allí la gente no fumara. Esa resistencia inicial –ustedes recordarán- llevó a la propuesta de que hubiera bares para fumadores y no fumadores y, claramente, la fuerza de la ley, la convicción de la comunidad y, sobre todo, la decisión de la sociedad hizo que fuera posible aplicarla.

Pasado el tiempo fueron ocurriendo cosas. Apareció un nuevo elemento que, engañosamente, y con publicidad artera, quiere inducir a los fumadores a dejar de fumar, que es el famoso vapeador o cigarrillo electrónico.

La primera enseñanza que nos dieron quienes nos honraron en cada una de las reuniones de comisión, con los aportes de todo el equipo del Ministerio de Salud, de Francisco Fortuna y su equipo, de la Secretaría de Prevención de Adicciones, con Darío Gigena Parker y el licenciado Bonino, con la información que nos aportó Karina Gatica, y cada una de las personas que vinieron fue que nadie deja de fumar fumando, y el cigarrillo electrónico es fumar.

Está demostrado científicamente -lo han dicho muchos legisladores que ya han hablado- que contiene nicotina, aunque se diga que el líquido no lo contiene. Todos los decomisos que produjo la ANMAT en cada una de las intervenciones que tuvo demostraron que los líquidos que decían no tenerlo, en el análisis tenían nicotina, y en el análisis del humo y de lo que queda en sangre el cigarrillo electrónico produce la misma cantidad de metabolitos que produce la nicótica cuando se fuma el cigarrillo común. Claramente es una forma de fumar.

También, celebro la decisión de todos los coautores que somos parte de esta ley y de los funcionarios que nos acompañaron en el tratamiento, porque lo hacemos desde la perspectiva de derechos, nosotros no nos metemos en la vida privada de nadie, quien quiera fumar, en cualquiera de sus maneras y sus formas, puede hacerlo en su resguardo y en el lugar donde no altere el derecho a la salud de los demás.

Por eso creo que la decisión de poner en el mismo rango de la ley al cigarrillo electrónico, o al vapeador, que al tabaco común, con los mismos resguardos, con los mismos derechos y con las mismas restricciones, nos da la seguridad de que estamos avanzando en una ley que resguarda el derecho de los que no queremos fumar.

Y, fundamentalmente, me parece que lo más importante es que hoy estamos haciendo un aporte a una política pública, que se construyó de una manera muy esforzada, muy responsable y con un enorme resultado, para que esa política pública siga dando garantías de salud.

Hay un número que nos preocupó a todos, porque en oportunidad de la visita del equipo del Ministerio de Salud, cuando estuvo la doctora Cudolá con la doctora Mombrú, la política pública desde la implementación de la Ley 9113 logró una reducción progresiva y sistemática de la cantidad de fumadores, con una reducción directa del impacto en la salud o, mejor dicho, en la enfermedad; hubo una meseta, un freno a ese descenso, y, ¿saben cuándo fue?, cuando apareció el cigarrillo electrónico. Esa meseta y ese pequeño crecimiento justamente tiene que ver con que el cigarrillo electrónico no es una práctica inocente, es una forma de inducir e iniciar a jóvenes que nunca fumaron o a personas que nunca fumaron en un hábito que es tóxico y que es perjudicial para la salud y que no está prohibido, claramente.

Hoy, con este instrumento legal, con esta herramienta, con esta política pública –digámoslo con mucho orgullo– que estamos hoy aportando, estamos dando un buen paso –no voy a hablar de tamaño, ni de dimensiones– para seguir fortaleciendo la salud pública.

No me quiero olvidar de nadie, por eso voy a leer los nombres de las personas, profesionales, funcionarios que, además de todas las legisladoras y legisladores que trabajamos en esto, han hecho un aporte importantísimo para que podamos llegar a este momento, que es el de la sanción de esta ley. Me refiero a la doctora Analía Cudolá, Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud; a la licenciada Alicia Mombrú, Directora de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles; a la doctora Daniela Forelli, responsable del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, de la Dirección de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles; al doctor Gonzalo Cadamuro, especialista en Neumonología, profesional del Servicio de Neumonología del Hospital Misericordia; al técnico Alejandro Simonetti, responsable del Área Comunicación; a la doctora Raquel Pendito, médica cirujana, especialista en neumonología; al doctor Francisco Fortuna, nuestro Ministro de Salud, que fue legislador en oportunidad de la sanción de la Ley 9113; al doctor Darío Gigena Parker, Secretario Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones; al licenciado Pablo Bonino, Subsecretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones; a la licenciada Karina Gatica, Coordinadora del ANMAT, delegación Córdoba, y a todas las personas que de una manera u otra nos hicieron un aporte de información para formar un criterio y, lo más importante, para construir un consenso. También a todas las personas que, de una u otra manera, nos hicieron llegar su preocupación por la discusión de esta ley.

Nosotros no hacemos lobby en la Legislatura, nosotros tratamos de construir políticas públicas y, en este caso, una que ayude y mucho a la salud pública.

Claramente, nuestra obligación siempre será la de escuchar para tomar la mejor decisión, pero cada uno de los insumos de información que recibimos, cada uno de los datos y, sobre todo, la realidad que se logró transformar frente al tabaquismo en la Provincia de Córdoba a partir de una política pública, nos convence de que estamos dando hoy un paso correcto.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, voy a pedir que pasemos a la votación del proyecto en tratamiento, adelantando el voto positivo de nuestro bloque, y espero también el de todos los legisladores y legisladoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 29172/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Se vota y aprueban los artículos 1º a 8º.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Siendo el artículo 9º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY 29172/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Créase el "Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo", entendiéndose por tal el referido al control del consumo de tabaco y cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores, mediante la utilización de elementos tales como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar."

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"b) La realización de campañas de información y esclarecimiento en establecimientos educacionales públicos y priva-dos, acerca de los riesgos que implica el consumo del tabaco y otras sustancias y elementos a los que hace referencia el artículo 1º de esta Ley, promoviendo estilos de vida y conductas saludables".

ARTÍCULO 3º.- Incorpóranse como incisos f) y g) del artículo 4º de la Ley Nº 9113 - Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, los siguientes:

- "f) La publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de productos elaborados con tabaco, sus derivados y accesorios para fumar, en dispensadores y cualquier otra clase de estantería ubicada en los locales donde se venden ese tipo de productos, y
- g) El auspicio, patrocinio, sponsoreo y el uso de incentivos directos o indirectos que fomenten la compra o que ofrezcan descuentos promocionales, entrega de obsequios y premios en dinero o especies por la adquisición o consumo de los productos y elementos mencionados en esta Ley".

ARTÍCULO 4°.- Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5°.- Prohíbese en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, la distribución y comercialización de productos destinados a fumar como así también de dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando el cigarrillo electrónico, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar, a toda persona menor de dieciocho (18) años de edad".

ARTÍCULO 5º.- Incorpórase como último párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 9113 - Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el siguiente:

"La prohibición a que hace referencia el primer párrafo de este artículo comprende también a los dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar."

ARTÍCULO 6°.- Modifícase el artículo 15 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15.- En caso de verificarse el incumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 4º, 5º y 7º de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación podrá sancionar al infractor con multa de hasta ciento cincuenta (150) Unidades de Multa (UM) conforme denominación instituida en el artículo 29º de la Ley Nº 10326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba".

ARTÍCULO 7°.- Modifícase el artículo 18 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18.- En caso de reincidencia se aplicarán las prescripciones del artículo 15 de la Ley Nº 10326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba".

ARTÍCULO 8º.- Sustitúyese la expresión "Ley Nacional Nº 23344" por "Ley Nacional Nº 26687", derogatoria de aquella, en todo el texto de la Ley Nº 9113 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Daniel PasseriniiError! Marcador no definido.**, Leg. Marina Serafin**iError! Marcador no definido.**, Leg. Adriana Oviedo**iError! Marcador no definido.**, Leg. Ricardo**

VissaniiError! Marcador no definido., Leg. Nilda RoldániError! Marcador no definido., Leg. Adolfo Somoza, Leg. Juan FresnedaiError! Marcador no definido., Leg. Romina CuassoloiError! Marcador no definido., Leg. Sandra TrigoiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Se calcula que en la República Argentina mueren cada año 40.000 personas por enfermedades asociadas al tabaquismo, –un 13,6% del total de las muertes en el país–; que podrían ser evitadas reduciendo la incidencia del consumo de tabaco.

Asimismo, es de destacar que esto posee un alto costo: 21 mil millones de pesos anuales para el presupuesto del sistema de salud.

Nuestra Provincia adhirió a la Ley Nacional Nº 26.687, -sancionada en el año 2011-, la cual rige la publicidad de productos de tabaco. Sin embargo, resulta necesario elevar los estándares de protección de la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes cordobeses.

Creemos firmemente que la prohibición completa de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco es una de las maneras más efectivas de desnaturalizar y reducir el consumo de tabaco entre los jóvenes.

Asimismo, se propone la prohibición de la distribución, comercialización, publicidad, promoción, patrocinio y uso de dispositivos electrónicos con tabaco u otras sustancias adictivas que expidan humo, gases o vapores, incluido el cigarrillo electrónico y demás dispositivos de naturaleza similar.

El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece en su artículo 13 que una de las medidas decisivas para desincentivar el consumo de tabaco es la prohibición completa de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de sus productos. A pesar de no haber sido ratificado por Argentina, el CMCT se configura en el estándar global más aceptado y respetado para la protección del derecho humano a la salud respecto del tabaquismo.

Consideramos que Córdoba tiene la oportunidad de legislar sobre la prohibición completa de publicidad y exhibición de productos de tabaco, ya que la exposición a las marcas y la visualización de los exhibidores de cigarrillos son un factor de peso para comenzar a fumar.

Es importante destacar que la salud es un derecho fundamental tutelado por el orden público supranacional, y es definida –por la Organización Mundial de la Salud– como el estado de bienestar físico-psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad. De allí que este derecho humano reviste el carácter de complejo, ya que posee un componente individual y otro colectivo o social. En consecuencia, siendo la salud un bien social, so-lamente puede preservarse mediante el esfuerzo colectivo que debiera exteriorizarse en un adecuado sistema de servicios de salud.

La Provincia ya ha sido precursora en materia de políticas de con-trol de tabaco y tiene las condiciones para seguir avanzando en la protección de la salud a través de políticas con estándares más altos.

Es a tal fin, que solicitamos a los/as Señores/as Legisladores/as nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Leg. Daniel Passerini Error! Marcador no definido., Leg. Marina Serafini Error! Marcador no definido., Leg. Adriana Oviedo i Error! Marcador no definido., Leg. Ricardo Vissani i Error! Marcador no definido., Leg. Nilda Roldáni Error! Marcador no definido., Leg. Adolfo Somoza, Leg. Juan Fresneda i Error! Marcador no definido., Leg. Romina Cuassolo i Error! Marcador no definido., Leg. Sandra Trigo i Error! Marcador no definido..

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 29172/L/19, iniciado por los legisladores Passerini, Serafín, Oviedo, Vissani, Roldán, Somoza, Fresneda, Cuassolo, Trigo, Gazzoni, Montero y Ciprian, modificando los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 9º, 15 y 18 de la Ley Nº 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, referidos a la prohibición de cigarrillos electrónicos o similares, a la realización de campañas preventivas, a la publicidad, a la venta a menores y a las multas, respectivamente, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- CRÉASE el "Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo", entendiéndose por tal el referido al control del consumo de tabaco y cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos tales como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar."

- **Artículo 2º.-** Modifícase el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 9113
- -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "b) La realización de campañas de información y esclarecimiento en establecimientos educacionales públicos y priva-dos, acerca de los riesgos que implica el consumo del tabaco y otras sustancias y elementos a los que hace referencia el artículo 1º de esta Ley, promoviendo estilos de vida y conductas saludables;"
- **Artículo 3º.-** Incorpóranse como incisos f) y g) del artículo 4º de la Ley Nº 9113 Programa Provincial Permanente de Prevención y Con-trol del Tabaquismo-, los siguientes:
- "f) La publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de pro-ductos elaborados con tabaco, sus derivados y accesorios para fumar, en dispensadores y cualquier otra clase de estantería ubicada en los locales donde se venden ese tipo de productos, y
- g) El auspicio, patrocinio y el uso de incentivos directos o in-directos que fomenten la compra o que ofrezcan descuentos promocionales, entrega de obsequios y premios en dinero o especies por la adquisición o consumo de los productos y elementos mencionados en esta Ley."
- **Artículo 4º.-** Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "Artículo 5º.- PROHÍBESE en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba la distribución y comercialización de productos des-tinados a fumar, como así también de dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando el cigarrillo electrónico, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar, a toda persona menor de dieciocho (18) años de edad.
- **Artículo 5º.-** Incorpórase como último párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 9113 Programa Provincial Permanente de Prevención y Con-trol del Tabaquismo-, el siguiente:
- "La prohibición a que hace referencia el primer párrafo de este artículo comprende también a los dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar."
- **Artículo 6º.-** Modifícase el artículo 15 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "Artículo 15.- EN caso de verificarse el incumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 40, 5º y 70 de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación puede sancionar al infractor con multa de hasta ciento cincuenta (150) Unidades de Multa (UM) conforme denominación instituida en el artículo 29 de la Ley Nº 10326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba."
- **Artículo 7º.-** Modifícase el artículo 18 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "Artículo 18.- EN caso de reincidencia se aplicarán las prescripciones del artículo 15 de la Ley Nº 10326 "Código de Con-vivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba."
- **Artículo 8º.-** Sustitúyese la expresión "Ley Nacional Nº 23344" por "Ley Nacional Nº 26687", derogatoria de aquella, en todo el texto de la Ley Nº 9113 y sus modificatorias.
 - **Artículo 9º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Daniel Passerini, Romina Cuassolo, Nilda Roldán, Sandra Trigo, Ricardo Vissani, Adolfo Somoza, Juan Fresneda, Laura Vilches, Marina Serafín, Graciela Brarda, Luis Unterthurner, Mauricio Schmitz.

PROYECTO DE LEY - 29172/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10661

- **Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "Artículo 1º.- CRÉASE el "Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo", entendiéndose por tal el referido al control del consumo de tabaco y cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos tales como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar."
- **Artículo 2º.-** Modifícase el inciso b) del artículo 2º de la Ley Nº 9113-Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "**b)** La realización de campañas de información y esclarecimiento en establecimientos educacionales públicos y privados, acerca de los riesgos que implica el consumo

del tabaco y otras sustancias y elementos a los que hace referencia el artículo 1º de esta Ley, promoviendo estilos de vida y conductas saludables;"

Artículo 3º.- Incorpóranse como incisos f) y g) del artículo 4º de la Ley Nº 9113 - Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, los siguientes:

- **"f)** La publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de productos elaborados con tabaco, sus derivados y accesorios para fumar, en dispensadores y cualquier otra clase de estantería ubicada en los locales donde se venden ese tipo de productos, y
- **g)** El auspicio, patrocinio y el uso de incentivos directos o indirectos que fomenten la compra o que ofrezcan descuentos promocionales, entrega de obsequios y premios en dinero o especies por la adquisición o consumo de los productos y elementos mencionados en esta Ley."
- **Artículo 4º.-** Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "Artículo 5º.- PROHÍBESE en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba la distribución y comercialización de productos destinados a fumar, como así también de dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando el cigarrillo electrónico, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar, a toda persona menor de dieciocho (18) años de edad.
- **Artículo 5º.-** Incorpórase como último párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 9113 Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el siguiente:
- "La prohibición a que hace referencia el primer párrafo de este artículo comprende también a los dispositivos electrónicos con tabaco o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores utilizando los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro tipo de dispositivo de naturaleza similar."
- **Artículo 6º.-** Modifícase el artículo 15 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "**Artículo 15.-** EN caso de verificarse el incumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 4°, 5° y 7° de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación puede sancionar al infractor con multa de hasta ciento cincuenta (150) Unidades de Multa (UM) conforme denominación instituida en el artículo 29 de la Ley N° 10326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba."
- **Artículo 7º.-** Modifícase el artículo 18 de la Ley Nº 9113 -Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo-, el que queda redactado de la siguiente manera:
- "**Artículo 18.-** EN caso de reincidencia se aplicarán las prescripciones del artículo 15 de la Ley Nº 10326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba."
- **Artículo 8º.-** Sustitúyese la expresión "Ley Nacional Nº 23344" por "Ley Nacional Nº 26687", derogatoria de aquella, en todo el texto de la Ley Nº 9113 y sus modificatorias.
 - **Artículo 9º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

AÑO 2020. DECLARACIÓN COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas el proyecto de ley 28703/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2019.

Señor Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dr. Daniel Passerini

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28703/L/19, proyecto de ley iniciado por el legislador

González, declarando el año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Caffaratti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señora presidenta: "Conocí que nada se haría a favor de las Provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común. Sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias me propuse, al menos, echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya que por algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen a su cultivo, ya que por el orden mismo de las cosas las hiciese germinar". Así escribía el secretario perpetuo del Consulado de Comercio de Buenos Aires, quien con 24 años de edad iniciaba su trayectoria americana, que proseguirá sin descanso hasta 1820.

El homenaje al prócer que se encuentra en tratamiento corresponde al proyecto de ley 28703/L/19, que declara el año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Tanto en Europa como en América, Manuel Belgrano vivirá y protagonizará tiempos de clima revolucionario. Es así que emerge como el primer estadista-educador de la sociedad criolla pre y pos revolucionaria. Lo hace asumiendo el compromiso político de un pensador sistemático que puede hacer dialogar los saberes de la economía política, los conocimientos modernos de las ciencias experimentales y las artes mecánicas, junto con la postulación de instituciones educativas forjadoras de una nueva sociedad poscolonial.

La potencia de sus propuestas tiene aliento pionero: postula la centralidad del trabajo manual-intelectual como organizador de la vida personal, social, productiva y cultural.

Fue el primero que comprendió la importancia de un régimen social centrado en la continuidad de las políticas públicas de orden educativo, económico y laboral. Su reflexión despliega la complejidad de aquel criollo fiel a su tierra, que sabe darle voz a las ideas de la ilustración, tanto como a las creencias religiosas y tradiciones éticas de sus mayores.

Participó en la defensa de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, en las dos Invasiones Inglesas -1806 y 1807- y promovió la emancipación de Hispanoamérica respecto de España, en apoyo a las aspiraciones de la princesa Carlota Joaquina en la región.

Fue uno de los principales patriotas que impulsaron la Revolución de Mayo, por la cual se destituyó al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, y fue vocal de la Primera Junta de Gobierno que lo reemplazó.

Luchó en la guerra de la independencia argentina contra los ejércitos realistas. Fue el jefe de la expedición militar que la Junta de Buenos Aires envió al Paraguay, que finalizó cuando celebró el Tratado Confederal entre las Juntas de Asunción y Buenos Aires, en 1811. Fue jefe de una de las Expediciones Libertadoras a la Banda Oriental, y en 1812 creó la Bandera de Argentina en la actual ciudad de Rosario.

Su bibliografía incluía a Montesquieu, Rousseau y Filangieri, y a los españoles Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez de Campomanes, lo que le sirvió para tener una apertura ideológica que le permitiera asumir una visión más amplia de los pensamientos y los sucesos que se producían en la Europa revolucionaria del siglo XVIII.

Sus conocimientos, su preparación y esas ansias de trabajar por el otro, hicieron mella en su formación y su labor apuntó permanentemente a tratar de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitaban nuestro extenso país y también Latinoamérica.

Al igual que San Martín, su desempeño se orientó a cubrir las necesidades del pueblo; para ello, sostenían, como ápices fundamentales de la grandeza de la Nación, a la soberanía política, a la económica y a la posesión de territorios que los pobladores explotaban con su trabajo.

Siempre sostuvo que el progreso de cualquier país surgía de la educación; de allí, pasaba por el desarrollo de la industria, la producción, la distribución y el comercio de bienes, dentro de un marco de justicia social y de equidad que beneficie al pueblo argentino y, por consiguiente, a la Patria misma.

Ya conocemos su accionar en todo lo que se refiere a la actividad militar que, si bien ha sido de gran trascendencia, tal vez no se logra vislumbrar su íntegro pensamiento, ese que apuntaba a conseguir la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación; lamentablemente, no fueron muchos quienes siguieron ese camino.

Pero, su trabajo y su estirpe revolucionaria no fue en vano, porque aún estamos aquí quienes seguimos ese horizonte marcado por el general Belgrano, ese camino que nos llevará a conseguir la plena satisfacción de ser libres y soberanos, para que todo el mundo sepa que aquí hay un país que, a pesar de las caídas, se pone de pie permanentemente y sale a enfrentar las difíciles situaciones que se le presentan.

Esa impronta, que tanto lo caracterizó y lo hizo partícipe de los más grandes hechos en el nacimiento de la Patria, es la que hoy nos invita a sancionar este proyecto como homenaje de nuestra Córdoba al General Manuel Belgrano, propiciando que el 2020 sea un año en el que podamos conocer y reflexionar sobre sus ideas y aportes, que son la base fundamental del pensamiento nacional.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, adelantando el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señora presidenta: adelanto el voto favorable del interbloque.

Sin querer redundar en muchos datos históricos, seguramente, Belgrano es uno de los próceres y padres de la Patria, como muchas veces lo hemos estudiado desde muy chicos.

Además de todo el material didáctico que nos aporta la legisladora, podemos hacer referencia a algunos conceptos distintivos de Manuel Belgrano.

Muchos recuerdan que, lamentablemente, su muerte fue prácticamente ignorada por la prensa gráfica de su época, por las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma. Pero, pocos plantearon, en ese momento –él fallece en la ciudad de Buenos Aires el día que se conoce como el día de los tres gobernadores, en un estado de acefalía casi completo que tenía la incipiente Patria que se estaba conformando-, que había sido vocal del primer Gobierno patrio y había actuado de forma muy activa en el Congreso de Tucumán.

Pero pocos recuerdan e hicieron referencia a los 40 mil pesos oro cobrados por sus victorias en Tucumán y Salta, siendo parte del Ejército del Norte que, posteriormente, hace posta con el general San Martín, quien dándose cuenta de que la libertad emancipadora no venía por el norte, posteriormente, va a Mendoza e inicia el cruce de Los Andes. A esos 40 mil pesos oro Belgrano los dona para que se construyan 5 escuelas que, posteriormente, fueron realizadas, marcando la impronta que Belgrano tenía como concepto de vida y de lo que tenía que ser el futuro de un país; un hombre que, a pesar de provenir de una familia acaudalada, muere en la absoluta pobreza. Termina pidiéndole a sus mejores amigos –desde el 19 hasta el 20, cuando se instaló en la ciudad- aproximadamente 2000 pesos -una cifra importante- para poder sostener sus médicos; pero, en su lecho de muerte, al no poder pagarle al médico que lo atendía le termina regalando su reloj de oro.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Los conceptos, tan inherentes a Belgrado, de Patria, amor, Bandera y la Escarapela aprobada por el Primer Triunvirato, y la Bandera en 1812, el concepto básico de la construcción de la Patria en el primer gobierno y, en 1816, con la declaración de la Independencia, son distintivos que, sin lugar a duda, lo ponen dentro de aquellos próceres que tenemos que homenajear en forma permanente, recordándoles a las nuevas generaciones que esas son las convicciones y los anhelos de Patria que debemos tener para un futuro.

En un momento difícil de la Argentina, en lo económico y social, hay que rescatar y reivindicar a aquellos próceres que dejaron su vida, que se fueron en la más absoluta y máxima pobreza para entregarles un mejor futuro a los argentinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

No vamos a acompañar este proyecto y vamos a solicitar la autorización para abstenernos.

No lo vamos a acompañar por dos cuestiones: la primera es que la historia contada como en las revistas Billiken o Anteojito no es buena, y mucho menos cuando se hace apología de las personas.

Escuché recién expresiones como: "tenemos que pensar en los próceres, en su ejemplo", y todo lo demás; voy a cumplir 67 años y las vengo escuchando desde hace 60 o 61 años. Ahora, todos los que las dijeron nunca copiaron absolutamente nada de las cosas que dicen que habría que copiar. Generaciones y generaciones hablándonos de próceres a los cuales no se les copia nada. Lógicamente, es así porque es una versión edulcorada de la historia.

La historia es la historia de la lucha de las clases, ese es el desarrollo de la humanidad; esto no es una pretensión, sino la realidad. No estoy poniendo un concepto que deseo, sino que es la realidad; y, si uno muestra la historia, es el enfrentamiento y los problemas que producen las contradicciones, y los hombres son el resultado de la historia y, lógicamente, actúan y son la expresión de ese momento.

La apología es muy mala. Para ser estrictamente justos, yo reivindico una de las gestas más importantes de la clase obrera mundial, que es la Revolución de Octubre. La Revolución de Octubre fue no solamente traicionada, sino defenestrada por la apología de una persona que fue Stalin, y luego otro y otro; es decir, la apología es enemiga del conocimiento de la realidad de cómo se desarrollan los problemas.

Entonces, ¿a qué viene a que tengamos cada tanto estas referencias a los llamados "próceres"? Tiene una función. Lo escucho a Macri decir que "nosotros, como los próceres", etcétera, todos apelan a los próceres. Sin embargo, ahora tenemos la posibilidad de analizar la historia, y hay que hacerlo en función de la actualidad, no del pasado, porque la historia tiene consecuencias sobre la actualidad. Después voy a referirme a Belgrano, pero todavía no estoy hablando de él.

Acá se habla de los próceres y del desarrollo de una nación que hoy tiene un grado de dependencia escandaloso de, entre otras cosas, un organismo que se llama FMI, y les puedo nombrar a otros cuatro "grupos buitres" que nos tienen "agarrados del cogote". Y esto empezó hace mucho, mucho.

En 1815, Belgrano viajó a España. ¿Con quién viajó?, con Rivadavia, que fue el que tomó la primera gran deuda -con Baring Brothers-, que seguimos pagando por los siglos de los siglos amén. Miren si es vieja la historia, que no se quiere poner, de una clase social, la burguesía argentina, que no logró desenvolver este país y lo ató, desde sus inicios, al aspecto más retrógrado, incluso, de las revoluciones capitalistas. Y a las consecuencias las estamos pagando hoy; 40 por ciento, como mínimo, de pobreza, y desocupación, crisis tras crisis.

Después, hay que escuchar que dicen: "¿qué nos pasa a los argentinos, que teníamos próceres tan grandes como San Martín, Belgrano, este y el otro y terminamos como terminamos?". Hay que ver todo, completo, es un proceso, y los hombres son parte de ese proceso.

A esta altura del partido, 200 años después, los que hicieron la Revolución de 1810 y 1816, está claro que fracasaron en el desarrollo de una nación independiente; por lo tanto, nos sumieron en el atraso, y desafío a que hagamos un debate y pongamos las causas de que es así.

Entonces, estamos discutiendo sobre que el año que viene será el año de Belgrano y el otro año el año de no sé quién, y el año de no sé cuánto, mientras la Argentina está hundida, hundida.

Mientras tanto, disfrazamos la situación hablando de cosas que no son reales, porque eran seres humanos como todos los que estamos acá, que peleamos, que tenemos posturas, etcétera, y el resultado de esa lucha tendrá un determinado desenvolvimiento en la historia que viene, y nosotros seremos parte de la historia en algún momento.

Entonces, me opongo, nos oponemos a que se considere este tema y que se use este método para tratar de embellecer un régimen social que ha fracasado y nos ha llevado al hundimiento.

Ahora quiero decir algunas cosas sobre Belgrano, porque habrá tenido cosas muy positivas, pero Belgrano fue el sector derechista del proceso de independencia; vino de España diciendo que había que ir a la monarquía con Brasil, porque en España se miraban muy mal las repúblicas.

Y todo el mundo sabe, si mira la historia, que el 9 de julio de 1816, se hizo apañando la invasión portuguesa a la Banda Oriental. Belgrano -y esto vale mucho para la historia de Córdoba- fue parte del Gobierno surgido después de 1816, que tuvo un fuerte carácter represor contra el federalismo, y eso lo vimos en Córdoba; aquí estaba Eduardo Pérez Bulnes, que era un líder federal y fue preso. Córdoba era parte de la Liga Federal con Artigas, Estanislao López, y el Congreso de Tucumán fue contra esa Liga Federal y actuó en un operativo de pinzas junto con la invasión portuguesa, contra el sector más progresivo de ese proceso revolucionario. Por eso digo que es una "revolución clausurada", de alguna forma, porque podía ir mucho más allá y se quedó con las consecuencias que hoy tiene y Belgrano jugó ese papel.

Mire, ese proceso represivo que se inicia después mandó al destierro a Domingo French, a Dorrego, a Manuel Moreno, es decir, al sector que quería ir más a fondo en los planteos de un desarrollo de una revolución de carácter burgués, no obrero –digo para que sepan de lo que estoy hablando-, es decir, que era el aspecto más conservador y retrógrado. Luego, como se dijo acá, ese proceso fracasó, yo no estoy acusando a Belgrano que se enriqueció ni nada de eso, son dos cuestiones aparte, pero hay que analizarlo así, completo; porque Belgrano actuó como él entendía que tenía que actuar. Entonces, habrá habido partes buenas y otras que no serían tan buenas, pero hay que discutirlo, hay que tenerlo en cuenta porque hubo resultados.

Entonces, desde ese punto de vista, no nos gusta que se haga apología de las personas ni se pongan los hechos de la historia, como los repetía Mitre, luego Anteojito y el Billiken, sino que miremos la historia desde los problemas que hoy tenemos; y hoy somos una nación que se está hundiendo, que está en bancarrota, y esto viene desde hace mucho y tiene un proceso.

Entonces, en lugar de cerrar la mente y ponerle la etiqueta, abramos la mente y discutamos para resolver esta situación.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias legislador.

Vamos a poner en consideración la moción de abstención en el momento de votar la ley.

Tiene la palabra la legisladora Vilches, disculpe que no la había visto.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente para solicitar la abstención.

Sr. Presidente (Passerini).- Entonces, en consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas, Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 28703/L/19, tal como fueran despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY
28703/L/19
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase, en el ámbito de la provincia de Córdoba, el año 2020 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que durante el año 2020, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, debe llevar la leyenda "2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3º.- Los tres Poderes del Estado Provincial realizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones tendientes a conmemorar y reflexionar acerca de la vida y el legado del General Manuel Belgrano, tanto en lo que tiene que ver con la historia como con el presente de nuestro país.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como antecedente una solicitud del Instituto Nacional Belgraniano, dirigida a todas las provincias del país, a los fines de conmemorar el paso a la inmortalidad de uno de los más importantes próceres de nuestro país: el General Manuel Belgrano.

Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació el 3 de junio de 1770 en Buenos Aires. Hijo de Doménico Belgrano y María Josefa González, en su niñez estudió en Buenos Aires, para luego, ya siendo joven, comenzó a estudiar Leyes en la Universidad de Salamanca, España.

En 1794, se tituló de abogado y volvió a Buenos Aires para trabajar en el Consulado de Comercio, cargo desde el que se ocupó firmemente de la generalización de la enseñanza y las reformas económicas, la administración de justicia en pleitos mercantiles, así como del desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio. Entre los logros que obtuvo durante esa etapa de su vida, puede destacarse la fundación de la Academia de Náutica, Dibujo y Matemáticas.

En esa etapa de su vida también contribuyó a la publicación del primer periódico de Buenos Aires, el Telégrafo Mercantil, dirigido por Francisco Cabello y Mesa, y en el que colaboraban el propio Belgrano y Manuel José de Lavardén. Tal publicación dejó de aparecer en octubre de 1802, después de varios problemas con las autoridades virreinales, que veían con malos ojos las tímidas críticas allí deslizadas, sobre todo al monopolio comercial español.

Su –inesperado para él- paso por la carrera de las armas, tuvo su primer episodio en la defensa de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, durante las dos Invasiones Inglesas (1806 y 1807).

Cuando estalló la Revolución de Mayo de 1810, Belgrano participó en el derrocamiento del virrey Hidalgo de Cisneros, y fue elegido vocal de la Primera Junta de Gobierno. Fue, sin duda alguna, uno de los ideólogos principales de la revolución.

Entre 1810 y 1812, la difícil situación en todos los frentes por la que atravesaba el país en formación, lo llevó nuevamente a tener que tomar las armas en defensa de la Revolución de Mayo, encabezando las tropas que lucharon contra los realistas en Paraguay y la Banda Oriental. Debe destacarse que en todas sus campañas militares siempre llamó la atención su frugalidad y su modo de vida, equiparable al de un soldado más.

Animado por el deseo de consolidar la emancipación definitiva del país, y después de idear una escarapela con los colores celeste y blanco como distintivo para los soldados, el 27 de febrero de 1812, con esos mismos colores, creó la que más tarde fue adoptada como Bandera Nacional.

A pesar de no haber querido nunca seguir la carrera militar, protagonizó diversos hechos vinculados a las armas. Uno de los más trascendentes de su vida –y de la historia de nuestro país- fue sin dudas el Éxodo jujeño. El 23 de agosto de 1812 el ejército patriota a las órdenes del general Manuel Belgrano comienza el heroico éxodo del pueblo jujeño en dirección a Tucumán. Ante la inminencia del avance de un poderoso ejército español desde el norte, el 29 de julio de 1812, Belgrano emite un bando disponiendo la retirada general. La orden de Belgrano era contundente. Había que dejarles a los realistas la tierra arrasada: ni casas, ni alimentos, ni animales de transporte, ni objetos de hierro, ni efectos mercantiles.

La población acató sin mayores disidencias la medida a partir de los primeros días de agosto, demorándose algo más los vecinos pudientes, que requirieron de Belgrano carretas para transportar sus bienes. La dimensión del éxodo fue extraordinaria: participaron aproximadamente 1500 personas de un total de 2500 aproximadamente con que contaba la ciudad y jurisdicción de Jujuy.

Siguiendo las órdenes de Belgrano, los habitantes de Jujuy, a los que se sumaron algunos refugiados procedentes de Tarija y Chichas, abandonaron sus hogares y arrasaron con todo lo que dejaban atrás, a fin que las fuerzas realistas no pudiesen aprovechar ninguno de sus bienes y dejándolos sin víveres para sus tropas. La población efectuó un largo trayecto de 360 km hasta Tucumán.

El enorme patriotismo de Belgrano también se puso de manifiesto al desobedecer órdenes de Buenos Aires, quienes le habían ordenado retirarse hasta Córdoba. Por el contrario, Belgrano esperó a los realistas en San Miguel de Tucumán. Comunicó esa decisión a Rivadavia, quien le contestó ordenándole nuevamente seguir viaje hacia Córdoba. Cuando esa orden llegó, Belgrano ya había vencido en la batalla de Tucumán (24-09-1812), y había obligado a las tropas realistas a

retroceder hacia el norte. De ese modo, los patriotas recuperaron el control de esa región, control que se hizo completo con una segunda victoria en la batalla de Salta (20-02-1813), triunfos que consolidaron la emancipación de nuestro país y de parte del continente.

Luego de estas victorias, no obstante, en los últimos meses de 1813, los españoles lo vencieron en el Alto Perú, en dos oportunidades. En la Batalla de Vilcapugio, las tropas rioplatenses al mando del general Manuel Belgrano fueron derrotadas por los realistas comandadas por el general Joaquín de la Pezuela, el 1 de octubre de 1813. La batalla se desarrolló con una enorme desventaja para los patriotas. Belgrano, que ya se encontraba enfermo de paludismo, tuvo enormes dificultades para abastecer el ejército a su mando con muchos reclutas nuevos y deficiente artillería. En ese contexto desfavorable, el resultado de la batalla para el bando patriota fue más de 1500 bajas, más de 400 fusiles perdidos y una porción importante del parque de artillería.

Algo más de un mes después, el 13 de noviembre de 1813 se produjo la batalla de Ayohúma, en la cual las tropas presentaban una desproporción importante, dado que los realistas contaban con el doble de infantería y 18 piezas de artillería, contra 8 de las tropas del general Manuel Belgrano. En el campo de batalla murieron más de 200 patriotas, los realistas se hicieron de casi 500 prisioneros y de prácticamente toda la artillería. Los apenas 500 hombres sobrevivientes se dirigieron hacia la ciudad de Potosí, la que luego fue evacuada ante la cercanía del enemigo. Esta dura derrota significó la finalización de su campaña al Alto Perú.

Mostrando su enorme versación en diferentes aspectos de su vida pública, entre 1814 y 1815 sirvió al país como diplomático en Europa, con riesgo para su vida dado su delicado estado de salud. Su misión fundamental fue negociar el reconocimiento de la independencia ante las potencias europeas, objetivo en el que no obtuvo resultados positivos. A pesar de ello, y demostrando su patriotismo y firmeza en la búsqueda de la emancipación nacional, en 1816 fue un activo promotor de la Declaración de Independencia en el Congreso de Tucumán (09-07-1816).

Falleció de hidropesía, en Buenos Aires, el 20 de junio de 1820, sumido en la pobreza.

La actuación pública de Manuel Belgrano –aquí resumida muy brevemente- ocupa un sinnúmero de aspectos, que exceden largamente su actuación militar y la creación de la enseña nacional. En efecto, tuvo una destacadísima actuación promoviendo la educación, las ciencias, la industria, el comercio y el periodismo.

También se destacaron sus ideas progresistas –para la época en la que le tocó actuarsobre el rol social de la mujer y los pueblos originarios, además de ser un firme precursor del panamericanismo.

Finalmente, en esta breve descripción de un verdadero Padre de la Patria, no puede dejar de mencionarse una faceta más de la personalidad de Manuel Belgrano. Se trata de su patriotismo sin dobleces, su entrega a la causa de la libertad, su desprendimiento ante los cargos y los honores, y su absoluta honestidad y civismo con los que desarrolló toda su actividad pública y privada.

Por todo ello, la evocación que aquí se propone, al reconocer la figura de Manuel Belgrano, no sólo apunta a la reflexión histórica, sino que también procura que los argentinos en general, y los cordobeses en particular, podamos reflexionar sobre nuestro presente a la luz de las ideas y la conducta de un hombre ejemplar de nuestra historia, buscando en su ejemplo –sin duda de enorme actualidad- la guía para contribuir a la construcción de una mejor sociedad en la que todos podamos convivir armónicamente y desarrollarnos individual y colectivamente.

Por todo lo expuesto, y tratándose el presente de un justo reconocimiento a un eminente prócer de nuestra patria, invitamos a nuestros pares a adherir a la presente iniciativa.

Leg. Oscar GonzáleziError! Marcador no definido..

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 28703/L/18, iniciado por el Legislador González, declarando el 2020 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, al año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 2º.- Dispónese que durante el año 2020 toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y des-centralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de ésta, debe llevar la leyenda "2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 3º.- Los tres Poderes del Estado Provincial realizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones tendientes a conmemorar y reflexionar acerca de la vida y el

legado del General Manuel Belgrano, tanto en lo relacionado con la historia como con el presente de nuestro país.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H.

Graciela Brarda, María Ceballos, Silvia Gigena, Ana Papa, Viviana Massare, Carmen Nebreda, Marcos Farina, María Eslava, Sandra Trigo, Javier Bee Sellares, Vilma Chiappello, José Escamilla, Mauricio Schmitz.

PROYECTO DE LEY - 28703/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10662

Artículo 1º.- Declárase, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, al año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 2º.- Dispónese que durante el año 2020 toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de esta, debe llevar la leyenda "2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Artículo 3º.- Los tres poderes del Estado Provincial realizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones tendientes a conmemorar y reflexionar acerca de la vida y el legado del General Manuel Belgrano, tanto en lo relacionado con la historia como con el presente de nuestro país.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Daniel Alejandro Passerini

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 117 del Orden del Día, proyecto 28172/L/19.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al punto en cuestión, tiene el uso de la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: el objetivo de traer este debate al recinto es porque solicitamos que se nos enviara información sobre la situación de los trabajadores bancarios, sobre todo en el Banco de la Provincia de Córdoba. Pedimos esa información porque nos llegaron datos de que había una enorme cantidad de trabajadores tercerizados y precarizados y, ante la ausencia de información oficial, nos pusimos a investigar, a buscar algunos datos y hablar con quienes conocen el tema, y nos dimos con que un enorme porcentaje de los trabajadores efectivamente bancarios del Banco de la Provincia de Córdoba está precarizado.

El Banco de Córdoba cuenta con alrededor de 3100 trabajadores en general y un 10 por ciento, si solamente se considera los trabajadores tercerizados y los de consultoras, está de manera precaria; si contemplamos aquellos trabajadores que tienen contratos el porcentaje asciende alrededor del 20 por ciento. Es decir, para tareas claramente bancarias hay personal que no está teniendo los derechos de un trabajador bancario.

Por datos oficiales de la propia página del Banco de Córdoba, las 150 sucursales, los 83 centros de atención, los 150 puntos de recaudación que tiene el banco en toda

la provincia son atendidos en casi un tercio por personal tercerizado, y nos estamos refiriendo específicamente a los cajeros y cajeras del Banco de Córdoba. Hay sucursales que directamente no pueden funcionar si estos trabajadores, los cajeros volantes -como los llaman en la jerga interna- que revistan para transportadoras de caudales como Bacar y Prosegur no asisten a sus puestos de trabajo.

El problema, señor presidente, de la situación de estos trabajadores es que no sólo no tienen las condiciones económicas de cualquier trabajador bancario, obviamente, de trabajadores que han conquistado sus derechos con la organización, con la lucha, por ser parte de un sector estratégico como la actividad bancaria, sino que cuando uno rasca un poco en la realidad de los trabajadores que son parte del funcionamiento cotidiano del Banco de la Provincia de Córdoba se encuentra con que un cajero volante cobra la mitad de lo que cobra un trabajador bancario.

Pero, no sólo hay cajeros volantes que son empleados de comercio –no son trabajadores bancarios, son empleados de comercio-, sino que, además, hay trabajadores que son llamados azafatos o azafatas, que son aquellos que asisten en los cajeros automáticos en el ingreso de los bancos, que están contratados por consultoras y que cobran un cuarto de lo que cobra un trabajador bancario.

Esa es una de las formas de la precariedad de los trabajadores, pero además están expuestos permanentemente a los propios riesgos que significa manejar grandes caudales de dinero porque, por ejemplo, no tienen los mismos derechos que un trabajador bancario que cuenta con fallo de caja, como se llama a los límites para manejar ciertos niveles de error, en moneda extranjera, por ejemplo, donde tienen una cobertura -y esto ha sido parte de las conquistas- de 1.800 pesos y cuentan como margen de error y como cobertura 5600 pesos, que es lo que tiene cualquier trabajador bancario. En cambio, estos trabajadores tienen solamente 1800 pesos, es decir, si hay errores considerables, contemplen, por ejemplo, que hoy hay billetes de 1000 pesos, es decir, que el error en un solo billete significa que los trabajadores tienen que poner de su propio bolsillo, de sueldos precarizados, todo este monto, y las patronales, tanto Bacar como Prosegur, les están exigiendo que los cubran en el mismo día.

La situación de estos trabajadores y trabajadoras no termina acá, no es solo una condición frente a la exposición y su propio trabajo, sino que cajero volante significa que estos trabajadores rotan por toda la provincia, esa rotación que va de norte a sur, de este a oeste, que cubre localidades desde Huinca Renancó hasta Cruz del Eje, Jesús María, Villa María del Río Seco, San Francisco, Traslasierra: Villa Dolores y Mina Clavero, toda la Provincia, esos más de 300 puntos de atención, los cubren trabajadores que son cajeros volantes a los que les avisan un viernes –como fue la semana pasada- o un jueves dónde les toca trabajar a la semana siguiente, y eso puede ser a 200 o 300 kilómetros de la ciudad. Esto significa que no pueden planificar en lo más mínimo su vida cotidiana porque una semana tras otra los rotan de sucursal.

Esa rotación no sólo significa que no pueden disponer de su propio tiempo, sino que, además, cualquiera opinaría que los trabajadores bancarios están de lunes a viernes a disposición de la patronal. Sin embargo, como hay lugares a los que el último colectivo para estar dando el presente en su lugar de trabajo a las siete y media de la mañana, tienen un último colectivo los domingos a la tarde. Es decir, que el tiempo de descanso y esos domingos para estar con sus familias e hijos y, por lo menos, dedicarse a alguna actividad recreativa, están ocupados porque se los consume también la patronal.

Ni qué decir, señor presidente, de los riesgos que asumen estos trabajadores, muchos de los cuales se manejan en sus autos particulares para tratar de arrebatarle un poco de tiempo del que les quitan para sus familias o para sí mismos; ni qué decir de la exposición que significa, en particular, para las mujeres trabajadoras ir a zonas donde ni siquiera saben si van a estar garantizados los alojamientos, considerando que la patronal, por ejemplo, no se equivoque de destino y los mande a otro lado, como también ha ocurrido, contemplando, por ejemplo, en Huinca Renancó, donde parece que como herencia o fantasma de esa presencia del Huinca, del blanco o del patrón, las mujeres están doblemente expuestas a alojarse en hoteles a la vera de la Ruta 35, que son hoteles por los que pasan camioneros y todos aquellos que están ahí, y ha habido situaciones de violencia ejercida contra las propias trabajadoras, que están solas porque las mandan solas a trabajar a esos parajes.

Puedo contar otra situación –y la quiero contar porque, evidentemente, no se conocen o hacen una vista muy ciega y oídos muy sordos frente a la situación de estos trabajadores y trabajadoras-, las trabajadoras para poder llegar a tiempo a localidades como Guatimozín, donde también las mandan, a veces piden ayuda a los lugareños para llegar a tomar el colectivo que las conduce de regreso a sus casas. Las situaciones de acoso vividas también y la exposición que eso significa, es otro de los condimentos.

Y, ahora, resulta que una conquista que tenían las trabajadoras y los trabajadores que son padres y madres, con niños pequeños, que era no girar por toda la Provincia, justamente, para atender a sus pequeños, también tienen que girar. Es decir, contra una medida conquistada por la solidaridad por los propios trabajadores y trabajadoras, evitando que giren aquellos que tienen hacerse cargo de sus familias, ahora, inclusive, se les impone que también giren trabajadoras embarazadas, que tienen hijos e hijas de uno o dos años, atacando inclusive esa mínima –absolutamente mínima- conquista. Esa violencia machista de parte de la patronal se descarga, particularmente, contra las mujeres trabajadoras, porque, además, son madres o sostén de hogar y muchas veces son trabajadoras solas.

Es una invitación clarísima a la renuncia, porque a una mujer trabajadora, sostén de hogar, que tiene que girar todas las semanas para defender su puesto de trabajo, evidentemente, se le hace imposible.

Las trabajadoras y trabajadores han llegar a hacer las tareas por Skype con sus hijos e hijas porque, obviamente, no tienen posibilidad de compartir tiempo con ellos. Y esta situación de precariedad laboral, de precariedad de la vida, de precariedad del acceso a la salud y a otros derechos, inclusive, hay muchas trabajadoras que han perdido embarazos, que han sufrido abortos espontáneos por el estrés, por las condiciones en las que tienen que trabajar, tiene un contraste brutal con las ganancias que, en general, han hecho los bancos y, en particular, con las ganancias que también ha hecho el Banco de Córdoba.

Realmente, señor presidente, el negocio de los bancos, que ha estado en boca de todo el mundo por la especulación financiera, por las corridas bancarias, por las corridas contra el peso que vimos en los últimos meses, ha generado niveles de ganancias extraordinarias, por las diferencias que hacen invirtiendo en la timba financiera los ahorros y sueldos de los trabajadores que están depositados, han obtenido ganancias siderales.

En el caso del Banco de Córdoba, en los últimos cuatro años, inclusive tras el proceso de saneamiento que era la excusa que tenían para no pasar estos trabajadores a planta permanente, ha rondado los ocho mil millones de pesos su ganancia neta: 1947 millones en 2015, 2282 millones en 2016, 1577 millones en 2017, 2376 millones en 2018. O sea, ganancias netas de alrededor de 8000 millones de pesos en cuatro años y, sin embargo, los trabajadores continúan bajo esta condición de precariedad.

Evidentemente, hay un "enormísimo" negocio, el de los bancos en general, y del Banco de Córdoba en particular, que precariza, terceriza y degrada a sus trabajadores.

La operatoria del Banco de Córdoba, desde este punto de vista, sigue y no queda ajena a la dinámica nacional en donde las coordenadas económicas del Gobierno imponen que esa política monetaria, que con emisión de las LELICQ del Banco Central actúa como aspiradora chupando los pesos de los bolsillos de todo el pueblo trabajador contra el crédito y el consumo, es parte de la espiral recesiva.

Si nos preguntamos, con Bertolt Brecht. qué es más delito: robar un banco o fundarlo, la respuesta es clarísima, porque inclusive los bancos, y el Banco de Córdoba en particular, lejos de satisfacer esa premisa para la cual fueron creados y como fundamento que da la propia burguesía para la creación de los bancos, que es garantizar y contener el ahorro, y favorecer el sistema productivo, en el propio caso del Banco de Córdoba eso se ve negado porque hay una proporción equivalente de los recursos del Banco destinados a la timba financiera, a la compra de bonos del Tesoro Nacional y provincial, y la que se destina a los préstamos.

En el marco del dinero que se destina a los préstamos del pueblo trabajador, el 76 por ciento de la cartera de sus activos se compone de préstamos hipotecarios, de préstamos al consumo y de lo que sacan de las tarjetas de crédito, que tienen tasas por las nubes, es decir, no garantizan la actividad productiva, sino que son parte del componente y la actuación recesivos sobre las economías provincial y nacional. Es

decir que no solamente precarizan a sus trabajadores, sino que están haciendo un "enormísimo" negocio a costa del conjunto de la población trabajadora de nuestra provincia.

Para cerrar, señor presidente, cabe decir que en esta operatoria inclusive ponen en riesgo los pocos recursos de la población cordobesa porque -ya lo advertían los auditores externos del propio banco- el riesgo que significa el deterioro de valor por la tenencia de instrumentos financieros, como dice la Consultora Deloitte, y que el propio Directorio del banco viene desoyendo, por lo menos respecto a los últimos informes y balances, da cuenta de que poco que importa -y la historia del Banco de Córdoba tiene antecedentes- garantizar los derechos mínimos de la población cordobesa como, por ejemplo, el derecho a la vivienda a partir de créditos hipotecarios baratos, como el derecho a la vivienda para las mujeres en situación de violencia, como hemos solicitado en tantos proyectos de emergencia a tasa cero, como créditos con tasas blandas para los pequeños productores o las familias.

Un capítulo aparte merece las conducciones de los sindicatos, que han hecho declaraciones y han estado al tanto de esta situación, y en el caso de la conducción del sindicato bancario, lo hemos escuchado a Palazo, a nivel nacional, no sólo apoyar a Alberto Fernández muy orondo, desde el radicalismo K que integra el Frente de Todos, decir que quiere convertirse en el "Moyano" del sector financiero porque quiere amparar a los trabajadores de las fintech, de Mercado Libre, a los trabajadores de los supermercados que hacen operatorias bancarias como, por ejemplo, las extracciones que hoy se puede hacer en algunas farmacias o centros comerciales.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón que la interrumpa, legisladora.

Pido silencio, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Vilches.- Y que frente a una situación de flagrante violación de los derechos laborales en su propio ámbito, como es el de los trabajadores bancarios, con trabajadores que hacen tareas de cajeros, que nos atienden frente a ese vidrio blindado cuando hacemos operaciones en el banco, son trabajadores absolutamente invisibilizados.

En verdad, esperaría que no sólo defienda a otros trabajadores que hacen operatorias bancarias, sino que sería muy digno que defienda a los trabajadores que están en su propio espacio de trabajo donde deberían, supuestamente, ampararlos, y sobre su condición de tercerización hemos escuchado apenas tibias insinuaciones.

Es por eso que, desde ya, acompañamos a los trabajadores y trabajadoras tercerizados que sufren estas brutales formas de violencia laboral, inclusive, con componentes machistas. Esperamos que las conducciones se pongan a la cabeza de este reclamo no sólo para ir contra la precarización laboral, para exigir el pase a planta permanente, donde estaremos en la primera línea de batalla para defender estos derechos, sino, además, porque entendemos que los trabajadores bancarios son los únicos que pueden garantizar, junto a los técnicos de las universidades, que la estafa que está viendo todo el pueblo de la nación y todo el pueblo trabajador de nuestra provincia de parte de los banqueros y especuladores se acabe.

Y la forma es, como sostenemos desde el Frente de Izquierda, generando y creando una banca estatal única que monopolice y concentre los ahorros nacionales, que ponga a disposición esa riqueza para garantizar necesidades elementales del pueblo trabajador, de las mujeres y la juventud; para acabar con la especulación y la timba que, realmente, se rifa los recursos en esa ruleta que vemos todos los días.

Hoy salió la noticia de que las tasas de las LELIQs han bajado porque no quieren exponerse a los riesgos que implica una futura baja de las tasas por parte del próximo presidente, pero es, efectivamente, una timba, es pura especulación, y nada de poner esos recursos al servicio de salir de la situación recesiva en que nos encontramos. Mucho más lejos está, obviamente, de destinarlos a créditos para la vivienda, de evitar que esos recursos se fuguen, porque la fuga de capitales no se da con bolsos y valijas por la frontera, sino que se da a través del sistema bancario.

Esa es la perspectiva que sostenemos desde el Frente de Izquierda y por la cual creemos que los trabajadores bancarios no sólo tienen que pasar a ser parte de la planta permanente porque garantizan funciones esenciales del banco, sino que son la salida para una Argentina que, como varias veces se ha repetido en esta sesión, está en una crisis terminal a la que los capitalistas, banqueros especuladores, y

empresarios de toda laya nos han llevado, y nos quieren seguir sumiendo en la miseria.

Por estas razones, señor presidente, es que espero que este recinto apruebe el pedido de informes, que la información sea oficial, y que todo esto que he sostenido en esta intervención se ratifique o se rectifique.

Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Abel Lino.
- **Sr. Lino.-** Señor presidente: voy a avalar el pedido de informes en cuanto a los empleados del Banco de la Provincia de Córdoba para saber si lo que expresa la legisladora Vilches es realidad o no, me parece interesante.

Lo que no voy a aprobar de ninguna manera y no voy a consentir –porque si hay algo que conozco es mi departamento– sobre lo que dijo de la ciudad de Huinca Renancó donde, según ella, hay hoteles donde paran los camioneros y hay trata de personas, de mujeres que se levantan. No es cierto, eso es totalmente falso. Reitero: lo conozco muy bien y desde que salió la ley, desde el gobierno de De la Sota eso se terminó en un cabaret que había en esa zona. No solamente en el lugar que ella está hablando hay hoteles, que sí son de buen nivel, sino que también está el puesto de la Policía Caminera que está permanentemente controlando todo esto. Así que, si ella cree que esto es real, la invito a que me acompañe y en el lugar podamos ver que ella no está diciendo la verdad.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente, es para hacer una aclaración.

Lo que estoy señalando es que hay exposición de las mujeres trabajadoras que son enviadas solas a hoteles, justamente, hoteles que están a la vera de la ruta y eso las expone a riesgos. Ser mujer, viajar sola y estar de noche en pueblos a distancia de nuestras familias es, lamentablemente –y contra eso batallamos todos los días–, un riesgo. En ese sentido lo planteaba.

Y que se quede tranquilo el legislador porque he parado en los hoteles de Huinca Renancó y conozco bien cómo es esa zona. Si él considera que hay que avanzar y eliminar sitios, alojamientos que puedan seguir, todavía, bajo la situación de trata y hay situación de trata, con todo gusto lo acompaño para discutir realmente y hacer la denuncia correspondiente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Abel Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: por intermedio suyo le digo a la legisladora que la espero en el lugar cuando ella disponga para demostrar que lo que está diciendo no es cierto.

Muchas gracias. (Aplausos).

- **Sr. Presidente (González).-** Más allá de que estamos con la Cámara en comisión y que se pueden plantear intercambio de opiniones, es bueno que no dialoguemos entre los legisladores y que nos aboquemos al tratamiento del tema en cuestión, para lo cual ahora tiene la palabra al legislador Isaac López.
- **Sr. López (I).-** Señor presidente: este proyecto que tenemos en discusión para nosotros tiene una importancia, como la tienen todos los proyectos que vienen a discusión en este recinto, sobre todo cuando son proyectos que tratan de la situación que pueden estar pasando sectores de trabajadores, en este caso trabajadores del Banco de la Provincia de Córdoba.

Si bien es cierto que por ahí podemos tener ciertas demoras en las respuestas a las distintas cuestiones que se plantean en los proyectos, también es cierto que muchas de las cosas que se piden, de la información que se solicita, son cuestiones que están informadas de manera permanente por estos organismos en los distintos portales de transparencia que tiene, en este caso el Banco de la Provincia de Córdoba. Por ahí, también, esta demora en la información obedece a que es información que tenemos al alcance todos y cada uno de los ciudadanos que requieran tenerla.

Pero, respecto de la primera pregunta que hacía la legisladora que impulsa el proyecto, concretamente –según se informa en el Balance del Banco, debidamente auditado y publicado en los distintos sitios Web–, la planta de personal que tenía el

Banco de la Provincia de Córdoba al 31 de diciembre de 2018 ascendía a alrededor de 2.650 empleados, puede variar esa cifra en el último año, pero no mucho más allá de los 3.000 empleados. Y si ella lo desea, allí mismo puede consultar la evolución de esa planta de personal durante el corriente año, a partir de los balances trimestrales que esta institución está obligada a publicar.

En lo que respecta al plan de saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias oficializó, con fecha 14 de junio de 2017, la resolución 437, por la que se dio cumplimiento al Plan de Regularización y Saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba, por haber cumplido los requisitos por los que estuvo intervenido durante veinte años por el Banco Central, que era la entidad rectora.

Recordemos que dicho banco inició las operaciones –hace pocos días, se cumplió un aniversario más– el 22 de setiembre de 1873, en el edificio del antiguamente denominado Banco Social. A lo largo de los años ha ido mutando el tipo societario, disponiendo, a través de la Ley provincial 8.837 –sancionada el 25 de marzo del año 2000–, la transformación de esta entidad en una sociedad anónima, quedando así, en febrero de 2011, bajo las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

A su vez, la entidad se encuentra incluida en la nómina de entidades financieras comprendidas por la Ley 21.526 y, por ende, sus operaciones se encuentran sujetas a la Ley de Entidades Financieras y a las regulaciones del Banco Central de la República Argentina, razones por las cuales se encuentra sujeta a una rigurosa serie de informes, balances trimestrales, etcétera, que debe cumplimentar ante dichas instituciones del orden nacional.

En la actualidad, esta entidad cuenta con una distribución de 151 sucursales – todo esto lo digo justificando la labor y la función que presta esta entidad en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, y en algunos de los lugares que he mencionado es muy difícil que un organismo pueda llevar los servicios si no cuenta con el personal adecuado y capacitado para poder brindarlos–, incluyendo la ciudad de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, contamos con los centros de atención y 119 puntos de recaudación BANCOR, con una amplia red de cajeros automáticos sobre la plataforma LINK, distribuidos en todo el territorio provincial.

Por su condición de banco comercial, esta entidad ofrece una gama completa de productos y servicios para particulares, así como para pequeñas y medianas empresas y bancas corporativas; entre ellos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, préstamos hipotecarios, préstamos personales, préstamos prendarios, descuentos de documentos, préstamos financieros, "leasing", comercio exterior, cambio, garantías, inversiones, pagos de servicios, tarjetas de créditos y acreditación de haberes.

Cuenta con quince líneas de préstamos personales; para mencionar sólo algunos, tenemos el "Dale Gas!" –préstamo subsidiado para realizar la conexión domiciliaria de gas natural–, la línea de créditos "Eco Sustentables", por la que se financia la adquisición de fuentes de energía renovables –como los calefones solares–, así como las distintas líneas de créditos hipotecarios, como "Casa Bancor" y "Procrear Joven".

Estamos hablando de una institución totalmente transparente, que cumple y ha cumplido en todos estos años con la exposición de información, tal como le corresponde por su forma jurídica y por las leyes a las cuales está sometida y por las que está regulada. Esta institución, señor presidente, además de brindar una serie de servicios en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, está perfectamente regulada, controlada, y toda su actividad está transparentada. Muchos de los servicios que presta sería imposible brindarlos sin el personal adecuado; por allí se ha hecho hincapié en que gran parte de este personal está tercerizado, y nosotros no entendemos que sea así, sino que hay servicios que, para poder brindarlos, se contrata personal temporario. Por ejemplo, sería muy difícil que un cajero en Sebastián Elcano pueda contar con personal permanente para ser asistido, sino que es personal que tiene que cubrir no solamente esos lugares sino una serie lugares ...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, disculpe, pero la legisladora Vilches le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López (I.).- Ya termino, señor presidente.

Por eso digo que a veces hacemos hincapié en ver este tipo de cosas, pero lo importante es que ese personal presta servicios, está debidamente contratado, con distintas categorizaciones y, realmente, cumple una función por la cual se le paga.

Obviamente, todos queremos que ese personal gane más y tenga mejores condiciones, pero el servicio se brinda, el personal está capacitado y, gracias a ello, el Banco de la Provincia de Córdoba puede tener en cada pueblo un servicio al alcance de la mano de cada uno de los habitantes.

Por ello, señor presidente, entendemos que podemos seguir recabando más información y seguir discutiendo el proyecto en el seno de la comisión. En consecuencia, vamos a pedir que así sea para continuar recabando la información necesaria.

Por esto, pedimos el acompañamiento de los distintos bloques para que vuelva a comisión el proyecto y el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el legislador Isaac López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Vuelve el proyecto a comisión.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 117

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

28172/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados, tareas, convenio colectivo de trabajo, cantidad de empresas que brindan servicios y desarrollo del plan de saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba SA.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-13-

POLICÍA CAMINERA. PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES DE VELOCIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Me informan por Secretaría que la legisladora Vilma Chiappello, autora del proyecto 28979/L/19, que corresponde al punto 135 del Orden del Día, ha solicitado una preferencia de 7 días para su tratamiento.

En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia de 7 días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 135 Pedido de Informes - Artículo 195

28979/L/19

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los procedimientos de controles de velocidad por parte de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General.

-14-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

N° 29289/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, expresando preocupación y solidaridad por la situación de desabastecimiento que sufren las estaciones de servicio de bandera blanca.

XLVII

N° 29290/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Julián López y Palloni, manifestando beneplácito por la labor del escritor laboulayense Francisco Testa, quien a los 16 años publicó su primer libro "Un fuego enmascarado".

XLVIII

N° 29291/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, manifestando beneplácito por la IX edición de la Feria del Libro "En el monte hay una fiesta de lectura", a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre en la localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero

XLIX

N° 29292/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo la Diplomatura Cuidado, Crianza y Educación en la Primera Infancia, que se desarrolla desde el 6 de agosto y hasta el 3 de diciembre.

L

N° 29293/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, declarando de Interés Legislativo la celebración del Día de la Salud Mental, que se desarrollará el 23 de octubre en el Paseo del Buen Pastor.

LI

N° 29294/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, manifestando beneplácito por la participación en las Olimpiadas de Matemáticas del alumno carlospacense Lucas Heredia.

LII

N° 29295/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, reconociendo a las estudiantes Antonella Monteleone, Melanie Schmidlin y Luisina Lavallén Golletti, alumnas de la Escuela Experimental PROA de la ciudad de Villa Carlos Paz, por la obtención del Subcampeonato de Maratón de Programación y Robótica, desarrollado el pasado 18 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LIII

N° 29296/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, reconociendo a los estudiantes Omar Adán Vitale y Lucas Emiliano Schmidlin, alumnos del Instituto Industrial Cristo Obrero de la ciudad de Villa Carlos Paz, por la obtención del Primer Premio en la Olimpiada Provincial de Diseño Asistido por Computadora y Maquinado Asistido por Computadora, competencia desarrollada los días 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

LIV

N° 29297/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 80º aniversario del centro educativo Esteban Echeverría de la localidad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 10 de octubre.

LV

N° 29298/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 50º aniversario del Centro Comercial e Industrial de la localidad de Tancacha, a celebrarse el día 11 de octubre.

LV]

N° 29299/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 30º aniversario del Grupo Scout Reverendo Larocca de la localidad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, a conmemorarse el día 12 de octubre.

LVII

N° 29300/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerte en el 40° aniversario de su creación, a celebrarse el día 15 de octubre.

LVIII

N° 29301/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 106º aniversario de fundación de la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de octubre.

LIX

N° 29302/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha en el 39º aniversario de su creación, a celebrarse el día 15 de octubre.

LX

N° 29303/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, adhiriendo a la Jornada Derecho Penal y Fútbol, a desarrollarse el día 16 de octubre en la Facultad de Derecho de la UNC.

LXI

N° 29306/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a los 100 años del Club Atlético Colonia de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 4 de noviembre.

LXII

N° 29307/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la 15º edición de la Feria del Libro "Juan Filloy", que se desarrolla del 8 al 14 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

LXIII

N° 29308/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo al 80° aniversario de la fundación del Cavanagh Lawn Tennis Club de la mencionada localidad del Dpto. Marcos Juárez, celebrado el 3 de octubre.

LXIV

N° 29309/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Unterthurner y Altamirano, adhiriendo a la 10° Exposición Agrícola Ganadera e Industrial de la Pampa de pocho, a realizarse los días 12 y 13 de octubre en el paraje Alto Grande, Dpto. San Alberto.

LXV

N° 29310/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a los 131 años de la fundación de la localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero, a celebrarse el 13 de octubre.

LXVI

N° 29311/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por las Bodas de oro del IPEA Nº 222 "Agrónomo Américo Almes Milani" de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el 15 de octubre.

LXVII

N° 29312/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación de la muestra de pinturas "Matices", que se realiza del 7 al 11 de octubre en la Legislatura Provincial.

LXVIII

N° 29313/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Jornada de Accesibilidad en Museos, a realizarse el 21 de octubre en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

LXIX

N° 29314/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por las jornadas de concientización a cargo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia, con motivo del Día Mundial de la Alimentación, a desarrollarse el 16 de octubre en el Paseo del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba.

LXX

N° 29315/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tinti, adhiriendo al 150º aniversario de la escuela Tte. General Julio A. Roca de la ciudad de Cosquín, a celebrarse el día 18 de octubre.

LXXI

N° 29316/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día Internacional de la Mujer Rural, a celebrarse el 15 de octubre.

LXXII

N° 29317/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día Nacional del Psicólogo a celebrarse el 13 de octubre.

LXXIII

N° 29318/L/19

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a celebrarse el 19 de octubre.

LXXIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

N° 28703/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, declarando el 2020 como "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

Comisiones de Salud Humana; y de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

N° 29172/L/19

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Passerini, Serafín, Oviedo, Vissani, Roldán, Somoza, Fresneda, Cuassolo, Trigo y Schmitz, modificando los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 9º, 15 y 18 de la Ley Nº 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, referidos a la prohibición de cigarrillos electrónicos o similares, a la realización de campañas preventivas, a la publicidad, a la venta a menores y a las multas, respectivamente.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-15-

- A) ESTACIONES DE SERVICIOS BLANCAS. DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN. INTERCESIÓN ANTE EL GOBIERNO NACIONAL. PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIDAD. INSTRUCCIÓN A LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.
- B) JARDÍN DE INFANTES DEL CENTRO EDUCATIVO DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD, DE LA LOCALIDAD DE VILLA QUILINO. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) CENTRO EDUCATIVO ANTONIO MANUEL SOBRAL, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) 23° JUEGOS NAVASARTIAN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- E) "1º FORO PROVINCIAL DE LA JUSTICA DE FALTA. MUNICIPIO MODERNO: NUEVAS HERRAMIENTAS EN LA JUSTICIA LOCAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - F) DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL. ADHESIÓN.
- G) CAPACITACIÓN "ACCESIBILIDAD EN OBRAS PÚBLICAS". INTERÉS LEGISLATIVO.

- H) PROYECTO "JUNTOS POR EL BUEN TRATO", DEL CENTRO COMUNITARIO POR AMOR. BENEPLÁCITO.
- I) LOCALIDAD DE SILVIO PELLICO. 125° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) XIX JORNADAS DE PEDIATRÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) BANDA MUNICIPAL LORENZO BELTRAMO, DE LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) CARLOS DE DIOS MURIAS. 74° ANIVERSARIO DEL NATALICIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.
- M) LOCALIDAD DE VILLA SARMIENTO, DPTO. GENERAL ROCA. 150° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) IV ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA, EN LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - O) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. BENEPLÁCITO.
- P) 36º CONGRESO PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA Y LA COMUNICACIÓN Y AUTOGESTIONADXS, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. ADHESIÓN.
- Q) LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) OBRAS COMPLETAS DE JOSÉ HERNÁNDEZ. PUBLICACIÓN POR LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. INICIATIVA DE VECINOS DE PLANTAR 100 ÁRBOLES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) 1^{ER} FORO DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT SUSTENTABLE DE VILLA MARÍA, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) COLEGIOS DEL DPTO. TOTORAL. DESEMPEÑO EN LA 51^A FERIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N° 27442. CICLO DE CONFERENCIAS DONDE SE LA ANALIZARÁ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) ESTACIONES DE SERVICIOS BLANCAS. DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN. PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIDAD.
 - X) FRANCISCO TESTA, ESCRITOR DE LABOULAYE. LABOR. BENEPLÁCITO.
- Y) FERIA DEL LIBRO "EN EL MONTE HAY UNA FIESTA DE LECTURA", EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA, DPTO. RÍO PRIMERO. IX EDICIÓN. BENEPLÁCITO.
- Z) DIPLOMATURA CUIDADO, CRIANZA Y EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- A1) LUCAS HEREDIA, DE VILLA CARLOS PAZ, ALUMNO DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL PROA. PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- B1) ANTONELLA MONTELEONE, MELANIE SCHMIDLIN Y LUISINA LAVALLÉN GOLLETTI, ALUMNAS DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL PROA DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. OBTENCIÓN DEL SUBCAMPEONATO DE MARATÓN DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- C1) OMAR ADÁN VITALE Y LUCAS EMILIANO SCHMIDLIN, ALUMNOS DEL INSTITUTO INDUSTRIAL CRISTO OBRERO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN LA OLIMPIADA PROVINCIAL DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA Y MAQUINADO ASISTIDO POR COMPUTADORA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- D1) CENTRO EDUCATIVO ESTEBAN ECHEVERRÍA, DE LA LOCALIDAD DE PAMPAYASTA SUD, DPTO. TERCERO ARRIBA. 80° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E1) CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL, DE LA LOCALIDAD DE TANCACHA. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F1) GRUPO SCOUT REVERENDO LAROCCA, DE LA LOCALIDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- G1) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE. 40º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.
- H1) LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 106º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I1) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA. 39º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.
- J1) JORNADA DERECHO PENAL Y FÚTBOL, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNC. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K1) CLUB ATLÉTICO COLONIA, DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L1) FERIA DEL LIBRO "JUAN FILLOY", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 15° EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M1) CAVANAGH LAWN TENNIS CLUB, DE LA MENCIONADA LOCALIDAD DEL DPTO. MARCOS JUÁREZ. 80° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N1) 10° EXPOSICIÓN AGRÍCOLA GANADERA E INDUSTRIAL DE LA PAMPA DE POCHO, EN EL PARAJE ALTO GRANDE, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O1) LOCALIDAD DE PIQUILLÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. 131º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- P1) IPEA N° 222 "AGRÓNOMO AMÉRICO ALMES MILANI" DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. BODAS DE ORO. BENEPLÁCITO.
- Q1) MUESTRA DE PINTURAS "MATICES", EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.
- R1) JORNADA DE ACCESIBILIDAD EN MUSEOS, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S1) DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN. JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T1) ESCUELA TTE. GENERAL JULIO A. ROCA, DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. 150° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U1) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - V1) DÍA NACIONAL DEL PSICÓLOGO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W1) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 29242, 29249, 29250, 29262, 29263, 29265, 29266, 29267, 29270, 29272, 29273, 29275, 29276, 29277; 29278 y 29293 compatibilizados; 29279, 29280, 29281, 29282, 29283, 29285, 29287, 29289, 29290, 29291, 29292, 29294, 29295, 29296, 29297, 29298, 29299, 29300, 29301, 29302, 29303, 29306, 29307, 29308, 29309, 29310, 29311, 29312, 29313, 29314, 29315, 29316, 29317 y 29318/L/19, incorporados en el Temario Concertado que obran en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el legislador Salas.

- **Sr. Salas**.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores a los proyectos 29275 y 29287/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches, estimo que en el mismo sentido.
- **Sra. Vilches**.- Sí, señor presidente, solicito la abstención en la votación de los mismos proyectos.
- **Sr. Presidente (Passerini).** En consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas y Vilches en los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Passerini). Aprobadas.

Queda constancia del voto negativo del bloque Unión Vecinal, representado por el legislador Schmitz, como lo plantea en todas las sesiones.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

- **Sra. Caffaratti**.- Señor presidente: solicito conste el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 29242, 29289 y 29264/L/19.
- **Sr. Presidente (Passerini)**.- Queda constancia de la posición del bloque, señora legisladora.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. – Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 29242/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Instruir a los Senadores Nacionales y solicitarle a los Diputados Nacionales de la Provincia de Córdoba para que intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a la difícil situación que están atravesando las denominadas Estaciones de Servicios Blancas de nuestra Provincia, teniendo en cuenta el desabastecimiento de combustible que sufren debido a la política económica dispuesta por el Gobierno Nacional para el sector, que redundan en un inminente peligro de cierre total de muchas de ellas y la consiguiente pérdida de la fuente laboral.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido.**, Leg. Romina Cuassolo**iError! Marcador no definido.**.**

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento la difícil situación que se encuentran atravesando las denominadas Estaciones de Servicios Blancas que son aquellas que no tienen contrato de provisión con ninguna petrolera o mayorista de combustibles y que si bien tienen diferencia con las otras en cantidad de puntos de venta, poseen un gran número de semejanzas, como por ejemplo: cumplen con toda la legislación y normativa aplicable: Resolución de S.E. 1102/04 y 1104/04, normas de Higiene y Seguridad, controles de pesas y medidas, auditorías de Hermeticidad y Superficie, SAO (Seguro Ambiental Obligatorio), tributar en todos los ámbitos (nacional, provincial y municipal), la escala salarial del Convenio Laboral 666/2013, entre otros.

Son pequeñas PyMES o empresas familiares, generadoras de fuentes de trabajo de numerosas familias, teniendo en cuenta que hay entre 5 y 7 empleados mínimos cada una, además de los terceros que prestan sus servicios como mecánicos, electricistas, plomeros, albañiles, profesionales asesores y obviamente, las familias de sus dueños.

Según un informe de la Secretaría de Energía de la Nación, en el País existen 5.100 estaciones en total, siendo 907 las de Bandera Blanca, mientras que en nuestra Provincia corresponden 550 y 103 respectivamente. La comercialización ronda entre el 8% y el 10% de los combustibles que llegan al público, lo que representa un promedio de 92.000 litros mensuales, mientras que una de estación de bandera vende 268.000 litros. Teniendo en cuenta estos guarismos las Estaciones de Servicios de Bandera Blanca son el 20% del total y comercializan solamente el 10% de combustible.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido.**, Leg. Romina Cuassolo**iError! Marcador no definido.**.**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 29242/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Instruir a los Senadores Nacionales y solicitarle a los Diputados Nacionales de la Provincia de Córdoba para que intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a la difícil situación que están atravesando las denominadas estaciones de servicios blancas de nuestra Provincia, teniendo en cuenta el desabastecimiento de combustible que sufren y que redunda en un inminente peligro de cierre de muchas de ellas y la consiguiente pérdida de la fuente laboral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29249/L/19 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el Cincuentenario de fundación del Jardín perteneciente al Centro Educativo "Dalmacio Vélez Sarsfield" que se realizarán el próximo 4 de noviembre en la localidad de Villa Quilino.

Leg. Tania KyshakevychiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Jardín perteneciente al Centro Educativo "Dalmacio Vélez Sarsfield" llega al festejo de su Cincuentenario de fundación, que se conmemoró el día 1 de Abril del presente año y se festejará el próximo 04 de noviembre, y en ese largo periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los miles de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes. Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevychi Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29249/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de creación del jardín de infantes del centro educativo Dalmacio Vélez Sarsfield de Villa Quilino, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 4 de noviembre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29250/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el Centenario de la fundación del Centro Educativo "Antonio Manuel Sobral" que se realizarán el próximo 19 de octubre en la ciudad de Deán Funes.

Leg. Tania KyshakevychiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo "Antonio Manuel Sobral" llega al festejo de su Centenario fundación y en ese largo periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los miles de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes. Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania KyshakevychiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29250/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de creación del centro educativo Antonio Manuel Sobral de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín; adhiriendo a las actividades celebratorias que se desarrollarán el día 19 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29262/L/19 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización de los "23º Juegos Navasartian", organizados por Homenetmen Córdoba, a realizarse en la Ciudad de Córdoba en las instalaciones del Club Antranik y Club Macabi Noar, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre del corriente año.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El próximo 11, 12, 13 y 14 de octubre llega uno de los eventos deportivo sudamericano más importante: los "23º Juegos Navasartian".

Organizados por Homenetmen Córdoba, a realizarse en la Ciudad de Córdoba en las instalaciones del Club Antranik y Club Macabi Noa, participarán las filiales de la Región Sudamericana de Homenetmen Buenos Aires, y Montevideo, y la Delegación invitada del Centro Armenio de Rosario; viviendo cuatro intensos días de deporte, confraternización, reencuentro e identidad.

En los presentes Juegos Navasartian se desarrollarán varias disciplinas: Fútbol, Handball, Basket, Vóley y Ping Pong.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29262/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los 23º Juegos Navasartian que, organizados por Homenetmen Córdoba, se desarrollarán del 11 al 14 de octubre de 2019 en las instalaciones del Club Antranik y Club Macabi Noar, ambos de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29263/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización del "1º Foro Provincial de la Justicia de Faltas. Municipio moderno: Nuevas herramientas en la justicia local", organizado por la Asociación Civil del Personal Afín a la Justicia de Faltas, a desarrollarse el día 22 de noviembre del corriente año.

Leg. Daniel Passerini i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Bajo la organización de la Asociación Civil del Personal Afín a la Justicia de Faltas, y con el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Córdoba, Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, se desarrollará el día 22 de noviembre del corriente año, en el horario de 8 a 14:30 hs., este trascendental evento que nuclea a destacados/as profesionales.

Es así que el 1º Foro Provincial de la Justicia de Faltas contará con la presencia del Dr. Antonio María Hernández, Dr. Jorge Orgaz, Dr. Félix López Amaya, Dr. Néstor Osvaldo Losa, Dr. José Luis Palazzo, Dr. Juan Fernando Brügge, y el Dr. Marcelo Ariel Guibert.

Los Tribunales de Faltas conforman una de las instituciones sobre las cuales se estructura el gobierno de las ciudades. Su función es la de sustanciar el procedimiento administrativo destinado a resolver las causas en las que se persigue el ejercicio de la potestad sancionatoria correspondiente al Poder de Policía Municipal; resuelven aquellas causas referidas a contravenciones a las normas municipales, provinciales o nacionales, cuya aplicación está a cargo del municipio. Esta tarea tiene por finalidad ordenar la conducta ciudadana y establecer un orden social, aportando a la construcción del bienestar público.

El tópico de este 1º Foro Provincial versará sobre "Municipio moderno: nuevas herramientas en la justicia local".

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29263/L/19 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Foro Provincial de la Justicia de Faltas. Municipio moderno: Nuevas herramientas en la justicia local" que, organizado por la Asociación Civil del Personal Afín a la Justicia de Faltas, se desarrollará el día 22 de noviembre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29265/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que se celebra el día 12 de octubre de cada año.

Leg. Hugo Cuello i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 12 de octubre, es una fecha utilizada en la Argentina para promover la reflexión histórica y el diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios. En este sentido, en el año 2010 el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso un proyecto de ley para modificar el nombre de "Día de la Raza" por "Día de la Diversidad Cultural Americana".

Además, cabe destacar que un 12 de octubre, fue una fecha en la que tradicionalmente se conmemoró la llegada de Colón a América, de allí es que se promueve un día de reflexión histórica y diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios.

El cambio en el significado del nombre de esta fecha "implica armonizar la legislación nacional con el derecho de los pueblos indígenas, consagrando y reconociendo que los derechos humanos tienen los caracteres de universalidad, indivisibilidad e interdependencia", información que brindó en su entonces, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Sumado a esto, desde la provincia de Córdoba, la Ley de Educación Provincial 98.707 en su apartado octavo se asegura la Educación Intercultural Bilingüe. Artículo 77.- Características. La educación intercultural bilingüe es la modalidad del Sistema Educativo Provincial de los niveles inicial, primario y secundario que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, promoviendo un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propiciando el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

En la actualidad existen alrededor de 23 comunidades que conforman los 3 pueblos/nación del territorio cordobés (Comechingones, Ranqueles y Sanavirones), para ello nuestra provincia cuenta con legislación específica en relación al respeto y preservación de la cultura de dichas comunidades.

Para concluir, dicha fecha, busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar hacia el dialogo para una diversidad cultural, como también allí están en pie la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución Nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29265/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que se celebra cada el 12 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29266/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización de la Capacitación "Accesibilidad en Obras Públicas", organizada por el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento – Secretaria de Arquitectura, y el Ministerio de Salud – Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La capacitación "Accesibilidad en Obras Públicas", organizada por el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento – Secretaria de Arquitectura, y el Ministerio de Salud – Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión, se enmarca en un ciclo de encuentros que vienen desarrollándose en distintas ciudades de la Provincia desde hace varios años, donde el eje central es la inclusión y la accesibilidad de personas con discapacidad dentro de la ciudad.

La temática de esta nueva capacitación versará sobre "Herramientas y marco normativo para mejorar la calidad en el diseño de espacios urbanos públicos". La misma está dirigida a Personal Técnico y Profesionales de la Secretaría de Arquitectura de la Provincia y áreas afines.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29266/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del curso de capacitación denominado "Accesibilidad en Obras Públicas" que, organizado conjuntamente por la Secretaría de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y la Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión del Ministerio de Salud, siendo su temática "Herramientas y marco normativo para mejorar la calidad en el diseño de espacios urbanos públicos".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29267/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Proyecto "Juntos por el Buen Trato", llevado a cabo por el Centro Comunitario por Amor, organización reconocida por su destacada labor y compromiso social.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Centro Comunitario por Amor es una Organización No Gubernamental, reconocida como asociación civil sin fines de lucro por el Gobierno de Córdoba, –mediante Resolución N° 045/"A"/01–.

Surge como fruto de la iniciativa de un grupo de personas preocupadas por la situación de vulnerabilidad que atraviesan niños y adolescentes; es por ello que CE.CO.PAR., pretende brindar un espacio de contención, escucha, asistencia y capacitación, a niños y niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como objetos de protección.

Para ello, asume con responsabilidad la defensa y promoción de los derechos de niñez y adolescencia, teniendo presente la Ley Nº 9944 de Promoción y Protección Integral de Derechos.

A partir de la firma de acuerdos internacionales que protegen de manera expresa los derechos de la Niñez y la Adolescencia se han venido produciendo avances significativos en materia de protección de los derechos de la niñez y a la adolescencia, que se materializan por ahora, en la modernización de la legislación y la creación de códigos específicos que regulan, las relaciones tanto de las instituciones, las personas adultas y la familia como las responsabilidades y deberes que tienen los niños, niñas y adolescentes en la sociedad actual.

Sin embargo, en la vida cotidiana miles de niños, niñas y adolescentes se encuentran rezagados/as y excluidos/as tempranamente de la posibilidad de ejercer el derecho a la educación, recreación, participación, deportes, el cual sin duda determina y define el acceso a otros derechos y posibilidades de construcción de alternativas de vida más dignas en el presente y el futuro inmediato.

Cuando se viola los derechos de los niños/as, adolescentes y o madres y padres adolescentes se está tejiendo un futuro también sin derechos para ellos y para sus hijos e hijas, ya que se cierran las oportunidades para que tengan acceso a la educación que les permitan desarrollar sus potencialidades como seres humanos armónicos y sensibles, que les posibilite acceder más tarde al mercado laboral a cargos mejor remunerados, y no continuar siendo marginados a los sectores no estructurados de la economía informal.

En ese marco, es que CECOPAR ha desarrollado el Proyecto "Juntos por el Buen Trato", desarrollando el próximo 11 de octubre un desfile por sus 10 años.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente

proyecto.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29267/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del proyecto "Juntos por el Buen Trato", desarrollado por el Centro Comunitario por Amor, organización reconocida por su labor y compromiso social.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29270/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el aniversario de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba, República Argentina, que cumplirá 125 años el 23 de octubre de 2019.

Bloque PRO - Propuesta Republicana i Error! Marcador no definido...

FUNDAMENTOS

Silvio Pellico es una localidad argentina ubicada en el departamento General San Martín, al sudeste de la Provincia de Córdoba, entre las localidades de Alto Alegre y Ana Zumarán, a 45 kms de la ciudad de Villa María, y a 180 kms de Córdoba Capital.

Pedro Fraire, un comerciante de origen italiano, fundó la colonia en 1884, la cual se pobló con inmigrantes originarios de Saluzzo, Italia, de donde era originario el mismo Fraire. La llamó Silvio Pellico en honor al poeta italiano homónimo. Las vías del ferrocarril que debían pasar por Silvio Pellico fueron finalmente desviadas por intereses económicos ajenos a la localidad, impidiendo un mayor desarrollo del poblado.

En las Provincias de Córdoba y Santa Fe la inmigración piamontesa fue muy fuerte, en Silvio Pellico el 75% de la población es descendiente de piamonteses en diversos grados, aproximadamente, de ese 75% el 30% es puramente hija de piamonteses, pero también en Silvio Pellico se localiza una fuerte radicación alemana, se estima que el 5-7% tiene algún ascendiente de origen alemán, también aparecen aportes gauchescos en esta población, siendo minoritarios, aproximadamente, el 15% de la población tiene algún que otro antepasado gaucho o criollo, siendo los principales grupos étnicos del pueblo, en las zonas del campo, se nota una migración interna procedente de las provincias como Chaco o Santa Fe.

Es un pequeño poblado que cuenta con 700 habitantes, 400 pertenecientes a la zona urbana y 300 a la zona rural.

Cuenta con tres instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio técnico, y con un Hospital donde se realiza atención primaria de Salud.

Además, hay dos Cooperativas, una provee los servicios públicos y la otra tiene supermercado, venta de combustibles, ferretería, corralón y acopio de cereales.

Cuatro fábricas de queso, consorcio caminero, patrulla rural, Centro de Jubilados, etc.

En 1952 se creó el Club Deportivo y Biblioteca Silvio Pellico, que participó en diversas ligas y campeonatos amistosos con equipos vecinos.

Históricamente la actividad de sustento de su extensa zona rural fue la ganadera, que con el tiempo fue perdiendo terreno, dándole paso a la agricultura, dividiéndose en partes similares, quedando comprendida en una Zona Agrícola-Ganadera.

En esta zona se producen aproximadamente unas 15.000 TT de Trigo, 15.000 TT de Maíz, 2.000 TT de Sorgo y 35.000 TT de Soja; alrededor de 100.000 litros de leche cruda por día, como así también hay rodeos de cría y feed lot que producen animales destinados a carne para consumo.

El próximo 23 de octubre la localidad de Silvio Pellico festejará sus 125 años durante los cuales sus habitantes han bregado para conservar sus orígenes, tradiciones, y han trabajado por su crecimiento, es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana i Error! Marcador no definido...

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29270/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la localidad de Silvio Pellico, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 23 de octubre de

2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29272/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de las "XIX Jornadas de Pediatría", organizado por la Dirección del Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrar los 20 años de la reapertura del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, la Dirección del mismo organiza las XIX Jornadas de Pediatría.

Este destacado evento contará con la participación de distinguidos profesionales de la especialización.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerinii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29272/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de las XIX Jornadas de Pediatría, organizadas por la Dirección del Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29273/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Surgentes, a realizarse el 12 de octubre de 2019.

Leg. Germán Buttarellii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La localidad de Los Surgentes se encuentra festejando el 50° Aniversario de la Banda Municipal, que nació en el año 1969, bajo la iniciativa del Comisionado Municipal Lorenzo Beltramo, quien la llamo en un principio "Banda Gratuita de Música Municipal y Vecinal" y que en ese mismo año tuvo el honor de realizar su primera presentación en un Acto Cultural junto a la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba. A partir de ese momento, no pararían sus presentaciones públicas en actos cívicos, militares, culturales y religiosos, siendo reconocidas su prestancia y calidad artística. Es en el año 1982, bajo la dirección del Maestro Orlando Beltramo, cuando cambian su nombre por el de "Banda Municipal Lorenzo Beltramo", en homenaje a su fundador.

Durante todos estos años, ha sido verdaderamente una escuela de música y es muy importante destacar que la formación dada a sus alumnos ha incentivado en ellos la elección del arte como profesión. Tal fue y continúa siendo su importancia en este sentido que aquellos niños de ayer, hoy padres y abuelos, aún se reúnen generacionalmente para continuar haciendo lo que más aman: música.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarellii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29273/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación de la Banda Municipal "Lorenzo Beltramo", a celebrarse el día 12 de octubre de 2019 en la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

29275/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el 10 de octubre 2019, el 74° aniversario del Natalicio de CARLOS DE DIOS MURIAS, perteneció a la orden religiosa Orden Franciscana y Franciscanos Conventuales. – 1945 -2019.

Leg. Miriam Cuencai Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Carlos Murias nació en la provincia de Córdoba, el 10 de octubre de 1945. Cursó la escuela superior en el Liceo Militar General Paz de Córdoba.

Tras la secundaria, Carlos quiso estudiar veterinaria pero esa carrera no existía en Córdoba. Comenzó a cursar la carrera de ingeniería civil, pero al poco tiempo la abandonó y eligió ayudar en el campo a su padre.

Luego regresó a la ciudad de Córdoba y comenzó a frecuentar la parroquia Cristo Obrero, donde conoció a Monseñor Angelelli. Unos años después se vinculó con la Orden de Frailes Menores Conventuales y en abril de 1966 ingresó en el noviciado, con 20 años de edad.

Algunos de sus compañeros lo recuerdan como un joven de corazón inquieto y destacan su pasión por la justicia y sus convicciones muy arraigadas.

También lo recuerdan como un joven alegre que animaba distintos encuentros tocando la guitarra.

Su mirada profunda, detrás de sus gruesos anteojos, irradiaban la alegría profunda que guardaba en su corazón, para ser entregada sin límites a sus semejantes, fundamentalmente a los jóvenes, que lo rodeaban escuchando sus mensajes evangélicos.

Hacía gala cuando con su guitarra, amenizaba las reuniones con los parroquianos que lo invitaban a alguna comida de ocasión.

Tan solo al darle la mano en un saludo, dicen los que lo conocieron; les transmitía, toda su humildad, carácter firme, y solidas convicciones a la hora de desarrollar su compromiso con Dios, Cristo, la Virgen y los hombres y mujeres humildes de esos pagos. –

Un testigo que conoció a Carlos, afirmó: "Carlos tenía una lengua de fuego que encendía los corazones de los demás en el nombre de Dios".

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuencai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29275/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la memoria de Carlos de Dios Murias, al conmemorarse el 10 de octubre 2019 el 74° aniversario de su natalicio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29276/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 150º aniversario de la localidad de Villa Sarmiento, Departamento General Roca, que se conmemorará el día 13 de octubre de 2019.

Leg. Víctor LinoiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Villa Sarmiento se encuentra situada a 1 km del margen sur del Río Quinto o Popopis y debe su nombre a quien entonces ejercía la Presidencia de la Nación, Domingo Faustino Sarmiento.

Es una de las localidades más antiguas del Departamento General Roca, con gran protagonismo en la Campaña del Desierto, naciendo en la frontera sur de la Provincia el 19 de mayo de 1869, como un fuerte de avanzada, cuyo comandante Coronel fue Lucio V. Mansilla.

Debido a las constantes crecientes del mencionado río que fueron socavando las barrancas haciendo peligrar la estabilidad del Fuerte, en el año 1876 se lo trasladó media legua al naciente. En el nuevo emplazamiento, la Plaza de Armas ocupa cuatro manzanas y a su alrededor comienza a nacer la localidad. A partir de entonces, al Antiguo Fuerte se lo llama Sarmiento Viejo, y al actual Sarmiento Nuevo.

La rica historia de este pueblo puede verse a través en un pequeño museo, donde se

reflejan los vestigios de la lucha del indio y el blanco.

Fue cabecera del Departamento General Roca desde su creación en 1888- 1904. Desde su fundación y hasta finales del siglo 21 Sarmiento fue una villa floreciente, pero a consecuencia de que el ferrocarril proyectado no se concretó, el aislamiento apresuró su decadencia.

En consideración a lo expuesto, y como una forma de estar presente en el cumpleaños de Villa Sarmiento junto a su pueblo, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Víctor LinoiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29276/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de fundación de la localidad de Villa Sarmiento, Departamento General Roca, a celebrarse el día 13 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29277/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "IV Encuentro de Intercambio de Información Operativa" organizado por la Unidad Departamental Gral. Roca de la Policía de la Provincia de Córdoba y que tendrá lugar el próximo 11 de octubre en la localidad de Huinca Renancó.

Leg. Víctor Lino i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El evento que es objeto del presente proyecto de Declaración, se orienta a reunir a personal policial de las provincias de San Juan, Mendoza, La Pampa, Santa Fe, Neuquén, Buenos Aires, San Luis, Entre Ríos, Río Negro y Córdoba.

El Encuentro, que constituye la cuarta edición del mismo, está motivado en la necesidad de dar respuestas a las nuevas y modernas contingencias que conmueven a la sociedad adecuándose a las emergencias de los cambios en la sociedad actual los cuales han producido problemáticas desafiando a los actores sociales e institucionales a comprenderlas elaborando nuevas propuestas acordes a las circunstancias, siendo necesario el intercambio de información con las fuerzas policiales y de seguridad vecinas para que el beneficio que se le brinda a la sociedad organizada sea la adecuada y en el marco legal vigente.

Concretamente con esta reunión se pretende propiciar el intercambio y la actualización de la información, aunar criterios en el abordaje de las distintas situaciones delictivas como así también coordinar estrategias operativas tendientes a prevenir y disminuir los delitos, intercambiar y actualizar conocimientos y metodologías de trabajo profesional.

De acuerdo a lo expuesto y destacando la importancia del evento como así también el compromiso profesional de los organizadores es que consideramos más que oportuno el reconocimiento de esta Legislatura a través de la aprobación del presente proyecto, razón por la cual solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al mismo.

Leg. Víctor LinoiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29277/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del IV Encuentro de Intercambio de Información Operativa que, organizado por la Unidad Departamental General Roca de la Policía de la Provincia, se desarrollará el día 11 de octubre de 2019 en la localidad de Huinca Renancó.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29278/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, por conmemorarse el Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre de cada año.

Leg. Hugo Cuello i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día mundial de la salud mental se conmemora todos los 10 de octubre, con una campaña que busca concentrar la atención mundial en la identificación, tratamiento y prevención de algún trastorno emocional o de conducta y este año se centra en la prevención del suicidio.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año, cerca de 800 000 personas fallecen por esta causa, y otras muchas intentan suicidarse. Cada suicidio es una tragedia que afecta a una familia, a una comunidad o a todo un país y que tiene consecuencias duraderas en las personas cercanas a la víctima. El suicidio no respeta edades y es la segunda causa de defunción entre los jóvenes de 15 a 29 años.

Las cifras disponibles muestran que, en las Américas, la mayoría de los niños que necesitan atención de salud mental no reciben el tratamiento necesario. Desde una perspectiva financiera, está claro que el tratamiento temprano de niños y adolescentes puede reducir los costos de la atención en años posteriores así como también los costos sociales, por los comportamientos antisociales que pueden ser resultado del fracaso del tratamiento en la temprana edad. Además, el suicidio en los jóvenes es un problema de salud mental generalizado y es la tercera causa de muerte entre los adolescentes en todo el mundo, según esta investigación, el abuso de sustancias en adolescentes también es un problema mundial. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) está trabajando para elaborar programas especiales para niños y adolescentes, estrategias apropiadas que enfoquen a la salud mental de los niños, además del mejoramiento de los servicios especializados puede tener un impacto positivo muy fuerte.

De acuerdo a lo expresado, la salud mental en la Argentina se ha visto trastocado a partir de la sanción de Ley Nacional de Salud Mental y su decreto reglamentario. En este campo, Argentina, ha desarrollado una larga tradición de pensamientos y acción en materia de enfermedad y salud mental. Experiencias paradigmáticas (1) (2) (3) vinculadas tanto a la creación de dispositivos, tratamientos y a una reflexividad crítica y de-constructiva, que diseñan una red histórica con matices, con avances y retrocesos, que dan forma a una matriz que permitió la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, Nº 26.657, en el año 2010 y su posterior Decreto Reglamentario del año 2013.

BIBLIOGRAFÍA:

- (1) Faraone S. Reformas estructurales, contexto nacional y proceso de transformación en el campo de la Salud Mental. En: Determinantes de la Salud Mental en Ciencias Sociales. Actores, conceptualizaciones, políticas y prácticas en el marco de la Ley 26.657. UBA Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. 2015.
- (2) Chiarvetti S. La reforma en Salud Mental en Argentina: una asignatura pendiente. Sobre el artículo: hacia la construcción de una política en Salud Mental. Revista Argentina de Clínica Psicológica XVII.pp.173-182. 2008/Fundación AIGLE.
- (3) Red Nacional de Salud Mental. Dossier DESMANICOMIALIZACION. En: Revista Salud. Problema y Debate. Año V-Numero 9.1993.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29293/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la Celebración del Día de la Salud Mental que se llevará a cabo el día miércoles 23 de octubre, en el Paseo del Buen Pastor de 9 a 14hs.

Leg. Ricardo Vissanii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Salud Mental de la Provincia de Córdoba, se encuentra organizando la Celebración del Día de la Salud Mental, con el concepto de una Salud Integral y en íntima conexión con la comunidad. Es por ello, que este año, se llevara a cabo una presentación de Programas de Prevención y Promoción de la Salud, que vienen desarrollando distintas áreas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, en una muestra abierta a la comunidad y en interacción con la misma. Dicho evento se llevará a cabo el día miércoles 23 de Octubre próximo, en el Paseo del Buen Pastor, de 9 a 14 hs. Se presentarán stands con folletero y se desarrollarán los Programas propuestos, con activa participación de distintos grupos etarios de la comunidad como destinatarios de los mismos.

Leg. Ricardo Vissanii Error! Marcador no definido..

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 29278 y 29293/L/19 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de octubre de cada año; adhiriendo las actividades que tiene previsto desarrollar la Secretaría de Salud Mental el día 23 de octubre de 2019 en el Paseo del Buen Pastor.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29279/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 36º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación y Autogestionadxs, organizado por el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (CISPREN), que se realizará los días 1 y 2 de noviembre del corriente en la ciudad de Villa Dolores.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

Bajo la consigna "Nuestro pueblo se prepara para construir un nuevo tiempo", el CISPREN realizará el evento, convocando a quienes estén interesados en participar con la finalidad de debatir "...situaciones ligadas a nuestra realidad laboral y la coyuntura política del contexto actual.", según expresaron desde la asociación gremial.

Cabe destacar que desde que se recuperó la Democracia, este importante Congreso se ha realizado de manera periódica e ininterrumpida.

En esta ocasión se trabajará en cinco comisiones: política sindical; acción social; acción profesional; juventudes trabajadoras; y género e igualdad de oportunidades.

Cada comisión consensuará un documento conteniendo propuestas dirigidas a la Comisión Directiva para el ejercicio sindical del período noviembre 2019 a noviembre 2020, en un claro gesto de democratización sindical.

Los ejes propuestos son: Por mayor organización colectiva; Por un convenio de trabajo actualizado que nos contenga a todas y todos; Hacia un Registro Provincial de Trabajadores y Trabajadoras de Prensa.

Además como actividad destacada se realizará una Mesa-debate "Violencia Laboral", integrada por el Dr. César Arese, María Ana Mandakovic (Secretaria General del CISPREN), Carla Gaudensi (Secretaria General de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa -FATPREN y Secretaria de Acción Social del Sindicato de Prensa de Buenos Aires - SIPREBA).

Por todo lo expuesto, destacando la indispensable labor de los trabajadores de la prensa y la comunicación autogestionada, para que los ciudadanos podamos ejercer nuestros derechos, expresar nuestras ideas y ejercer el control de las acciones de gobierno; solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda BustosiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29279/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 36º Congreso Provincial de Trabajadores de la Prensa y la Comunicación y Autogestionados que, organizado por el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación -CISPREN-, se desarrollará los días 1 y 2 de noviembre de 2019 en la ciudad de Villa Dolores.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29280/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario, en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, la que se llevará a cabo durante los día 12 y 13 de octubre de 2019, llevándose a cabo distintas actividades.

Leg. Gustavo Eslavai Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La fe religiosa de los habitantes de Villa de María y del Departamento Río Seco, se afirma desde los iniciales decenios, en la Virgen del Rosario del Milagro. El culto por esta imagen llegó desde el Perú en 1592 y se extendió por el Tucumán. El dominico Jacinto Carrasco alude a que la propagación de tal devoción se remonta a 1712. No es de extrañar que se mirara a la Virgen del Rosario en la zona del norte de Córdoba como la mejor para implorar la protección del cielo.

Cuando el núcleo humano fue más importante en Río Seco, la Virgen del Rosario encontró la devoción de sus habitantes. Se erigió una modestísima capilla, puesta bajo la advocación. Desde lo eclesiástico, dependía de la parroquia de Sumampa, Santiago del Estero. En 1805 la jurisdicción eclesiástica paso a depender del Obispado de Córdoba quien designa a los párrocos para esa misión religiosa.

Hacia 1748, ocurre un episodio llamativo para evocadores y poetas. Los indígenas venidos desde el Chaco entraron hasta la pequeña iglesia, construida al pie del Cerro del Romero con paredes de piedra y barro de modo precario, y arrebataron la imagen de la Virgen del Rosario. Esto provocó la indignación de los vecinos, aunque los naturales no tenían idea del valor espiritual que esta reliquia tenía para riosecanos. Los pocos pobladores no se resignaron a perder la imagen. El Alférez Merites y el Sargento Bracamonte, según las crónicas, reunieron hombres y fueron en persecución del malón. Los alcanzaron tras no pocas peripecias y regresaron con el preciado trofeo espiritual para ellos. Desde entonces se conoce a la antigua imagen de Nuestra Señora del Rosario de Río Seco como "La Cautivita". El rescate efectuado por los "caris" que en quichua significa "hombre valiente". Estos "Caris" consumaron la hazaña de volver a la Virgen del Rosario de Río Seco y así ha quedado este suceso para la admiración de todas las generaciones. Indígenas Mocovies fueron los autores del robo y la fama de los que llevaron a cabo el rescate se acrecentó en toda la comarca.

Martín Dobrizhoffer dejó una prolija crónica escrita en aquellos tiempos sobre el robo de la imagen y el rescate y recuerda que los riosecanos quedaron tan impresionados por el suceso que "rodearon el templo con altos muros de piedra y con cuatro terrones para que no estuviera expuesta a la acechanzas de los "malones" y para que los colonos pudieran guarecerse en aquellas fortalezas en caso de peligro; conservándose aun los cimientos de la capilla al pie del Cerro del Romero.

Las fiestas agrupadoras de vecinos tenían origen en motivos sociales o religiosos.

En sus funciones religiosas los Sacerdotes se empeñaron a recalcar la acción social de la iglesia y lograban con los vecinos avanzar en proyectos comunes.

En 1914 se construyó la casa parroquial de Río Seco. El 11 de mayo de 1932 inició su actividad parroquial el Presbítero Jeremías Gutiérrez, hombre que con su carácter, gesto y palabra dejó hondas huellas en el corazón de todos sus fieles. Su espíritu apostólico y su anhelo en ver a progresar a la comarca, espiritual y materialmente le dieron el perfil de ser un verdadero apóstol muy querido en la zona. De aquella imagen bonachona e inolvidable del Padre Jeremías, aun se entonan las estrofas de su himno a la Cautivita, donde expresa: ... "Virgencita prendida en los cerros/ como estrella que vuelca su luz/ madre santa que allá por las lomas/ cantas siempre el amor cordobés./ Haz que llegue a nosotros tu sombra/ que es también nuestro amor nuestra fe."

Los párrocos que sucedieron al Padre Jeremías siguieron reafirmando la tradición y devoción de esta imagen.

En 1960 arribo el presbítero Luis Donato, durante su acción parroquial se construyó la Capilla a la Cautivita en el Cerro del Romero, dándose también gran difusión de su culto y celebración de las fiestas patronales de la Virgen del Rosario en la primer semana de octubre de cada año, instaurándose el día 7 de dicho mes como el día de la Virgen del Rosario en Villa de María del Río Seco.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, feria de artesanías y una importante teatralización del rescate de la Cautivita que preparan los paisanos y jóvenes del lugar. La procesión se realiza con la antigua imagen de la Cautivita y la imagen actual.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslavai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29280/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de Villa de María, Departamento Río Seco, a celebrarse los días 12 y 13 de octubre de 2019 con la realización de actividades religiosas, culturales y sociales en honor a la Virgen del Rosario.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29281/L/19

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por las obras completas de José Hernández, publicadas el presente año por la Editorial de la Universidad Nacional de Villa María (EDUVIM).

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

Considero que las Obras Completas del escritor del Martín Fierro es una publicación que viene a reparar una falta histórica en la bibliografía de nuestras letras, pensamiento y cultura nacional. La Editorial EDUVIM ha hecho un enorme esfuerzo en publicar estos siete (7) volúmenes que reúnen todo lo escrito por Hernández y que se encontraba totalmente disperso en varios diarios y periódicos de la argentina como así también muchos archivos de nuestro país. El trabajo publicado recoge quince (15) años de pesquisas de un equipo de investigadores radicado en la Universidad Nacional de La Plata y viene a subsanar una deuda que nuestra sociedad tenía con el máximo escritor de las letras argentinas. Hernández, pese a todo su trayecto como escritor, como periodista, como pedagogo y como político era el último gran hombre del siglo 19 que no contaba con una publicación que reuniera toda su producción escrita. Como saben, Hernández fue un hombre de profundas convicciones federales, un defensor de los sectores populares, se involucró con su tiempo y enfrentó los grandes intereses económicos, culturales y políticos del siglo 19. Su escritura periodística, su ensayística, su pedagogía rural y sus poemas literarios, así lo demuestran. Hace tres años, las Universidades nacionales de La Plata y de Villa María se unieron para dar paso a un trabajo que nos enorgullece mostrar como cordobeses, como universitarios, como argentinos. Las Obras Completas de José Hernández son parte de un profundo desafío, en un momento en que nuestro país vive una aguda crisis socioeconómica y cultural pero también donde el sector del libro y la edición atraviesan una de sus más profundas crisis estructurales. Puedo asegurarle a toda la Honorable Legislatura que sin la intervención de ambas Universidades obras como la que hacemos referencia aquí no hubieran salido a la luz. Es sólo y por medio de la asociación de esfuerzos del sector público Universitario que José Hernández ha alcanzado su reparación histórica, moral y política siendo publicado a ciento treinta (130) años de su muerte. Quiero contarles que contienen estos siete (7) tomos que integran las Obras Completas de José Hernández y cuyas dimensiones hablan de la magnitud del trabajo realizado para darle cobertura en tres mil novecientos ocho (3.908) páginas: a) Tomos I (450 págs.), Tomo II (735 págs.) y Tomo III (505 págs.) Obra Periodística b) Tomo IV (545 Págs.), Obra Literaria c) Tomos V (460 Págs.) y Tomo VI (423 págs.) Debates Parlamentarios d) Tomos VII (790 Págs.) Pedagogía Rural Por todo lo anterior, sería para la Editorial de la Universidad de Villa María, para todo el equipo que trabajó en la edición de las Obras Completas de José Hernández, el equipo de investigación de la Universidad Nacional de La Plata, un gran honor que nuestra Legislatura Provincial declarara estas Obras Completas de José Hernández con el Reconocimiento correspondiente.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Escamilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29281/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la publicación de la obra completa de José Hernández realizada por la Editorial de la Universidad Nacional de Villa María (EDUVIM).

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29282/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la actividad impulsada mediante vecinos de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin. Proeza que consistió en fortalecer los espacios verdes y bosques nativos de la ciudad, plantando durante una larga jornada, un total de 100 árboles distribuidos en Barrio Malvinas Argentinas, El Playón y El Algarrobal.

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: La ciudad de Villa María, perteneciente al Dpto. Gral. San Martin y ubicada en el corazón de la provincia de Córdoba, cuenta con 98.000 habitantes, aproximadamente. La urbanización en el territorio con el paso de los años ha sido inevitable con el fin de permitir a la sociedad extenderse geográficamente frente al alto crecimiento demográfico. Razón por la cual,

los espacios verdes son cada vez menores, y la preservación de los bosques nativos es necesidad indispensable para cualquier habitante.

Frente a lo expresado, vecinos auto convocados tomaron la decisión de fortalecer los espacios verdes y bosques nativos de la ciudad, plantando durante una larga jornada, un total de 100 árboles distribuidos en Barrio Malvinas Argentinas, El Playón y El Algarrobal.

Es menester aclarar que contaron con el apoyo de Pueblo Pampa, Vivero Takku, Estancia Yucat, Vivero Regional y la Universidad Nacional de Villa María.

Sin lugar a dudas, esta actividad significa un momento de encuentro y fortalecimiento de la comunidad villa mariense a fines de cuidar la flora y fauna de la ciudad.

Por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. José Escamilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29282/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la actividad impulsada por vecinos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, quienes en su compromiso de fortalecer los espacios verdes y bosques nativos de la mencionada urbe, plantaron un total de 100 árboles distribuidos en los barrios Malvinas Argentinas, El Playón y El Algarrobal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29283/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 1º Foro de Vivienda Social y Habitat Sustentable de Villa María, a realizarse los días 10 y 11 de octubre del corriente año en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Leg. José Escamilla.

FUNDAMENTOS

Los días 10 y 11 de Octubre del corriente año se realizara en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María cita en calle Arturo Jauretche 1555 de dicha ciudad, el 1° Foro de Vivienda Social y Habitat Sustentable.

En el mismo se buscara trabajar sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables en la región, vivienda, universidades y hábitat sustentable como así también políticas públicas de hábitat.

La actividad es organizada por la Universidad Nacional de Villa María en conjunto con la Municipalidad de Villa María, el Instituto Municipal de Vivienda de Villa María, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba y el Instituto de Seguridad Edilicia.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Escamilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29283/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Foro de Vivienda Social y Hábitat Sustentable de Villa María, evento que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2019 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29285/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al desempeño destacado, de los colegios del Departamento Totoral, "Pte. J.F. Kennedy" de Las Peñas, "Florencio Héctor Frías" de Agua de las Piedras, "Capitán Díaz Vélez" de Mula Muerta, "Soldado Benito Pérez" de El Pedacito y "Bartolomé Mitre" de Villa del Totoral, dentro del marco de la "51ra Feria Provincial de Ciencias y Tecnología" que se realizó desde el 1 al 3 de Octubre de 2019.

Leg. Carlos Cipriani Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Feria de Ciencias y Tecnología en la provincia de Córdoba es una oportunidad importante para la innovación y la mejora en la educación de las Ciencias Sociales y Naturales, las Artes y la Tecnología. El trabajo conjunto entre docentes y estudiantes para lograr su participación en las distintas instancias –escolares, zonal, provincial y nacional– promueve metodologías y estrategias didácticas novedosas, que muchas veces pasan a ser parte de la tarea habitual en el aula y favorecen el despertar de vocaciones científicas de los estudiantes. Consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos educativos de indagación científica, tecnológica y/o expresión artística en diversas áreas de conocimiento, realizados por niñas, niños, jóvenes y adultos de instituciones de la educación formal radicadas en la provincia de Córdoba. Las/os estudiantes expositores, acompañadas/os por sus docentes, muestran las producciones elaboradas en el contexto áulico e institucional y se expresan ante las/os evaluadores y público en general.

Los trabajos que se presentan en una Feria de Ciencias y Tecnología reflejan la construcción y reconstrucción del conocimiento educativo. Claramente, la Feria es una actividad educativa grupal, integradora no una ocupación de eruditos o una tarea de élites. Además, la Feria es una instancia que promueve la inclusión y la integración por lo que no puede considerarse una actividad propia de un género, una etnia o una región.

Dada la importancia del desempeño destacado de los colegios mencionados en esta Feria Provincial de Ciencias es que solicito a Ustedes me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Cipriani Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29285/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los alumnos de las escuelas "Bartolomé Mitre" de Villa del Totoral, "Presidente J.F. Kennedy" de Las Peñas, "Florencio Héctor Frías" de Agua de las Piedras, "Capitán Díaz Vélez" de Mula Muerta y "Soldado Benito Pérez" de El Pedacito, todas del Departamento Totoral, por su desempeño en la "51ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología" desarrollada del 1 al 3 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29287/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Ciclo de Conferencias organizada por el Instituto de Estudios de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba que inicia el día Jueves 10 de Octubre de 2019 y donde se analizará la nueva Ley de Defensa de la Competencia Nº 27.442 que establece un nuevo régimen sancionatorio de conductas anticompetitivas, nuevas herramientas para la lucha contra la cartelización, y un nuevo marco institucional, creándose la Autoridad Nacional de la Competencia y el Tribunal de Defensa de la Competencia.

Leg. Franco Mirandai Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La actividad organizada por la Sala de Derecho Comercial del Instituto de Estudios de la Magistratura (IEM) de la Asoc. de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia. Esta conferencia orientada a magistrados, funcionarios, abogados y empresarios, tiene la finalidad de analizar la nueva regulación de la Ley 27.442 de Defensa de la Competencia que introduce cambios muy importantes en términos de: Sanción de los llamados hard core cartels, que son aquellos que se presumen -sin admitir prueba en contrario- que afectan el interés económico general de un mercado relevante (Art. 2, incisos a, b, c y d, Ley 27.442), siendo los casos más conocidos los del cartel del cemento y el cartel del oxígeno líquido; Sanciones (eleva considerablemente las multas en el Capítulo VII); Institucionales (crea la nueva Autoridad Nacional de la Competencia en el Capítulo IV); De reparación de daños y perjuicios (el Capítulo IV) crea una nueva multa civil, sin tope y a favor del damnificado, que se suma a la multa por conductas anticompetitivas) y como innovación más importante, introduce en Argentina un régimen de clemencia que permite delatar la participación en cartelizaciones y eximirse de multas, responsabilidad penal y buena parte de la responsabilidad civil (programa de clemencia del Capítulo VIII).

Recalcando la importancia de espacios de formación que permitan el análisis de leyes que

tienen como finalidad un mercado justo, transparente y competitivo, es que le pido a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Franco Mirandai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29287/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Estudios de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, que iniciará el día 10 de octubre de 2019 con el análisis de la Ley Nacional Nº 27442 de Defensa de la Competencia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29289/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación y se solidariza por la situación que atraviesan actualmente las Estaciones de Servicio de Bandera Blanca, ubicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba, quienes están sufriendo el desabastecimiento de combustible, lo cual lleva a un inminente peligro de cierre total y a la perdida de trabajo.

Leg. Romina Cuassolo i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Se trata de aquellas pequeñas PyMES o empresas familiares que no tienen contrato de provisión con ninguna petrolera, si no que compran combustible en el mercado mayorista cumpliendo con la legislación que las regula. Comercializan el 10% del combustible destinado al público.

Son aproximadamente 103 las Estaciones de Servicio de Bandera Blanca, y de ellas dependen numerosos grupos familiares, con motivo de contar con cinco empleados como mínimo para realizar las diversas labores que conlleva la actividad.

Actualmente la difícil situación que atraviesan estas empresas debido a la crisis generalizada del país, se vio aún más afectada luego de los DNU 566/2019 y 601/2019 a través de los cuales se congelan los precios de los productos que tengan como destino final el abastecimiento de combustible por surtidor en boca de expendio (estaciones de servicio) pero se libera el del canal mayorista. Es este contexto, los proveedores les aumentaron los precios de los productos a las estaciones de bandera blanca, pero ellas se encuentran impedidas de subir los mismos en el surtidor, ya que de hacerlo incurrirían, lisa y llanamente, en un incumplimiento de la ley.

Luego se dicta la resolución 557/2019 de S.E, que autoriza solo una suba del 4% a las bocas de expendio, pero esto no soluciona el problema de fondo sino que además agrava la situación, ya que de poder adquirir los productos deben hacerlo aprecios no competitivos.

La Cámara de Expendedores de Combustibles del Interior de la Provincia de Córdoba (Cecipco), asegura que las petroleras bajaron el nivel de entrega desde hace al menos un mes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Romina CuassoloiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29289/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su preocupación y solidaridad ante la delicada situación que, por desabastecimiento de combustible, atraviesan las estaciones de servicio de bandera blanca ubicadas en nuestra provincia, contexto en el cual podría producirse el cierre total de las mismas y la consecuente pérdida de trabajo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29290/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito a la labor del escritor Francisco Testa, oriundo de la localidad de Laboulaye, quien a sus 16 años editó su primer libro "Un Fuego Enmascarado"

Leg. Julián LópeziError! Marcador no definido., **Leg. Fernando Palloni**iError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Francisco Testa es oriundo de la localidad de Laboualye. Actualmente cursa sus estudios secundarios en el IPETyM Nº257 René Favaloro.

En el mes de septiembre del corriente año, el joven de solo 17 años, publicó su primera novela: "Un Fuego Enmascarado", enmarcada en el género fantástico.

Su idea nace de lecturas correspondientes al género antes mencionado, que despertaron las ganas de "crear su propio universo de fantasías", y a partir de juegos que fueron originando ideas para su narrativa.

Francisco cuenta que su relación con la lectura comenzó desde niño, cuando su mamá le leía cuentos, luego empezó a leer algunos relatos en PDF y cuando pudo asociarse a la biblioteca de su localidad empezó a ocupar gran parte de su día leyendo.

"Un Fuego Enmascarado" se divide en puntos de vista. Principalmente hay unos cuatro personajes, que son veteranos de un reino que se destruyó después de una guerra y quieren volver a restaurarlo para vivir en una sociedad. Para ello, tienen que buscar entre los supervivientes líderes y quienes tengan formación correcta para el entrenamiento de tropas. También está el punto de vista de los que están en el continente del norte, los bárbaros, que son como los principales enemigos. Por último, Persival que es un caza-recompensas que está en un archipiélago y tiene que llevar a cabo un contrato para poder llegar con uno de los personajes al continente principal, donde están los reinos.

Si bien en Laboulaye hay muchos escritores que han publicado libros, Francisco es de los escritores contemporáneos el más joven y el primero en escribir en el género fantástico. Es por ello que considero muy importante poder destacar su producción y honorar su rol como joven escritor.

Leg. Julián LópeziError! Marcador no definido., **Leg. Fernando Palloni**iError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29290/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la labor del escritor Francisco Testa, oriundo de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, quien con 16 años de edad editó su primer libro "Un Fuego Enmascarado".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29291/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la IX edición de la Feria del Libro "En el monte hay una fiesta de lectura" que organiza la Biblioteca Popular Jorge Luis Borges de la localidad de La Puerta los días 10 y 11 de octubre del corriente año.

Leg. Verónica Gazzonii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Como todos sabemos la lectura es la llave prodigiosa de la información, de la cultura, del mundo de la ficción, de la fantasía y a este objetivo apunta la realización de esta Feria, a la que cada año son más los que se acercan, ya sea participando con su stand o viendo presentaciones de libros de autores locales, regionales y provinciales. En los momentos en que se encuentra nuestra sociedad, organizar este tipo de eventos nos gratifica y enorgullece porque también notamos la necesidad en la población de nutrirse de conocimiento y volver a la lectura.

Como dijo Julio Cortázar: "Los libros van siendo el único lugar de la casa donde todavía se puede estar tranquilos"

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzonii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29291/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la IX Feria del Libro "En el monte hay una fiesta de lectura" que, organizada por la Biblioteca Popular Jorge Luis Borges de La Puerta, se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2019 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29292/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización de la "Diplomatura Cuidado, Crianza y Educación en la Primera Infancia" que organizado por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba, se lleva a cabo en cinco Encuentros, desde el 6 de agosto hasta el 3 de Diciembre de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Desde el 5 de Agosto al 3 de Diciembre de 2019 en la ciudad de Córdoba se lleva a cabo la "Diplomatura Cuidado, Crianza y Educación en la Primera Infancia" organizado por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba. La apertura de la misma contó con la participación de autoridades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y la Universidad Católica de Córdoba.

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba desde el Sistema Integral de Monitoreo de Derechos, en convenio con UNICEF Argentina, viene trabajando junto con los diferentes sectores, públicos, privados, del tercer sector y académicos en la observación y análisis de los diferentes espacios de cuidado de la primera infancia.

Considerando sus experiencias, como así también el deseo de generar un espacio de reflexión que integre tanto a profesionales como operadores, es que propuso abordar distintas temáticas que resulten atractivas y de utilidad para su quehacer cotidiano, donde prime el derecho de las niñas y niños.

En ese marco, se conformó una mesa de organismos y asociaciones ligadas a la primera infancia en la que participan, gobiernos locales, gobierno provincial, asociaciones civiles y académicas que nuclean a diversos actores ligados a la Primera Infancia. En este espacio, se definieron las temáticas que se abordan en esta Diplomatura, permitiendo abarcar un amplio abanico de recursos humanos que desarrollan actividades con niñas y niños en diferentes espacios de cuidado y educación de la primera infancia en la provincia de Córdoba.

En ese marco, se conformó una mesa de organismos y asociaciones ligadas a la primera infancia en la que participan, gobiernos locales, gobierno provincial, asociaciones civiles y académicas que nuclean a diversos actores ligados a la Primera Infancia. En este espacio, se definieron las temáticas que se abordan en esta Diplomatura, permitiendo abarcar un amplio abanico de recursos humanos que desarrollan actividades con niñas y niños en diferentes espacios de cuidado y educación de la primera infancia en la provincia de Córdoba. Desde un enfoque holístico y sustentando en el Paradigma de la protección integral de derechos, la Diplomatura busca promover un espacio de formación e intercambio, a fin de facilitar el diálogo, las preguntas y perspectivas ancladas en los nuevos contextos y debates vinculados a las infancias en nuestro país y en América Latina poniendo en cuestión los nuevos desafíos académicos y las diferentes estrategias para la crianza, la educación y el cuidado de los más pequeños.

Este espacio de formación y capacitación tiene objetivos tales como; Promover el intercambio de saberes, prácticas y experiencias sobre el cuidado, la crianza y la educación en la primera infancia, en el marco del paradigma de protección integral, en un encuadre epistemológico que sostiene a las niñas, los niños y las familias como sujetos de derechos; Actualizar y compartir contenidos vinculados al cuidado, la crianza y la educación de la primera infancia; Promover la incorporación de nuevas prácticas, modelos y formatos entre los adultos que trabajan con los niños y las niñas en las instituciones de cuidado, crianza y educación de la primera infancia, así como en las instituciones responsables de su implementación; y Brindar herramientas eficaces de gestión y evaluación, articulación y coordinación de acciones, programas y dispositivos referidos a la primera infancia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29292/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Diplomatura Cuidado, Crianza y Educación en la Primera Infancia" que, organizada por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba, se desarrolla en cinco encuentros desde el 6 de agosto y hasta el 3 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29294/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento al alumno Lucas Brian Heredia, de Villa Carlos Paz, perteneciente a la Escuela Experimental PROA, quien ha participado de las "Olimpiadas Cordobesas de Matemáticas", organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, accediendo a la instancia nacional que se llevará a cabo el 23 de octubre en la Ciudad de Catamarca en la especialidad Matemáticas.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El alumno Lucas Brian Heredia, oriundo de Villa Carlos Paz, de la Escuela Experimental PROA, ha participado de las Olimpiadas Cordobesas de Matemáticas, organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, quien accedió a la instancia nacional. El alumno fue apoyado en su enseñanza el profesor de matemáticas Luis Camposano Iglesias, de dicha Institución de enseñanza del valle de Punilla. Lucas Brian Heredia, participó en la Olimpíada de Programación y en la Olimpíada de Matemática, en ambas pruebas accedió a la instancia nacional, pero tuvo que elegir una de ellas por superposición de fechas y por ello El 23 de octubre compite en Catamarca por Matemáticas. Esta demostración de saber sin lugar a dudas es una singular muestra de interés e inteligencia y por ende una vista más de la capacidad de nuestra juventud, premio que seguramente lo hará conseguir muchos más logros de igual y mayor tenor. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29294/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento al estudiante Lucas Brian Heredia, alumno de la Escuela Experimental PROA de la ciudad de Villa Carlos Paz, quien ha participado de las "Olimpiadas Cordobesas de Matemáticas" organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, accediendo a la instancia nacional que se desarrollará el día 23 de octubre de 2019 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29295/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento a las alumnas Antonella Monteleone, Melanie Schmidlin y Luisina Lavallén Golletti, pertenecientes a la Escuela Experimental PROA de Villa Carlos Paz, por lograr junto a su equipo el "Subcampeonato de Maratón de Programación y Robótica", organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia de la Nación, evento que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de septiembre de 2019, en la sede de dicho Ministerio.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Estas alumnas son de Carlos Paz, de la Escuela Experimental PROA y han participado en la Maratón Nacional de Programación y Robótica 2019; Noventa estudiantes de todo el país participaron de la Maratón Nacional de programación y Robótica, en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia de la Nación, entre esos estudiantes estaban Antonella Monteleone, Melanie Schmidlin y Luisina Lavallén Golletti, acompañadas por el profesor Marcos Locati de la escuela experimental PROA de Villa Carlos Paz. La competencia se realizó en equipos de tres participantes cada uno y los estudiantes lograron el segundo puesto. Esta competencia nació en

2018 y sirve para estimular la programación entre los jóvenes estudiantes secundarios de todo el país. Es una propuesta de aprendizaje lúdico en base a problemas reales que facilita el desarrollo de saberes fundamentales para su presente y futuro. En esta competencia participaron más de doce mil alumnos de todo el país y comenzó en el mes de junio, llegando a las instancias finales con este maravilloso segundo puesto. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29295/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las estudiantes Antonella Monteleone, Melanie Schmidlin y Luisina Lavallén Golletti, alumnas de la Escuela Experimental PROA de la ciudad de Villa Carlos Paz, logrando junto a su equipo el subcampeonato de la Maratón de Programación y Robótica en la competencia desarrollada el pasado 18 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que fuera organizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia de la Nación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29296/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento por el "Primer Premio" recibido por los alumnos Omar Adán Vitale y Lucas Emiliano Schmidlin, en la "Olimpiada Provincial de Diseño Asistido por Computadora y Maquinado Asistido por Computadora" (CAD y CAM Nivel 1), ambos pertenecientes al Instituto Industrial "Cristo Obrero" de Villa Carlos Paz, que se llevó a cabo en el predio de FORJA, de la ciudad de Córdoba Capital, los días 5 y 6 de septiembre de 2019, cuya organización estuvo a cargo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Este reconocimiento por el esfuerzo y dedicación, que mereció un Primer Premio, los alumnos Omar Adán Vitale y Lucas Emiliano Schmidlin, acompañados por el profesor Martín Torres en la Olimpiada Provincial de Diseño Asistido por Computadora y Maquinado Asistido por Computadora, especialidad de 5º año CAD y CAM Nivel 1, pertenecientes al Instituto Industrial Cristo Obrero de Villa Carlos Paz, en el Valle de Punilla, no hace más que hablar bien y por ello ésta Legislatura adhiere a través de éste proyecto a la labor cumplida. La misma que se llevó a cabo en el predio de FORJA, de la ciudad de Córdoba Capital, los días 5 y 6 de septiembre de 2019, y cuya organización estuvo a cargo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, es sin lugar a dudas una singular demostración de interés e inteligencia y por ende una muestra más de la capacidad de nuestra juventud, premio que seguramente los hará conseguir muchos más logros de igual y mayor tenor. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29296/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos del Instituto Industrial Cristo Obrero de la ciudad de Villa Carlos Paz, Omar Adán Vitale y Lucas Emiliano Schmidlin, por la obtención del primer premio en la "Olimpiada Provincial de Diseño Asistido por Computadora y Maquinado Asistido por Computadora" (CAD y CAM Nivel 1), desarrollada los días 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Córdoba bajo la organización del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29297/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "80° aniversario del Centro Educativo Esteban Echeverría", perteneciente a la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el día 10 de octubre de 2019.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Institución data de 1938, cuando una docente contratada por un grupo de padres dictaba clases a los niños de la zona, en un galpón propiedad del Sr. Antonio Grosso ubicado a dos kilómetros del edificio actual del Centro Educativo. En ese tiempo contaba con veinte alumnos que tenían entre nueve y catorce años de edad.

Con el paso del tiempo el señor Antonio Grosso donó 1 hectárea de su campo para comenzar la construcción del edificio, mientras se gestionaban los trámites ante las autoridades, siendo responsables de este acto la docente y el mismo grupo de padres fundamentando la cantidad de alumnos presentes y censados en la zona, como así también la distancia a los centros urbanos más próximos y la falta de medios de movilidad en esa época.

Se inicia con la construcción de un aula, mástil, baños con letrinas, y cercado del predio. La Escuela comienza a funcionar en su nuevo edificio en el año 1947.

Con el correr del tiempo la matrícula fue en aumento hasta alcanzar el número de 75 (setenta y cinco) alumnos, momento en que la Asociación Cooperadora amplía el edificio anexando otra aula y galería. En el año 1958 y por pedido del Ministerio de Educación, se le cambió el nombre. Tomó entonces la denominación de Escuela "Esteban Echeverría" por elección de la directora a cargo.

Debido a la distancia que debían recorrer las docentes, se quedaban durante el período escolar en casa de los padres de los alumnos.

La Escuela cuenta actualmente con dos aulas, salón de actividades múltiples con asadores y baños, casa-habitación (dos dormitorios, cocina, escritorio, bario instalado); energía eléctrica por red pública desde la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Luca. El edificio, la cantidad de docentes titulares y la categorización del Centro Educativo, se fue modificando por el aumento o disminución de la matrícula. Con el paso del tiempo, las familias comenzaron a trasladarse a zonas urbanas, influyendo esto en el número de alumnos, contando en el ario 1984 solamente con 4 niños y un personal único.

A partir de la década del 90 los jóvenes que eran ex — alumnos de la escuela formaron sus familias y regresaron al campo, motivo que produjo paulatinamente un aumento en la cantidad de niños de edad escolar. Es necesario destacar que lo que se encuentra institucionalizado es el trabajo de la Asociación Cooperadora, quiénes han sido y son, los encargados de brindar el apoyo para todas las necesidades del establecimiento. Esto es posible sin mayores dificultades si se considera que la mayoría de las familias que integran la Comisión son ex — alumnos de esta Escuela y en algunos casos, son hasta la tercera generación que ha pasado por ella, teniendo todos un fuerte sentido de pertenencia y normas que se respetan; que se han establecido desde los comienzos de su creación.

Como institución educativa, esta entidad ha marcado una trayectoria de dedicación y una loable labor formativa a los educandos con la finalidad de insertarlos a la comunidad laboral. En la misma se han desempeñado maestros responsables y comprometidos con tan digna labor como es la de educar a las nuevas generaciones.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29297/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de creación del centro educativo "Esteban Echeverría" de la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 10 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29298/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "50º aniversario del Centro Comercial e Industrial de la localidad de Tancacha", a celebrarse el 11 de octubre de 2019.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Centro Comercial e Industrial de Tancacha se fundó en el año 1969, en razón de la creciente necesidad de los comerciantes e industriales de la localidad de agruparse en una entidad que los represente y coordine sus esfuerzos tendientes a la solución de problemas tanto particulares como aquellos que recaigan sobre la comunidad en general.

En 1974, un grupo de empresarios auto-convocados reanudan los esfuerzos tendientes a constituir esta entidad, que expresaría cabalmente sus inquietudes y posiciones. Así es como surge una Comisión Provisoria, quien protagoniza las primeras luchas gremiales, como la huelga de almaceneros minoristas, llevada a cabo el 7 y 8 de Abril de 1975 en todo el país y a la cual adhirieron todos los socios de este rubro.

Corría el año 1983 cuando se inaugura el edificio propio. Ante el anunciado crecimiento del Centro, se construye un nuevo inmueble con amplias oficinas administrativas, salón auditorio, sala de reuniones, archivo y dependencias.

La obra fue inaugurada en Octubre de 2002 y fue ejecutada sobre un terreno donado por el municipio local, a cambio de la atención a Perpetuidad del Parque de Paz, contiguo al edificio y en reconocimiento a la labor que cumple la institución, a favor de la comunidad.

El Centro Comercial e Índustrial de Tancacha es un pilar fundamental de la comunidad de Tancacha, no sólo por su labor institucional, sino también por su compromiso y su valiosa colaboración con el Municipio en cuestiones de interés público, en el orden económico, político y social, que dan lugar a soluciones y/o nuevas condiciones de vida para los vecinos de la localidad.

El Centro Comercial e Industrial de Tancacha, firmó hace unos días atrás un Convenio de Colaboración y Complementación con el Municipio, en el cual se comprometieron a mancomunar esfuerzos con el fin de llevar adelante las tareas y gestiones necesarias para la creación del Parque Industrial de la localidad de Tancacha, facilitando los recursos humanos, técnicos y económicos para la concreción de tan ansiado objetivo.

Todo ello, vislumbra la importancia de esta institución en la Comunidad de Tancacha, por lo cual, en reconocimiento de ello, y de su gran trayectoria, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29298/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del cincuentenario de creación del Centro Comercial e Industrial de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 11 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29299/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "30° aniversario del Grupo Scout Reverendo Larocca" de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, el día 12 de octubre del corriente año.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La institución fue fundada el 12 de octubre de 1989 y surge como iniciativa de un grupo de ciudadanos quienes resuelven constituir una asociación civil, sin fines de lucro, bajo la denominación "Agrupación Scout "Reverendo Larocca", cuya finalidad fue siempre la educación de niños y jóvenes bajo los principios emanados del Movimiento Scout.

Rápidamente la nueva organización inicia sus actividades, realizándose los primeros campamentos y salidas, actividades, servicios, desarrollo comunitario, acantonamientos, eventos locales, distritales, zonales y nacionales, que se multiplican a lo largo de 30 años forjando así un sinnúmero de recuerdos, vivencias y experiencias significativas para todos los que fueron, y son parte del grupo scout.

El grupo incorpora a los jóvenes durante sus años de formación en un proceso de educación no formal utilizando un método específico que hace de ellos agentes de desarrollo, personas solidarias, responsables y comprometidas, a partir de un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales como se expresan en la Promesa y la Ley Scout.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29299/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario del Grupo Scout

Reverendo Larocca de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 12 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29300/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Almafuerte en su 40º aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 15 de Octubre del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tancacha cumplirá sus 40° aniversario.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

En razón de lo expuesto, y en ocasión de reconocer a todos los bomberos, héroes cotidianos, por su entrega, amor, compromiso con la vida y las personas, por su valor, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29300/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, en el marco conmemorativo del 40º aniversario de su creación, a celebrarse el día 15 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29301/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos por el "Centésimo Sexto aniversario de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba", a conmemorarse el próximo 15 de octubre del corriente año.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La localidad de Tancacha fue fundada un 15 de Octubre de 1913, época en la que se terminó de construir la estación ferroviaria del ferrocarril en su tramo Córdoba-Rosario.

Los ingleses que se encontraban a cargo de la obra de construcción del ferrocarril, decidieron bautizar a la Estación de Tren con el nombre "Tancacha", el cual luego fue utilizado también para nombrar al pueblo.

En cuanto a la economía de la localidad, la misma se basa en la actividad agrícola ganadera por excelencia, al punto tal de ser la ciudad sede de una de las principales empresas de acopio de granos de América del Sur y del mundo, la aceitera Bunge Argentina. La misma posee en la zona una planta de acopio y procesamiento de granos, donde se fabrica aceite, pellet, lecitina de soja y harinas. Así también el pueblo se encuentra rodeado por tierras fértiles donde se siembre soja, trigo, avena, maíz, maní y sorgo, pero además existen un importante número de empresas familiares y pymes que se dedican a la metalurgia y montaje industrial.

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañarlos en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29301/L/19 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 106º aniversario de fundación de Tancacha, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a las actividades festivas que se desarrollarán el día 15 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29302/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha en su 39º aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 15 de Octubre del cte. año el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tancacha cumplirá sus 39° aniversario.

En el marco que esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, es menester destacar la importancia de su rol para preservar la seguridad y calidad de vida de la población.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María LabatiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29302/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, en el marco festivo por el 39º aniversario de su creación que se celebrará el día 15 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29303/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada "Derecho y Fútbol" que se realizara el próximo 16 de Octubre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. José Escamilla i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: La jornada "Derecho y Fútbol" que se desarrollara en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba es de suma importancia para el fomento del derecho deportivo y que desde nuestra Córdoba y principalmente desde dicho ámbito académico es necesario el compromiso de generar en estudiantes el incentivo del estudio de la misma y en consecuencia el ejercicio de la profesión.

El Derecho Deportivo está compuesto por un conjunto de normas que sistematizan la actividad deportiva, sus derivaciones y su importancia social siendo una materia multidisciplinaria e interdisciplinaria que se relaciona con varias ramas del derecho.

Dicha jornada se desarrollara el próximo 16 de octubre del corriente año, siendo sus principales figuras Mayo Gonzalo, abogado del Club River Plate y Barbieri Pablo, abogado perteneciente al área institucional de la Asociación del Futbol Argentino. También estará Dr. Márquez Fernando quien será el Director Académico de dicha jornada, junto con Dr. Orgaz Gustavo pionero de la materia Opcional Derecho Deportivo en nuestra facultad.

Por lo expuesto, es que solicito que esta Legislatura declare su adhesión y beneplácito.

Leg. José Escamilla i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29303/L/19

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada "Derecho y Fútbol", a desarrollarse el día 16 de octubre de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29306/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al aniversario 100 años del Club Atlético Colonia de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman. El mismo acontece el 4 de noviembre del año 2019.

Leg. Matías Viola i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Colonia de la localidad de Alejandro Roca fue fundado el 04 de noviembre de 1919por un grupo de personas que querían un espacio para la práctica deportiva y de inclusión social en nuestra localidad. Este grupo de personas formó la que se denominó Colonia porque concentraban los habitantes por entonces colonos, el cual funciona bajo la Personería Jurídica correspondiente.

De los actuales clubes que existen en dicha localidad fue el segundo en llevar adelante la práctica del fútbol

El fútbol es el deporte "madre" de la institución, ya que es el deporte que le dio la vida al club.

Años después de su fundación, se incorporó una biblioteca popular denominada Juan B. Alberdi. Posteriormente se fueron sumando otras actividades como patín artístico, natación. Etc. En el marco de su centenario se programa actividades que se vienen desarrollando a lo largo del año corriente.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29306/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de creación del Club Atlético Colonia de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 4 de noviembre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29307/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 15° Edición de la Feria del Libro "Juan Filloy", a desarrollarse desde el 8 al 14 de octubre en el predio del Andino, Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Bajo el lema "Libros para habitar la diversidad cultural", la Municipalidad de Río Cuarto, la Agencia Córdoba Cultura, la Municipalidad de Las Higueras, la UNRC, la Cámara Mercantil, la Sociedad Argentina de Escritores, la Sociedad de Escritores Riocuartenses, y la Asociación de Bibliotecas Populares de Río Cuarto, realizan de manera mancomunada esta 15° edición de la exposición estática "Juan Filloy".

La jornada, contará con la participación de más de 200 editoriales distribuidas en 43 stands; actividades, presentación de libros, charlas, talleres, muestras de arte, espectáculos artísticos, entre otros.

Entre los invitados, se destaca Mempo Giardinelli, periodista y escritor argentino que presentará su largometraje sobre Juan Filloy titulado "Don Juan".

De esta manera, el encanto de este evento literario no reside solo en la accesibilidad a la

compra de un libro, sino también en la posibilidad de disfrutar de un espacio cultural con una oferta artística completa a cargo de diversas instituciones locales.

Por las razones antes expuestas solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Mirandai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29307/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la 15ª Feria del Libro "Juan Filloy", que se desarrolla del 8 al 14 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29308/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 80º aniversario de la fundación del Cavanagh Lawn Tennis Club, de la localidad homónima del sur del departamento Marcos Juárez, el pasado 3 de octubre.

Leg. Miguel MajuliError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Cavanagh Lawn Tennis Club se funda un 3 de octubre de 1939 por el Dr. Walter Jäggli y desde aquel entonces esta institución cavanense atravesó distintas circunstancias como de pasar de lo estricto para ingresar a las instalaciones hasta como lo conocemos hoy: un club moderno y adaptado a la época en la que vivimos.

Entre algunos de los logros deportivos, sin ser meritorios pero sí periodísticos, se menciona la obtención del Campeonato de Fútbol del Bicentenario (2016) de la Liga de Canals.

En estos tiempos, los clubes son fundamentales para el normal desarrollo de cada localidad. Como siempre destaco y como es política de este Gobierno provincial: "un/a pibe/a adentro de un club es un/a pibe/a menos en la calle".

Deseo remarcar que para el aniversario número 80, más allá de lo institucional que condiciona la fecha, también se refundó y se reinauguró la sede social que hace unos años atrás había quedado fuera de funcionamiento.

Por estos argumentos y porque los clubes son faros sociales de las comunidades donde se desarrollan es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miguel MajuliError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29308/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración el 80º aniversario de creación del Cavanagh Lawn Tennis Club de la localidad homónima del Departamento Marcos Juárez, celebrado el pasado 3 de octubre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29309/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "10ª Exposición Agrícola Ganadera e Industrial de la Pampa de Pocho", organizados por la Sociedad Rural Pampa de Pocho, que tendrá lugar los días 12 y 13 de octubre del cte. Año en el paraje Alto Grande, Dpto. San Alberto.

Leg. Luis Unterthurner, Leg. Alfredo Altamirano i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Los días 12 y 13 de Octubre del Cte. Año, se llevara a cabo la "10° Exposición Agrícola Ganadera e Industrial de la Pampa de Pocho", organizada por la Sociedad Rural de Pampa de Pocho y la comuna de Ambul, en el predio Ruta Pcial. N° 15 en el paraje Alto Grande, Dpto. San Alberto, la misma consistirá en la exposición, intercambio y venta mediante remates o de manera

directa de las producciones locales, tanto ganaderos (vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, aves de corral, y variados animales de granja), productos agrícolas (semillas, plantas, fertilizantes, etc.), y se expondrán productos regionales por parte de los microemprendedores de la zona.

El evento contara en su apertura con la Banda de Música de Gendarmería Nacional de Jesús María, actuaran grupos folklóricos de la zona, actuaran academias de bailes típicos y ballets folklóricos locales, participaran agrupaciones gauchas de la zona quienes harán demostraciones de destrezas gauchas, se ofrecerá un espectáculo de doma y jineteada con cuatro tropillas de gran nivel nacional; también, se contara con Bufeet y venta de comidas típicas a cargo de la Escuela Secundaria de la localidad de Ambul; En el evento se inauguraran las nuevas instalaciones (corrales, rotonda, etc.) que fueron realizadas con el esfuerzo de todos los vecinos, se realizaran los primeros remates de animales y maquinarias después de varios años.

Asimismo, como una actividad complementaria, y de suma importancia, es que se expondrá respecto de los tratamientos terapéuticos de Equinoterapia, realizándose charlas informativas, explicativas y demostrativas al respecto, brindándole un tinte novedoso al evento.

Esta jornada agrícola-ganadera y de campo tiene como principal virtud, que incentiva a los pequeños productores de la zona al mejoramiento de su producción, mejoramiento de las razas de sus animales, incentiva a la manufacturas de todo tipo, como por ejemplo trabajos en cuero, de productos alimenticios como escabeches, dulces, quesos, etc. que son característico de la región; y además, pone en conocimiento de los productores de los diferentes avances en maquinarias y herramientas de trabajo rural, dando la posibilidad también de poder acceder a su compra en la expoferia.

Vale remarcar, el campo, la tierra, los animales, son el principal modo de vida y sostenimiento económico-familiar de la región Oeste y Noroeste de la provincia, especialmente la denominada Pampa de Pocho, y que mediante este tipo de jornadas se les proporciona una salida comercial rentable a sus producciones, lo que cotidianamente es muy dificultoso, por los contextos sociales de la zona y por la realidad económica del país. También, es de gran ayuda para los productores, principalmente ganaderos, ya que participan de la feria grandes productores de animales de raza de diferentes puntos del país grandes exponentes de primer nivel que participan en expo-ferias de Palermo, Jesús María, Rio Cuarto, las más importantes en la materia, provocando en la zona el mejoramiento de la raza local, lo que no es un punto menor y ayuda considerablemente a la promoción de la producción local.

Existiendo en este evento diferentes tintes, tanto cultural, económico, productivo, turístico y principalmente de entretenimiento con una actividad tradicional, que genera que los diferentes pueblos compartan sus gustos y tradiciones, incentivando a la unión de los mismos, es por estas razones que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Luis Unterthurner, Leg. Alfredo Altamirano i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29309/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª Exposición Agrícola Ganadera e Industrial de la Pampa de Pocho que, organizada por la Sociedad Rural Pampa de Pocho, se desarrollará los días 12 y 13 de octubre de 2019 en el paraje Alto Grande, Departamento San Alberto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29310/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al cumplirse "131 años de la fundación de la localidad de Piquillín", Departamento Rio Primero, dicho festejo se llevará a cabo el día domingo 13 de octubre de 2019.

Leg. Verónica Gazzonii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Piquillín tiene aproximadamente 1.170 habitantes y se encuentra situada sobre la RN 19, a 40 km de la Ciudad de Córdoba. Dicha localidad, se extiende a ambos lados de la Ruta Nacional 19, principal vía de comunicaciones de la región. El centro lo forma la estación de ferrocarril en el Ramal Córdoba-Río Primero. El relieve de la zona es llano y no existen accidentes geográficos ni cursos de aqua permanentes.

Esta población conmemorará su aniversario con un Acto Cívico militar y el desfile Militar el día domingo 13 de octubre.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del mencionado Proyecto de

Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29310/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 131º aniversario de fundación de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 13 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29311/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las Bodas de Oro del IPEA Nº 222 "Agrónomo Américo Almes Milani" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, adhiriendo a los actos festivos a realizarse el día 15 de octubre de 2019.

Leg. Graciela Brarda i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 15 de octubre del presente año, cuando los miembros de la comunidad educativa del IPEA N° 222 "Agrónomo Américo Almes Milani" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, se dispongan a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, una mezcla de emoción y júbilo se instalará en sus corazones, porque serán los preludios de la celebración del 50°Aniversario de fundación de su querida escuela.

Cumplir cincuenta años tiene una significación especial en la vida de una institución, que a lo largo del tiempo ha dado valiosos frutos, logros que el cincuentenario colegio exhibe con orgullo en el lema: "Si sembramos ideas apasionadamente, la cosecha será fructífera".

Si con el correr de los años se obtuvieron óptimos resultados, fue gracias a la labor desempeñada por quienes, con vocación, se comprometieron a realizar la noble tarea de educar, con la convicción de que la Educación constituye la principal herramienta para alcanzar el crecimiento de una comunidad.

Asimismo, las conquistas pedagógicas del IPEA Nº 222 de la ciudad de San Francisco, cuyo plan de estudios tiene una duración de 7 años, y sus egresados obtienen el título de Técnico en Producción Agropecuaria, fueron adquiridas en virtud del esfuerzo de los educandos, manifestado en las distintas actividades que engrandecen al establecimiento, y que se despliegan "en un clima cooperativo para valorar el trabajo propio y el de sus compañeros", como son las realizadas en la sección "Vivero", donde "los alumnos aprenden las funciones específicas de cada una de las partes de la planta, y así, reproducen las condiciones que éstas necesitan para desarrollarse", practicando y experimentando, "además, los distintos métodos de reproducción".

Las labores detalladas ut supra, se complementan con las tareas efectuadas en la "Huerta", quehaceres que comprenden: la preparación del terreno, el marcado de las parcelas, la siembra directa y en almácigos, las labores culturales (riego, desmalezado y tutorado, entre otras), trasplante y cosecha.

Por otra parte, en la sección "Agricultura", los alumnos realizan actividades de preparación de las semillas y de la siembra; participan de los ensayos de fertilización y muestreo de suelos, plagas y enfermedades.

En cuanto a la sección "Tambo y Ganadería", los educandos participan en el ordeñe efectuado en el establecimiento, "que tiene lugar en una sala especialmente preparada donde existe una máquina ordeñadora de 10 bajadas y con una capacidad de 20 animales en los bretes"; labor que, al ser finalizada, prosigue con la alimentación de los ejemplares.

Es necesario destacar que los alumnos son instruidos en actividades vinculadas a la "Faena" en una sala específicamente equipada al efecto, contando con todos "los elementos exigidos para realizar la tarea, cofias, barbijos, guantes anti corte y la vestimenta adecuada".

Asimismo, se distinguen los conocimientos adquiridos por los educandos en materia de "Cunicultura" y "Aves de Corral".

De este modo, nos unimos con agrado a los festejos que evocan el nacimiento de esta escuela rural, cuna de formación de "sujetos autónomos, reflexivos y críticos", que se constituye en un auténtico "espacio de encuentro, de comunicación, de intercambio y aprendizaje, donde se resaltan valores tales como el respeto, el esfuerzo, el compromiso, la participación colectiva y la inclusión, entre otros, los cuales se ven reflejados en el quehacer diario de cada actor del ámbito rural".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29311/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las Bodas de Oro del IPEA Nº 222 "Agrónomo Américo Almes Milani" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, adhiriendo a los actos festivos que se desarrollarán el día 15 de octubre de 2019.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29312/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la muestra de pinturas "Matices", del Taller de la artista Noemí Mansilla de Canello, realizada del 7 al 11 de octubre en el Espacio Cultural 'Patio Evita' de la Legislatura de la Provincia.

Leg. Graciela Brarda i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Una vez más, nos complace señalar que el Espacio Cultural 'Patio Evita' de esta Casa Legislativa, abrió sus puertas, cumpliendo cabalmente con las galas que le corresponden, para realizar la presentación de la muestra de pinturas "Matices", perteneciente al Taller de la artista Noemí Mansilla de Canello; evento que, inaugurado el 7 de octubre, se extenderá hasta el día 11 del presente mes.

"El Taller de Noemí" "es un espacio para disfrutar del arte que está a cargo de Noemí Mansilla de Canello, artista plástica (de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo) de amplios conocimientos en técnicas variadas. Participa en diferentes exposiciones inspiradas en temas de retratos, animales, paisajes y bodegones, así obteniendo un estilo propio dentro del realismo. El taller está adherido y avalado por el Conservatorio Grassi, una institución miembro de UNESCO. Cada año convoca a alumnas para exhibir sus obras mostrando así la capacidad de crear, valorando textura, color y dimensión, motivando los resultados que cada uno aporta en la realización de este enriquecedor arte".

Cabe señalar que, en dicho Taller artístico, participan las creadoras Sandra Borgogno, Adriana Monzoni, Carlina Taborda, Feliza Lascano, Laura Bosio, Marisa Mondino, Lorena Dreiling, Flavia Farías, Elizabeth Nachahone y Marcela Tacca, quienes asiduamente acompañan con sus realizaciones, las distintas muestras presentadas por Noemí Mansilla de Canello.

Siendo toda forma de arte, y especialmente la pintura, un modo de expresión de pensamientos y sentimientos, debemos poner especial atención en ella, porque los artistas suelen utilizarla "para hablar" de la sociedad del tiempo en que vivieron.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29312/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la muestra de pinturas "Matices", del Taller de la artista Noemí Mansilla de Canello, que se desarrolla del 7 al 11 de octubre en el Espacio Cultural 'Patio Evita' de la Legislatura de la Provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29313/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Accesibilidad en Museos, a celebrarse el día 21 de octubre de 2019, en el Museo Histórico Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, sito en la ciudad cabecera del Departamento Santa María.

Leg. Graciela Brarda ¡Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La provincia de Córdoba ofrece a los visitantes, su amplia gama de paisajes y una distintiva belleza arquitectónica colonial.

Uno de los rincones dignos de conocerse en el vasto territorio cordobés, está localizado en Alta Gracia, ciudad cuya existencia se vincula al legado que a su paso dejaron los Jesuitas; también al ocaso del insigne compositor español Manuel de Falla, ya la niñez y adolescencia transcurrida por Ernesto "Che" Guevara, especialmente en Villa Nydia, morada donde vivió junto a su familia

En dicha ciudad, cabecera del Departamento Santa María, se encuentra el Museo Histórico Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, cuya sede es una tradicional residencia del siglo XVII, integrante del casco de la referida estancia; espacio que –en diciembre de 2000- fue declarado por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad, como parte integrante del sistema Jesuítico Cordobés junto a las otras estancias y la Manzana de la Compañía de Jesús.

El referido museo, inaugurado oficialmente en 1977, que se caracteriza "por su valor arquitectónico" pues "se preserva fiel a su estructura original", será la sede de la "Jornada de Accesibilidad en Museos", que se desarrollará el día 21 de octubre próximo.

El centro cultural aludido "viene trabajando desde distintas facetas en la mejora de la accesibilidad a su patrimonio cultural, en tanto construcción material y de entramados significativos históricos, comprendiendo en esta actividad un rol intrínseco a su institución".

"La diversidad de personas, comunidades, miradas y situaciones demandan cada vez más sensibilidad, consideración y atención"; desafío que conduce a reformular una serie de acciones, en cuyo marco se han previsto un conjunto de tareas de actualización, "para complementar y activar saberes en el horizonte de un proceso colaborativo para la intervención de renovación en (la) exhibición museológica permanente".

El programa de actividades de la jornada descripta, prevé que algunos especialistas de distintas facetas, brinden "sus experiencias, entusiasmos y conocimientos", no sólo a los que integran el equipo del Museo, sino también a la comunidad, y en especial, a los "trabajadores de instituciones culturales".

En la ocasión, intervendrán en calidad de oradores: Nicolás Ávalos, en representación de la Fundación Espacio; Sergio López, por Crece - Centro de Integración del Discapacitado en Alta Gracia; Federico Saieg, por el Área de Deporte Adaptado Municipalidad de Alta Gracia; y José Stang, en representación del Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad.

Asimismo, serán disertantes, por la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales - Legislatura de la Provincia de Córdoba – Irene Presti y Guillermo Asís.

A su vez, participarán también, Florencia Langarica, por la Dirección Nacional de Museos – y Marcos Cabrera, en representación de la Parroquia Ntra. Sra. de la Merced.

Siendo los museos ámbitos esenciales dentro de la infraestructura de una comunidad, porque atesoran "una parte muy importante del saber, de la historia (y) del arte...", entre otros aspectos, es importante la aplicación del concepto de accesibilidad a dichos espacios culturales, porque significa "cubrir las necesidades de sus visitantes", logrando "la integración sin discriminación de todas las personas, tengan o no necesidades especiales".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brardai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29313/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Accesibilidad en Museos, evento a desarrollarse el día 21 de octubre de 2019 en el Museo Histórico Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, sito en la ciudad cabecera del Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29314/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de una jornada de concientización a cargo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba con motivo del Día Mundial de Alimentación, a desarrollarse el día 16 de octubre en la explanada del Paseo del Buen Pastor.

Leg. Franco MirandaiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Bajo el lema propuesto por la FAO "Una Alimentación Sana para un Mundo #Hambre cero", el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba realizará una jornada de concientización en la explanada del Paseo del Buen Pastor.

Esta iniciativa, se lleva a cabo en el marco de la celebración por el Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su finalidad es concientizar a los pueblos sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. El día coincide con la fecha de fundación de la FAO en 1945. El Día Mundial de la Alimentación (DMA) fue establecido por países miembros de la FAO en la Reunión General de la Organización Número 20, en noviembre de 1979.

En esta ocasión, el Colegio de Nutricionistas realiza un evento que busca educar sobre valoración nutricional para visibilizar la actual problemática que nos afecta como sociedad, consejería nutricional, promoción de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, entrega de frutas y pausas activas, para fortalecer la importancia de estos factores para llevar a cabo una alimentación saludable.

Por tratarse de un tema esencial para el correcto desarrollo físico de la población, siendo nuestro contexto tan complicado para asegurar las cantidades requeridas de nutrientes es que apostamos a crear acciones en cooperación entre distintos sectores para lograr que las dietas saludables sean accesibles y asequibles para todos. Por dichas razones, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Mirandai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29314/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada de concientización a cargo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba con motivo del "Día Mundial de Alimentación", a desarrollarse el 16 de octubre de 2019 en la explanada del Paseo del Buen Pastor.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29315/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 150° aniversario de la escuela Tte. General Julio A. Roca de Cosquín, como así también, a las celebraciones que se llevarán a cabo en este marco, el próximo 18 de octubre en la Plaza Nacional del Folclore.

Leg. Marcela Tintii Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Escuela Tte. General Julio A. Roca de Cosquín, cumple 150 años. Fue la primera del Valle de Punilla -bajo la presidencia de D. F. Sarmiento en el año 1869- y se encuentra dentro de las seis iniciales en toda la extensión de nuestro País.

En el año 2006, fue declarada "Monumento Histórico Municipal" y "Patrimonio Histórico de la Ciudad", llenando de orgullo a quienes alguna vez habían transitado por sus aulas. 0.

Más allá de los obstáculos diversos que tuvieron que sortearse desde esta Institución Educativa, siempre se priorizó la calidad y calidez de la enseñanza docente. Actualmente, y después de mucho esfuerzo, se cuenta con un amplio y renovado edificio propio, el cual facilitó el crecimiento como comunidad y el desarrollo de las actividades académicas cotidianas.

Sin lugar a dudas, en honor a quienes transitaron sus aulas y formaron parte de la comunidad educativa a lo largo de todos estos años, creemos indispensable brindar nuestro apoyo institucional desde este Cuerpo, y adherir a las celebraciones en el marco de este aniversario tan especial.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Marcela Tintii Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29315/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de creación de la escuela "Tte. General Julio A. Roca" de Cosquín, a celebrarse el día 18 de octubre de 2019 en la

Plaza Nacional del Folclore de la mencionada ciudad del Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29316/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Día Internacional de la Mujer Rural que se conmemora el 15 de octubre de 2019, según fuera establecido por la Organización de las Naciones Unidas, destacando su función y contribución en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Leg. Carlos Mercadoi Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se llevó a cabo el 15 de octubre de 2008, fecha internacional establecida por la Asamblea General en la Resolución Nº 62/136, del 18 de diciembre de 2007, por el cual reconoce a la mujer rural su invalorable función y contribución decisiva en la promoción del desarrollo agrícola y rural, como también en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Según estudios de las Naciones Unidas, es de destacar que las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola. Destacando que ellas labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayudan a preparar a esas comunidades frente al cambio climático.

Asimismo y tal como lo señala ONU Mujeres, las mujeres rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan productivas y buenas gestoras como sus homólogos masculinos, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor. Además no disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras, como el agua y saneamiento.

Otro de los puntos a destacar es que esta situación se está deteriorando, producto de que los efectos del cambio climático sobre los recursos naturales y productivos que agravan las desigualdades de género existentes en las zonas rurales.

Por todo ello creemos indispensable conmemorar este día, que sirva de reflexión de la valiosa contribución de las mujeres rurales al desarrollo, bregando para que se establezcan acciones para mejorar la situación de las campesinas en sus necesidades y prioridades.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29316/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de creación de la escuela "Tte. General Julio A. Roca" de Cosquín, a celebrarse el día 18 de octubre de 2019 en la Plaza Nacional del Folclore de la mencionada ciudad del Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29317/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Psicólogo, que se celebra el día 13 de octubre en memoria del Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología que se realizó hace 45 años en la ciudad de Córdoba.

Leg. Carlos Mercado i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el día 13 de Octubre se conmemora el Día Nacional del Psicólogo, esta fecha tiene su fundamento con motivo de la realización del Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología que se llevó a cabo hace 45 años en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en la ciudad de Córdoba entre los días 11 al 13 de Octubre del año 1974.

Dicha jornada fue una convocatoria de la Confederación de Psicólogos de República

Argentina (COPRA), y concluyendo el último día del evento, se propuso instituir esa fecha como "Día del Psicólogo", moción que fue ratificada unánimemente. Destacando que el objetivo era constituir esta profesión como una disciplina específica y con una identidad propia dentro de la rama de la medicina.

Cabe mencionar que durante la dictadura militar, la confederación se disolvió. Ya con la vuelta de la democracia, se constituyó una nueva organización gremial y profesional: la Federación de Psicólogos de la República Argentina que, en homenaje a la entidad precursora, estableció dicha celebración.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercadoi Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29317/L/19 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Psicólogo, a celebrarse el 13 de octubre de 2019 en recordación del Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología desarrollado hace 45 años en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 29318/L/19 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración del "Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama", que se conmemora el 19 de octubre, destacando todos los programas y actividades alusivas que tienen como finalidad promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y pronto tratamiento en el territorio provincial.

Leg. Carlos Mercado i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Señor Presidente anualmente, el próximo 19 de octubre se realiza la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, esta fecha que fue por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud tiene la finalidad de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Para tomar conocimiento sobre este flagelo, recordamos que el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

Cabe recordar que aunque reducen en cierta medida el riesgo, las estrategias de prevención no pueden eliminar la mayoría de los casos de cáncer de mama que se dan en los países de ingresos bajos y medios, donde el diagnóstico del problema se hace en fases muy avanzadas. Así pues, la detección precoz con vistas a mejorar el pronóstico y la supervivencia de esos casos sigue siendo la piedra angular del control del cáncer de mama.

La Organización Mundial de la Salud promueve el control del cáncer de mama en el marco de los programas nacionales de lucha contra el cáncer, integrándolo en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

Asimismo queremos destacar que estamos próximos también a conmemorar el aniversario de la Ley 10503 que instituyó el Programa Córdoba Rosa, la cual establece que en el mes de Octubre los principales edificios públicos sean iluminados de color de rosa como distintivo internacional de la temática, entre otras actividades dispuestas en dicha normativa provincial.

Señor Presidente, de esta Cámara debemos apoyar y alentar de la importancia en la detección precoz con el fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, ya que continúa siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 29318/L/19
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora cada 19 de octubre, destacando todos los programas y actividades alusivas que tienen como finalidad promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y pronto tratamiento en el territorio provincial.

-16-

EMPRESA MONSANTO. ACCIONES LEGALES INICIADAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. RECHAZO. IMPEDIMENTO Y PARALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y EXPROPIACIÓN DE SUS PROPIEDADES. SOLICITUD AL PE. GESTIÓN ANTE EL CONGRESO NACIONAL DE IDÉNTICAS ACCIONES. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23619/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de octubre de 2019.

Al señor
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23619/L/17, por el cual se resuelve rechazar las acciones legales iniciadas por la multinacional Monsanto-Bayer contra el municipio de Río Cuarto que en octubre de 2013 no habilitó la instalación de la planta de procesamiento de semillas en el sur de la ciudad como una medida soberana.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ezequiel Peressini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: he presentado este proyecto de resolución para rechazar las acciones legales que la multinacional, saqueadora y contaminante Monsanto está llevando adelante contra la Municipalidad y el pueblo de la ciudad de Río Cuarto.

Consideramos que la situación es sumamente grave.

En el año 2013, la Municipalidad de Río Cuarto tomó la resolución soberana y totalmente legítima de impedir que esta multinacional instalara en el ejido de dicha ciudad un centro de investigación y tratamiento de semillas, a través del Decreto 1396/2013.

En el año 2017, el Tribunal Superior de Justicia habilitó a la multinacional para que reformule la demanda, los juicios están avanzando y, en la semana anterior, se han presentado las pruebas.

Lo más llamativo es que esta Legislatura niegue la discusión ante esta situación y que el bloque mayoritario esté avalando un ataque a la soberanía de uno de los municipios del pueblo de la Provincia de Córdoba poniéndose del lado de la multinacional saqueadora, como ya ha hecho en otras situaciones.

Rechazamos las acciones legales contra del municipio porque sus resoluciones son soberanas, legítimas y porque se utilizó la Carta Orgánica y la Constitución provincial, además, porque el juicio que impulsa Monsanto no busca justicia, nunca la buscó.

En ese sentido, la multinacional no fue habilitada por elementos técnicos y políticos. Los elementos técnicos han sido suficientes como para que el Poder Ejecutivo de dicha Municipalidad no permita la instalación de la multinacional por la evaluación de los estudios de impacto ambiental y la participación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, asambleas y otros organismos de la ciudad. Y hay un elemento político porque esta multinacional no tiene licencia social ni en Río Cuarto, ni la tuvo en Malvinas Argentinas, ciudad de la que fue expulsada por la organización y la lucha, y porque consideramos que forma parte de los grandes negocios que las agroexportadoras están llevando adelante en nuestro país.

Monsanto es una de las responsables de que nuestro país tenga los índices más altos de la utilización de glifosato, 15 kilogramos por hectárea, en diez años se han pulverizado por el territorio de nuestro país 1000 millones de litros -10 litros por habitantes por año- destruyendo la salud y el ambiente de todos los que aquí habitamos.

Estas acciones legales atacan la soberanía del municipio y del pueblo y consideramos que hay que defender a estas instituciones de este ataque.

Por eso pedimos medidas de fondo, porque consideramos que las acciones judiciales son un chantaje y una extorsión.

El Gobierno debe tomar medidas de fondo, paralizar toda la actividad comercial e industrial de esta multinacional hasta que levanten los juicios y, si es necesario, expropiar todos sus bienes y propiedades, porque nosotros defendemos la soberanía política y económica de Córdoba y del país.

Por eso, como lo dijimos bien fuerte en la organización y en la lucha, Monsanto se tiene que ir, no vamos a permitir el chantaje y consideramos que la Legislatura si no aprueba el proyecto de resolución se está poniendo al lado de la multinacional y en contra del pueblo de Río Cuarto y de toda la provincia y el país.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Martín Fresneda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 19.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González

Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones **Guillermo Carlos Arias** Secretario Legislativo